

Historia de la Ley N° 21.125

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

2. Discusión Ley de l	Presupuestos: Cámara de Diputados	 :
2.3. Discusión en Sala		 :

2. Discusión Ley de Presupuestos: Cámara de Diputados

2.3. Discusión en Sala

Fecha 14 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 101. Legislatura 366. Discusión Informe Comisión Especial Mixta de Presupuesto. Pendiente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2019 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12130-05) [CONTINUACIÓN]

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público correspondiente a 2019.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 99ª de la presente legislatura, en 13 de noviembre de 2018 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto- y continuó en la sesión 100ª de la misma legislatura, en 14 de noviembre de 2018.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde continuar con la discusión de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, quiero hacer un reconocimiento al ministro de Hacienda por escuchar nuestras intervenciones en la sesión ayer y por comunicar a los parlamentarios de la Región del Biobío que va a presentar una indicación, con la que estamos de acuerdo. Para eso se necesita la unanimidad de la Sala.

Por otra parte, en el instante en que se apruebe -espero así sea, porque todos queremos sumar y no restar-, retiraré mi solicitud de votación separada.

Por último, luego de que se dé el acuerdo, solicito al ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín, que explique la indicación ante los 155 diputados y diputadas que integran esta Corporación.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.-

Señor Presidente, en relación con lo planteado por el diputado José Miguel Ortiz, manifiesto nuestro reconocimiento por el gesto hecho por el gobierno en relación con la Región del Biobío, a raíz de una solicitud formulada transversalmente por todos los diputados de la región. Valoramos la respuesta que el ministro nos dio a conocer esta mañana.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, efectivamente, ayer, varios diputados, en forma transversal, nos hicieron ver que existían o podrían existir algunos proyectos de arrastre que se están ejecutando en la nueva Región de Ñuble y cuyo pago lo está haciendo la Región del Biobío.

Junto al director de Presupuestos estuvimos en contacto con las autoridades regionales y estudiamos el tema, y nos dimos cuenta de que efectivamente existen esos pagos que corresponden a proyectos en ejecución que se están haciendo en la Región del Ñuble.

La propuesta que hacemos es que aquellos recursos que estén dedicados a proyectos en ejecución en la Región de Ñuble, pero que estén siendo pagados por la Región del Biobío, tengan un reembolso. La idea es que la Región de Biobío, luego de acreditar los pagos efectuados en proyectos de arrastre de inversión, que fueron firmados por ellos antes de la creación legal de la nueva Región de Ñuble, les sean reembolsados.

Creo que esto es de justicia, y así lo han entendido las autoridades regionales.

La indicación señala: "De acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° transitorio de la ley N° 21.033, el gobierno regional de Ñuble deberá regularizar trimestralmente la situación de los pagos de obligaciones efectuadas por el gobierno regional del Bio- bío, efectuando las transferencias consolidables correspondientes por un monto de hasta \$ 10.000.000 miles, los que podrán ser excedibles en la medida en que el gobierno regional de Biobío informe y justifique el nivel de ejecución de las referidas obligaciones.".

Esa es la indicación que estaríamos presentando de acuerdo con lo conversado en forma transversal con los parlamentarios de la región.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Antes de solicitar el acuerdo de la Sala, tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, me alegro mucho de que se haya presentado esta indicación para la Región del Biobío, pero, como Federación Regionalista Verde Social, nos habría gustado tener la oportunidad de participar en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para poder incorporar en la discusión todas las complicaciones que tienen varias otras regiones en relación con los presupuestos de arrastre.

Yo lamento mucho que tengamos que negociar región por región.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL (doña Loreto).-

Señor Presidente, para absoluta claridad de quienes siguen esta discusión, sobre todo en Ñuble, quiero preguntar directamente al ministro si esta indicación implica alguna reducción del presupuesto que hoy está asignado a la Región de Ñuble.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Señora diputada, por razones de formalidad, debe preguntar por intermedio del Presidente.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, la situación es muy especial, atendiendo a las inquietudes que han sido presentadas recién.

La situación es especial porque la nueva Región de Ñuble nació, si no me equivoco, el pasado 6 de septiembre. Entonces, hay compromisos de proyectos en ejecución en la Región de Ñuble que estaban asignados al presupuesto de la Región del Biobío.

Por lo tanto, aquí no estamos frente a una rebaja. Simplemente, lo que corresponde que se realice en la Región de Ñuble debe ser cubierto con los recursos asignados a esa región; eso es todo.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Se requiere la unanimidad de la Sala para incorporar la indicación presentada por el Ejecutivo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.-

Señor Presidente, en esta glosa tenemos un problema para Magallanes. Habría que definir qué significa para los gobiernos vivir en una zona extrema y, en especial, en Magallanes. Tenemos recursos naturales, como el petróleo, y también turismo, pero todo se lo llevan. ¿Y qué nos llega a nosotros? En algunas localidades no hay médicos, no hay servicios, la alimentación es más cara, el combustible es más caro, y ahí vive nuestra gente: en una zona aislada, una zona extrema.

Yo quiero saber cuándo realmente nos vamos a tomar en serio la soberanía, la descentralización, la regionalización, el aislamiento, temas de los que siempre se habla, y cuándo vamos a mirar de la misma manera al que vive en el centro del país y al que lo hace en zonas alejadas, en que hace patria, porque es igualmente importante, pero que además vive en aislamiento. Me refiero a compatriotas que quizá son más chilenos que el resto, porque por algo están allí, peleándola día a día.

Sin embargo, aquí asistimos a una bofetada que se da al plan de zonas extremas, que este último año potenció nuestra economía con empleos de mejor calidad y, además, obras de desarrollo.

Le pusieron freno de mano a una política que por primera vez se tomó en serio nivelar los territorios, potenciando a las regiones extremas con un plan que, de repente, de sopetón, bajó en 23 por ciento en nuestra región. Se tiró por la borda todo el plan que ya se había iniciado con obras que, incluso, están en ejecución.

Tenemos el menor aumento en el programa de inversión regional de los últimos años, y ni siquiera en el FNDR tenemos un aumento real, porque condicionantes como el de zona franca hace que aumente. Por eso, no puedo aceptar ni votar a favor este ninguneo que se hace a las regiones extremas.

Decimos ser la puerta de entrada a la Antártica y el Presidente le dijo que no, por ejemplo, al centro antártico en Magallanes. Entonces, tenemos que definir si somos solo el nombre y la voluntad, el estatuto antártico o realmente vamos a tener esa vocación antártica, pero no con bases que se caen a pedazos, con la escuela más austral del país que se cierra ahora, sin este centro antártico y sin puertos que estén a altura de nuestras necesidades. Magallanes depende de esta inversión pública.

Tenemos un factor importante, que se va a dar sobre todo este año, con lo que pasa en la economía argentina, de la cual somos muy dependientes. Por eso era fundamental que este año no le pusiéramos freno a este plan de zonas extremas, ya que tenemos más inversión pública que privada.

Por eso, no acepto y rechazo este castigo a las regiones extremas, en especial a la que represento: la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer, especialmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al gobierno, por haber logrado un aumento en los recursos para el Senda, con una variación de 1,7 por ciento. En la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se lograron 1.000 millones de pesos, pero eso es insuficiente para lo que significa la prevención y la rehabilitación de la droga y el alcoholismo, tema que debería ser de gran prioridad para nuestro gobierno.

Valoramos los esfuerzos que se realizan en el Senda, porque muchas veces sus profesionales se sienten frustrados por la escasez de recursos. Por eso, con urgencia, se necesita una mayor infraestructura de permanencia, como también alianzas, tanto con instituciones de salud pública como privadas, para el tratamiento y la rehabilitación, porque las familias de los sectores populares y también de clase media muchas veces no tienen recursos para poder internar a sus hijos. La droga y el alcoholismo están matando y destruyendo las familias chilenas.

Por ello, pido con urgencia al gobierno que, durante el 2019, se reasignen extraordinariamente mayores recursos al Senda, para poder enfrentar este flagelo que vive la sociedad chilena.

En los sectores populares, las familias sufren y se sienten desesperadas porque ven a sus hijos perdidos en la droga.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor TOHÁ .-

Señor Presidente, en este momento no tengo claro cómo encauzar la intervención que tenía preparada en la perspectiva de que teníamos una solución. Han surgido dificultades que son ajenas al Ejecutivo y confío en que, de aquí al momento de votar esta partida, haya una solución que dé cuenta del reconocimiento explícito que el Ejecutivo ha tenido respecto a una situación anómala que se presenta en la Región del Biobío.

Estamos ad portas de iniciar la parte decisiva del proceso de descentralización y, desde esa perspectiva, el intendente anunció un presupuesto de 140.000 millones de pesos, del cual todos nos alegramos, pero con sorpresa vimos que no eran 140.000 millones, sino 71.000 millones de pesos, es decir, la mitad.

Eso significa que la Región del Biobío, que históricamente fue la primera o segunda en términos de presupuesto, hoy es la séptima, y que la inversión per cápita cayó de una manera estrepitosa.

Tenemos un presupuesto de 71.000 millones de pesos, con compromisos de arrastre por 84.000 millones de pesos. Estábamos a punto de ir a una situación de colapso, pero hemos conversado con el ministro de Hacienda, con el ministro secretario general de la Presidencia, con el director de Presupuestos, quienes han tenido una actitud muy

positiva y de comprensión por esta situación, lo que llevó a la propuesta que hace un rato fue presentada.

Confiamos en que se va a buscar una solución en los próximos minutos.

Pero, señores ministros, mi preocupación tiene que ver con que, en términos regionales, esta pega se hizo mal. Estamos ad portas de ir a la elección de gobernadores regionales, y con esta forma de hacer las cosas caminaremos directamente hacia un abismo.

Este trabajo no se hizo bien y los resultados están a la vista: el Ejecutivo con el Parlamento tratando de resolver a última hora este problema.

Confío, ministro, en que se encontrará la solución en los próximos minutos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señor Presidente, en relación con el presupuesto para el FNDR de la Región del Biobío, lo hemos manifestado de manera transversal: se requieren mayores recursos luego de la separación de la Región de Ñuble.

Para dejar constancia, luego de la separación de la Región de Ñuble, la Región del Biobío deberá hacerse cargo de 50.000 millones de pesos de arrastre y compromisos. Esto significa 285 iniciativas de obras que se ejecutan en la Región de Ñuble, de las que la Región del Biobío se debe hacer cargo.

Por lo tanto, valoro la indicación que presenta el ministro, pese a que la ley que crea la Región de Nuble dispone que el gobierno regional que se crea debe hacerse cargo de sus compromisos. Así está contemplado en la ley que crea la Región de Ñuble. Sin embargo, es necesario dejarlo establecido, porque es de toda lógica y corresponde en los ejercicios presupuestarios hacerse cargo de aquel arrastre.

Lo que sí hemos pedido al ministro -valoro la voluntad de diálogo que ha tenido- es que se inyecten para la Región del Biobío 10.000 millones de pesos más en adelante. ¿En qué? En PMU, para abordar los problemas que tenemos de infraestructura; en materia de zona de rezago. Lo dijeron mis colegas Jaime Tohá y Manuel Monsalve: la región comprende una zona de rezago compleja; sin embargo, bajaron de 8.000 a 4.000 millones de pesos los recursos asignados a dichas zonas. Asimismo, se requieren recursos para el PMB, agua potable y provisiones.

Por lo tanto, soy auspiciosa en señalar que nuestro FNDR podría, en la medida en que la Región de Ñuble nos retorne recursos, subir los 71.000 millones que nos fueron asignados. Deberían retornar a nuestra región entre 18.000 y 20.000 millones de pesos de los 50.000 millones de pesos de arrastre. A ello se agregaría el trabajo vía Subdere, diputados, consejo regional e intendencia para pelear un presupuesto que supere los 10.000 millones de pesos.

De esa forma, estimado ministro, creo que el gobierno regional del Biobío puede llegar, con voluntad política, a los 100.000 millones de pesos de presupuesto. En ese contexto yo retiraría la indicación que generé para que se vote en forma separada la glosa que contiene el presupuesto para la región. Lo haría solo con ese compromiso, que hemos asumido todos los actores de la Región del Biobío que queremos que esta sea compensada territorialmente.

Queremos que a la Región de Nuble le vaya bien, pero no a costa de una región madre que ha dado mucho trabajo a través de fuentes industriales importantes para sus 54 comunas.

Por lo tanto, queremos un trabajo que sea equitativo para todos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos llabaca.

El señor ILABACA.-

Señora Presidenta, claramente uno de los problemas que más afecta a la ciudadanía dice relación con la seguridad pública. Hoy, cada una de las comunas de nuestros distritos vive con mucha desazón los problemas de seguridad: sus habitantes son atacados y asaltados.

Por lo tanto, uno se pregunta qué esfuerzo desarrollará este gobierno en materia de seguridad pública. Uno de los compromisos de campaña del Presidente Piñera era que nos iba a entregar seguridad. Sin embargo, al analizar los recursos destinados a la Subsecretaría de Prevención del Delito, uno se encuentra con algunas sorpresas.

En lo particular, me ha tocado defender y plantear en muchas ocasiones la necesidad de establecer medidas en el programa de innovación y tecnología en la prevención del delito. Por ejemplo, junto con otros diputados hemos planteado la posibilidad de destinar recursos para la creación de un banco de ADN bovino, para disminuir los altos niveles de abigeato que se producen en las regiones de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

¿Qué nos dice el gobierno el respecto? "Es una gran idea; metámosle innovación, metámosle tecnología y prevengamos el delito". Pero en términos de números nos damos cuenta de que existe un presupuesto para el programa de innovación y tecnología para la prevención del delito de 1.790 millones de pesos, que, dividido en 12 meses, equivale a 149 millones de pesos mensuales, y, por regiones, a 9 millones de pesos. Ese es el monto a destinar para prevención en el programa de innovación y tecnología para la prevención del delito.

Encuentro que no estamos poniendo el foco en el ataque al delito. El ataque al delito no solo puede abordarse con más policías y más represión. Requerimos prevenir y, en una época en la que la tecnología nos ha ganado mucho, tener con claridad mayores recursos para destinar a este ítem.

Junto con el diputado Jürgensen hemos hecho una propuesta interesante a la subsecretaria de Prevención del Delito, en orden a incluir y tener un banco de ADN bovino que ayude a limitar uno de los delitos que en el sur de Chile golpea con mucha fuerza.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, como es bien sabido, en el país hay una gran preocupación por el tema de la seguridad pública. En la partida que examinamos están los recursos para la policía, cuya principal función es garantizar a la ciudadanía que va a poder ejercer la libertad que todos buscamos que sea garantizada, dándole seguridad. No se puede decir a la gente que es libre si a las nueve de la noche debe encerrarse en su casa porque no puede transitar más por el barrio.

Este es un tema recurrente desde 1990 en adelante. También ha sido recurrente el inyectar e inyectar recursos para seguridad, no solo en las policías, sino también en la justicia, y elevar las penas en el Congreso; pero todo parece continuar igual.

Por lo tanto, hay un problema con el control de la gestión policial. Me pregunto si no ha llegado la hora de poner término al gigantismo de Carabineros. ¿Cuánto debe preocuparse el general director de Carabineros del Cuadro Verde? ¿Cuánto debe preocuparse el Orfeón de Carabineros, la aviación de Carabineros, la equitación de Carabineros, la propia guardia del Palacio de La Moneda, que cuando se la necesita, porque hay un golpe de Estado, se manda cambiar? Uno se pregunta para qué queremos guardia en La Moneda si, tal vez, podría contratarse un servicio privado.

Digo lo anterior a propósito de una indicación -si no me equivoco, del diputado Silber-, que se propone que sea declarada inadmisible, que dispone que se rinda cuenta al Congreso de la gestión de los recursos que se entregan a Carabineros.

Se ha hablado de una modernización, que se cocinó en estos acuerdos nacionales del gobierno, en los que habrían surgido algunas sugerencias en materia policial, pero que, a mi juicio, no van al fondo del asunto. Esto de decir que la Policía de Investigaciones se encargue de ver quiénes son los culpables de los delitos y que Carabineros prevenga que estos ocurran, no es una modernización; es un mal chiste para la ciudadanía.

Por lo mismo, creo que hay que reconsiderar la inadmisibilidad de la indicación que establece la rendición de cuentas que propone el diputado Silber, porque es la única manera de aguijonear a la policía, en especial a Carabineros y su gigantismo, para que cumpla con su misión esencial y no con cuestiones que son completamente subalternas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, luego de que se vote, solicito reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Así se hará, señor diputado; pero si hay pocos inscritos en la siguiente partida, habrá que suspenderla.

Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor RAMÍREZ.-

Señora Presidenta, en las partida 05 conté por lo menos cuatro diputados que se inscribieron después del plazo acordado por los Comités.

No quise hacerlo presente antes, para que no se entendiera que era una crítica a los parlamentarios. Simplemente, solicito que la Mesa, de ahora en adelante, haga cumplir el tiempo de inscripción acordado para intervenir.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, así se ha procedido. De hecho, muchos parlamentarios se han acercado para inscribirse, pero solo se accedió a ello respecto de quienes tuvieron algún problema electrónico para hacerlo. Por lo tanto, a quienes han pedido su inscripción para intervenir fuera de plazo se les ha dicho que no y se les ha reiterado que tienen cinco minutos, después de abierto el debate, para inscribirse en las respectivas partidas.

En la partida 05, las indicaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 han sido declaradas inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 9.14, 9.15, 9.16, 9.17, 9.18, 9.19, 9.20, 9.21, 9.22, 9.23 y 9.24 de la partida 05, referidas a la glosa por la que se pide información.

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor BARROS .-

Señora Presidenta, quiero aclarar que la diputada Maite Orsini está pareada con el diputado Álvaro Carter, razón por la que ahora estoy habilitado para votar. Lo señalo para que no se preste para un malentendido.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Eso ya fue informado por su jefe de bancada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza,

René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela;

Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ramírez Diez, Guillermo; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación 10 de la partida 05 se declara inadmisible.

Las indicaciones 11.1 y 11.2 de la partida 05 se declaran inadmisibles.

La indicación 12 de la partida 05 se declara inadmisible.

Las indicaciones 13.1, 13.2 y 13.3 de la partida 05 se declaran inadmisibles.

Las indicaciones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la partida 05 se declaran inadmisibles.

Para referirse a la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones 13.1, 13.2 y 13.3 de la partida 05, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señora Presidenta, en las indicaciones 13.1, 13.2 y 13.3 de la partida 05, las que presentamos junto con el diputado José Miguel Ortiz, entre otros, no se están agregando nuevos recursos, sino que en el numeral 2.1 de la glosa 02, de los programas de los Gobiernos Regionales, con cargo a los recursos considerados en el subtítulo 24 de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se solicita intercalar, a continuación de "Elige Vivir Sano" y antes de "seguridad ciudadana", la siguiente frase: "de salud y salud mental, de reinserción social y".

Lo que se solicita no tiene que ver con nuevas facultades ni con nuevos recursos, sino con una nomenclatura para que se especifique bien, toda vez que haya claridad respecto de los gobiernos regionales que en partidas que hoy tienen una nomenclatura clara, que tiene que ver con inversión social, como el programa Elige Vivir Sano, y que tienen que ver con salud, puedan aplicarlo específicamente a esos fines, sobre todo en materia de salud mental, aspecto que ha sido tan debatido en la opinión pública, y respecto de los cuales es muy importante que los gobiernos regionales y los cores sepan expresamente que cuentan con esa facultad.

En consecuencia, quiero reiterar que en esas indicaciones no se están solicitando nuevos recursos ni nuevas facultades.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para defender la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, es muy interesante la argumentación del diputado Matías Walker; pero el Parlamento no tiene facultades para solicitar lo que señaló en los términos sugeridos en esas indicaciones.

Primero, no puede hacerlo porque infringe el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, al incidir en la administración financiera y presupuestaria del Estado, puesto que está incorporando, a continuación del programa Elige Vivir Sano, y antes de Seguridad Ciudadana, los factores de salud y salud mental y de reinserción social.

No voy a discutir que la salud, la salud mental y la reinserción social no sean muy importantes, pero no están en el programa Elige Vivir Sano, de manera que no podemos incorporar una atribución y una función que no tiene ese programa. Quizá, los diputados lo podrán reclamar en los programas de salud mental u otros del Ministerio de Salud, pero no corresponde hacerlo aquí.

Por consiguiente, no está dentro de las facultades que tiene el Parlamento, por lo que, a mi juicio, está bien declarada su inadmisibilidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señora Presidenta, efectivamente esto no incorpora nuevos recursos, pero sí nuevas funciones.

Por ejemplo, en la frase de "salud, salud mental y reinserción social", su contenido obedece a nuevas funciones, por lo que, a nuestro juicio, es inadmisible, porque estaría contra la administración financiera del Estado.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde pronunciarse respecto de la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señora Presidenta, los señores diputados que voten afirmativamente, apoyan la posición de la Mesa en orden a declarar inadmisibles las indicaciones; aquellos que voten en contra, estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Mulet Martínez, Jaime; Parra Sauterel, Andrea; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

Para referirse a otra indicación, tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señora LUCK (doña Karin).-

Señora Presidenta, sobre la indicación N° 12 de la partida 05.

Se trata de una indicación que presentamos con los diputados Leopoldo Pérez y Raúl Leiva. En nuestra opinión, no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, como señala la declaración de inadmisibilidad, dado que si se lee con atención su texto, constatarán que lo que proponemos es incorporar una división en las áreas de intervención, incorporando actividades y programas a los cuales los gobiernos regionales puedan destinar el 6 por ciento del total de sus recursos, sin adulterar más allá el texto base.

Por otra parte, solo se ha incorporado una suerte de requisito, que establece que un mismo representante legal o presidente de organizaciones territoriales o funcionales solo podrá acceder a una de estas líneas de financiamiento concursables, ya que en la práctica se observa que hay una suerte de concentración de representatividad de las juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones territoriales y funcionales en una sola persona, por lo cual el espíritu de esta indicación no es incidir en la administración presupuestaria, sino que busca que exista una mayor participación de la sociedad civil en las organizaciones territoriales y funcionales.

En consecuencia, llamo a votar en contra de la declaración de inadmisibilidad de nuestra indicación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Me piden la palabra sobre la otra indicación. Voy a hacer una excepción, porque entiendo que el diputado Jaime Bellolio efectivamente había pedido la palabra.

Les pido a los señores diputados que estemos atentos, porque, una vez que se debaten las indicaciones, no pueden volver a discutirse. La idea es avanzar.

Tiene la palabra, diputado Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, sin perjuicio de que se ratificó la declaración de inadmisibilidad, entiendo que con la intervención del señor ministro las actividades de salud y de salud mental deberían quedar incorporadas dentro de lo que describe la glosa, por lo cual sería bueno que el Ejecutivo, para el próximo año, las incorporara expresamente.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El diputado Patricio Melero va a defender la inadmisibilidad declarada por la Mesa a la indicación N° 12 de la partida 05.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, nuevamente uno encuentra asidero en el contenido y en el fundamento de la indicación, pero no en las facultades que tenemos para darle uso y destino a ese 6 por ciento adicional. Eso es justamente lo que el Parlamento resuelve en la administración financiera, destinando recursos a unas cosas respecto de otras.

Lo lamento, porque la han presentado colegas de mi alianza, pero, por coherencia, por la misma razón que rechazamos la anterior, debemos rechazar esta indicación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Vamos a votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 12 de la partida 05.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes voten afirmativamente apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa y quienes voten negativamente estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 99 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen,

Harry; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Meza Moncada, Fernando; Pérez Arriagada, José; Silber Romo, Gabriel; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible y corresponde votarla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 24 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett,

Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael. -Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Bobadilla Muñoz, Sergio; Paulsen Kehr, Diego; Prieto Lorca, Pablo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Hoffmann Opazo, María José; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación N° 25 de la partida 05, formulada por el gobierno, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor ROJAS (Secretario accidental).-

La indicación expresa lo siguiente:

"Intercálase, en el primer párrafo del numeral 5.2 de la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, entre las expresiones "Fondo de Innovación para la Competitividad" e "y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional,", la frase ", entendiendo como tales a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); a la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), incluyendo a su Comité Innova Chile; a la Fundación para la Innovación Agraria; al Programa Iniciativa Científica Millenium, al Servicio de Cooperación Técnica, al Consejo Nacional de Producción Limpia; a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; al Instituto de Investigaciones Agropecuarias; al Instituto Forestal; al Instituto de Fomento Pesquero; a la Fundación CSIRO Chile Research; a la Fundación Fraunhofer Chile

Research; a la Fundación Chile; a la Fundación Social Novo Milenio; a la Fundación Empresarial EuroChile; a la Fundación Chinquihue; a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT); a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación".

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la indicación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la indicación № 26 de la partida 05, glosa 03, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor ROJAS (Secretario accidental).-

La indicación Nº 26 dice lo siguiente:

"Para eliminar el numeral 6. de la glosa 03 común de los Gobiernos Regionales en la Partida 05 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.".

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 146 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans

Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Auth Stewart, Pepe.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 27 de la partida 05 se declara inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 28 de la partida 05, presentada por el gobierno.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías;

Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se declaran inadmisibles las indicaciones Nos 29, 30 y 31 de la partida 05.

Corresponde votar la glosa 01 asociada a la asignación 427 (Provisión Regiones Extremas) del ítem 03 (A otras entidades públicas) del subtítulo 33 (Transferencias de Capital) del programa 06 (Programas de Convergencia) del capítulo 05 (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 32. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones,

Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 33, 34, 35 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor SILBER.-

Señora Presidenta, impugnamos la declaración de inadmisibilidad de la indicaciones Nos 35 y 40.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, tiene dos minutos para fundamentar su solicitud.

El señor SILBER .-

Señora Presidenta, la bancada de la Democracia Cristiana presentó estas indicaciones en orden a cumplir con la obligación de entregar información sobre los gastos reservados al Congreso Nacional, tomando los resguardos correspondientes en sesión secreta. Me refiero a los gastos reservados de Carabineros de Chile y de la Agencia Nacional de Inteligencia.

Para declararla inadmisible se alude al fallo N° 4118, de 2017, del Tribunal Constitucional. Si se lee en su mérito, el fallo hace alusión al juzgamiento de las cuentas por parte de la Contraloría General de la República. Nuestra indicación no toca las atribuciones de la Contraloría porque no se trata de un examen o juzgamiento contable, sino de entrega de información, lo que es prerrogativa exclusiva del Congreso Nacional.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señora Presidenta, en la Comisión Mixta llegamos al acuerdo de que los gastos reservados fueran rendidos e informados solo a la Contraloría General de la República.

Considero que es un problema que los gastos reservados sean rendidos e informados en dos instituciones distintas, pues ya está considerada la Contraloría General de la República. Además, es inadmisible porque está cambiando una ley permanente.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, solo quiero hacer presente al ministro de hacienda que la Agencia Nacional de Inteligencia se

rige por una ley especial, que regula su funcionamiento, que tiene carácter de secreta. De manera que es imposible pensar que no se entregue información, también secreta, por esta vía.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisiblidad de las indicaciones Nos 35 y 40.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Tal como ha ocurrido en las ocasiones anteriores, quienes voten afirmativamente apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa y quienes voten negativamente estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini

Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime;

Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Bellolio Avaria, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, las indicaciones se declaran admisibles y corresponde votarlas.

En votación las indicaciones Nos 35 y 40.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 22 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario;

Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Coloma Álamos, Juan Antonio; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Morales Muñoz, Celso; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Rentería Moller, Rolando; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 10 asociada a la asignación 111 (Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito) del ítem 03 (A otras entidades públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Subsecretaría de Prevención del Delito) del capítulo 08 (Subsecretaría de Prevención del Delito) de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 36. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge;

Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01 (Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol) del capítulo 09 (Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol) de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 37.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry;

Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señora Presidenta, como escuchamos en la argumentación de Gabriel Silber, la indicación Nº 40...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ya fue aprobada esa indicación, diputado Auth.

El señor AUTH.-

¿Ya fue aprobada?

Gracias, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación № 38 a la partida 05 se declara inadmisible, en virtud del artículo 65, inciso 3º, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Corresponde votar la asignación 001 (Inversiones de Cuerpos de Bomberos) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 33 (Transferencias de Capital) del programa 04 (Bomberos de Chile) del capítulo 10 (Subsecretaría del Interior) de la partida 05, correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 39.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto

Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 41 y 42 a la partida 05 se declaran inadmisibles en virtud del artículo 69 de la Constitución, por estar fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Corresponde votar el programa 02 (Inversión Regional Región del Biobío) del capítulo 68 (Gobierno Regional Región del Biobío) de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones Nos 43.1, 43.2 y 43.3.

-Durante la votación:

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, solicito la palabra por un asunto de Reglamento.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor MONSALVE.-

Las indicaciones Nos 43.1 y 43.2 corresponden a peticiones de votación separada de la Inversión Regional del Biobío. Por lo tanto, sugiero que se voten juntas.

En segundo lugar, quiero ratificar que el gobierno ha adquirido un compromiso. Doy fe de la incorporación de la indicación en el trámite en esta Cámara. Si no se puede votar aquí, la tramitaremos en el Senado.

En ese contexto, voy a concurrir con mi voto favorable a la Inversión Regional Región del Biobío.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, solicito la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra, su señoría.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, cuando hace un momento usted me dio la palabra, le dije que retiraba mi indicación, porque confío en que el ministro de Hacienda va a cumplir con lo que señaló. Me acaba de decir que si no se tramita aquí, la ingresará en el Senado.

Por lo anterior, le pido que retire la indicación, porque voy a votar a favor. iSoy un hombre de palabra!

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para no interrumpir la votación, les pido a los diputados y a las diputadas que intervengan antes de la votación, no durante la misma.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo;

Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del

Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Jiles Moreno, Pamela; Lorenzini Basso, Pablo; Mix Jiménez, Claudia; Pérez Olea, Joanna; Rojas Valderrama, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Girardi Lavín, Cristina; Parra Sauterel, Andrea; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el subtítulo 31 (Iniciativas de Inversión) del programa 02 (Inversión Regional Región del Biobío) del capítulo 68 (Gobierno Regional Región del Biobío) de la partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 44.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Carso González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León,

Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix; Jiles Moreno, Pamela; Mix Jiménez, Claudia; Rojas Valderrama, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 a la partida 05 se declaran inadmisibles en virtud del artículo 65, inciso 3º, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación Nº 53 a la partida 05 se declara inadmisible en virtud de lo estatuido en el artículo 65, inciso 4º, de la Constitución, ya que determina funciones o atribuciones del Gobierno Regional de Ñuble.

Tiene la palabra la diputada señora Andrea Parra.

La señora PARRA (doña Andrea).-

Señora Presidenta, solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación No 48.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cabe aclarar el procedimiento respecto de las declaraciones de inadmisibilidad.

Una vez que se dé cuenta de que una indicación ha sido declarada inadmisible, el diputado o la diputada que quiera defender la admisibilidad de una indicación debe levantar la mano.

Para ese efecto, la diputada Parra puede hacer uso de la palabra hasta por dos minutos.

La señora PARRA (doña Andrea).-

Señora Presidenta, lo único que pretende la glosa 05 de la asignación 32 del ítem 02 del subtítulo 13 del programa 02 del capítulo 69 de la partida 05 es buscar una equidad distributiva, sin exigir un peso adicional a las arcas fiscales.

Por eso, considero que la inadmisibilidad de la indicación es debatible, ya que no se trata de un imperativo tajante en cuanto al monto del gasto; más bien establece una directriz, que puede cumplirse o no.

Esta indicación solo repone una glosa que está en el presupuesto vigente.

Malleco es la provincia de Chile que presenta los índices más altos de pobreza e, históricamente, la inversión pública de los recursos asignados se concentra en la provincia de Cautín.

Esta indicación cuenta con el respaldo de todos los parlamentarios de la provincia de Malleco, los diputados Mario Venegas, Jorge Rathgeb y Diego Paulsen.

Por lo tanto, espero que todos voten en contra de la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).-

Estimados diputados y diputadas, les recuerdo que se acordó otorgar la palabra solo a dos diputados, en un caso para apoyar la inadmisibilidad y en el otro para impugnarla.

Para apoyar la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, los argumentos que ha esgrimido la diputada Parra dan cuenta de que la indicación es inadmisible, porque entrega una directriz que, evidentemente, no pueden trazar los parlamentarios, sino el gobierno.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Las señoras diputadas y señores diputados que votan a favor, sostienen la inadmisibilidad de la indicación; quienes votan en contra, estiman que la indicación es admisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación No 48. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel;

Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; González Torres, Rodrigo; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Olea, Joanna; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación No 48.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásguez Núñez, Esteban; Velásguez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Hernández Hernández, Javier; Kast Sommerhoff, Pablo; Molina Magofke, Andrés; Olivera De La Fuente, Erika; Sabag Villalobos, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO.-

Señora Presidenta, quiero dejar constancia del reclamo de constitucionalidad sobre esta norma, porque es totalmente inadmisible. El Parlamento acaba de resolver sin el apoyo del Ejecutivo el destino de 10.000 millones de pesos.

Me parece que esta administración financiera paralela al Ejecutivo sienta un precedente gravísimo y es una clara infracción al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

Este tipo de acciones desprestigian al Parlamento. Estamos yendo absolutamente en contra de los preceptos constitucionales.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Silber.

El señor SILBER.-

Señora Presidenta, solo pido que la Mesa aclare la pertinencia del reclamo del diputado Melero.

La última reforma que se hizo en el Tribunal Constitucional justamente elimina el trámite planteado por el parlamentario. En consecuencia, no corresponde hacer esta suerte de cuestión previa de constitucionalidad en esta discusión.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar el punto.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Efectivamente, el Tribunal Constitucional no lo establece como requisito obligatorio, pero ello no obsta a que los parlamentarios puedan hacer reserva de constitucionalidad.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 148 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cito a reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

En discusión la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, tengo una consulta en relación con esta partida -me gustaría que el Ejecutivo pudiese responderla antes de su votación-, que tiene que ver con algo que aparece en el informe de la respectiva subcomisión especial mixta de presupuestos. Se entregarían 27.000 millones de pesos, algo así como 39 millones de dólares, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), para la celebración de la APEC 2019.

En el detalle se dice que los recursos van a ser entregados a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, la que se va a encargar de la logística de apoyo y de gestión administrativa para la organización de la Cumbre APEC 2019. Esos recursos van a ser transferidos mediante un convenio entre la Direcon y la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, y ahí se van a estipular los montos, los plazos y los objetivos.

Por lo tanto, tengo algunas preguntas para el Ejecutivo.

¿Qué experiencia tiene la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción para organizar este tipo de evento? ¿Cómo se va a efectuar la fiscalización del uso de estos recursos -sobre 39 millones de dólares- si se trata de un organismo privado que, por ende, no podrá ser fiscalizado por la Contraloría? ¿Cómo va a influir el gobierno en la toma de decisiones respecto del evento si no está en la estructura de la organización?

En 2004 -quizá esto es lo más increíble- se asignaron 4.000 millones de pesos para organizar la APEC 2004 en Chile y este año 26.000 millones de pesos. ¿Tanto ha variado el costo de la vida entre 2004 y 2018 como para aumentar tal cantidad de recursos, en circunstancias de que siguen siendo las mismas 21 economías? ¿Qué se va a hacer con esos fondos? ¿Quién va a controlarlos?

Me parece que después de haber tenido una tremenda pelea para recuperar 1.080 millones de pesos para el presupuesto de Cultura, gastarnos casi 40 millones de dólares en la APEC 2019, cuando en 2004 se gastaron solo 4.000 millones de pesos; es algo absolutamente injustificable y, sobre todo, que se entreguen los recursos a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, que, hasta donde yo sé, no tiene la especialidad de organizar eventos internacionales.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que se encuentran presentes en la Sala.

En primer lugar, hago un llamado a aprobar el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque, sin lugar a dudas, el 2018 demostró al país y a la comunidad internacional el nivel y la calidad con que han actuado nuestra Cancillería y nuestros diplomáticos. Especialmente hago referencia al resultado que tuvimos en la Corte Internacional de Justicia, la cual ha dado la razón a la soberanía nacional, desde los puntos de vista jurídico, histórico y geográfico. Es lo que hoy se conoce como el soft power: aquel primer punto de encuentro de la defensa de la soberanía en que, de manera patriota, profesional y comprometida, nuestros diplomáticos hacen la defensa de nuestra soberanía, y también hacen presencia y patria en todo el mundo.

Por eso, creo que este aumento de presupuesto de 11,5 por ciento real es un aumento histórico. Esto demuestra el compromiso del gobierno del Presidente Sebastián Piñera de consolidar el servicio diplomático chileno con miras al futuro y de seguir extendiendo aquellas redes que permiten interconectar a Chile no solo desde el punto de vista comercial, sino también político, cultural y especialmente humanitario.

Chile se ha convertido en un país de interés para muchos connacionales que quieren venir a buscar una nueva oportunidad a nuestro país. Chile debe estar con las puertas abiertas, pero con las reglas claras; Chile debe tener presencia en el extranjero, pero también influencia.

Este presupuesto va de la mano con ello.

Por último, el próximo año, el 2019, le corresponde precisamente a Chile organizar el encuentro mundial del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Para poder desarrollar una reunión internacional de primer nivel se requiere el respaldo, porque sin lugar a dudas el siglo XXI es el siglo en el que el océano Pacífico se convierte en el centro de operaciones a nivel global.

Por tanto, llamamos a votar a favor este presupuesto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, primero quiero relativizar lo señalado por mi colega y amigo Issa Kort, en el sentido de que, expresado en moneda extranjera, la verdad es que no alcanza a un millón de dólares el incremento de presupuesto. Esto me lleva a compartir la preocupación planteada por el colega Marcelo Díaz, en el sentido de saber cuál es la razón que explicaría que estemos más que cuadruplicando los recursos para el encuentro APEC en Chile, en comparación con el que se realizó con anterioridad. Más allá de las dudas respecto de quién lo organiza, quiero recibir alguna explicación sobre la multiplicación por cuatro veces y medio de los costos en relación con el encuentro previo, porque no veo que hayan ingresado más países ni que haya modificaciones sustantivas que lo expliquen.

En segundo lugar, quiero señalar que es necesario que exista una visión estratégica de modernización de la Cancillería y de nuestra política exterior. Quiero ver pronto un plan que permita una reingeniería global de nuestras relaciones internacionales, una redefinición de dónde ponemos nuestros recursos y de dónde instalamos nuestras embajadas. Nosotros seguimos anclados a un modelo que correspondía básicamente a la guerra fría, y falta adaptar los datos de la evolución internacional a la focalización de la acción de la política exterior chilena.

Por último, quiero dejar sentada mi preocupación, mi sorpresa, mi decepción y mis duras interrogantes -imagino que los diputados de la UDI las comparten- respecto de la ausencia inexplicable de representantes de Chile en calidad de embajadores en París y en Roma, ciudades importantísimas para las relaciones internacionales. Han pasado nueve meses sin que nuestro país tenga un embajador en Francia y en Italia.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señor Presidente, ministro de Hacienda, subsecretario de Hacienda, director de Presupuestos y subsecretario General de la Presidencia.

Este tema se discutió ampliamente en la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la que no pudo asistir el ministro de Relaciones Exteriores, porque andaba en un viaje con el Presidente de la República; pero asistió la subsecretaria de la cartera.

Primero, quiero recordar lo siguiente: un cambio de gobierno no significa no tomar en cuenta los compromisos que se asumen como nación. Está absolutamente claro que la fecha para la realización del encuentro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Chile se estableció desde antes. No podemos rechazar el presupuesto para la realización del encuentro del APEC porque hubo cambio de gobierno hace casi nueve meses. Eso se discutió. También se discutió la cifra, que son 27.000 millones de pesos. Del mismo modo, se discutió lo que acaba de mencionar el diputado Díaz: por qué subió tanto el presupuesto para dicho encuentro. A ello se dieron varias explicaciones. También existió la inquietud respecto de por qué un organismo del sector privado está coordinando el encuentro.

Los representantes del Ministerio de Haciendo hicieron una muy buena defensa y recordaron algo que es bueno tener presente, pero que parece que ya olvidamos: acabamos de ganar en La Haya. Toda la asesoría jurídica para ese litigio, que tiene un alto costo, está pagada al día. Eso es un reconocimiento, porque a veces hay países a los que los abogados tienen que hacerles demandas para que les paguen.

Nosotros aprobamos el presupuesto por unanimidad, y lo hicimos teniendo presente que Chile siempre debe tener continuidad.

El tema que acaba de expresar el diputado Pepe Auth se planteó en la subcomisión. Se nos informó que había cuatro o cinco puestos disponibles para cada una de las embajadas. Parece que todavía no se ha llegado a un acuerdo. Espero que durante los próximos días se llegue a un acuerdo respecto de los nombres propuestos para esas embajadas tan importantes.

Voy a votar a favor este presupuesto, porque sería un inconsecuente si no lo hiciera, considerando que presidí la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y que después de toda la discusión lo aprobamos por unanimidad.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señor Presidente, me quiero hacer cargo de las preguntas hechas respecto del financiamiento del encuentro del APEC en Chile.

Estoy de acuerdo con el diputado José Miguel Ortiz en el sentido de que aquí hay una continuidad, porque la organización de ese encuentro es un compromiso que recibimos. El presupuesto de 46 millones de dólares fue elaborado durante el gobierno anterior y nosotros lo revisamos. Hay una cantidad enorme de delegaciones que vendrán al foro, delegaciones que han crecido.

Incluso, quiero comentar un asunto anecdótico. El subsecretario llegó hace poco de la reunión del APEC que este año se hizo en Papúa Nueva Guinea. Cuando le preguntaron por nuestro presupuesto, dijeron que ellos en Papúa Nueva Guinea habían gastado muchísimo más. Por lo tanto, no nos parece que el presupuesto para ese encuentro en Chile sea una cifra alta, dada la cantidad de actividades, reuniones y otros que se realizan.

Hemos revisado las cifras y por supuesto que vamos a intentar que ese sea el tope de gasto. Si podemos ahorrar, lo vamos a hacer, pero queremos hacerlo de forma digna como país y honrar nuestra posición como anfitriones de una de las reuniones más importantes que se realizan en el mundo Asia-Pacífico.

Respecto de la dirección del encuentro por la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, puedo señalar que este asunto se discutió bastante en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Hay dos puntos. Primero, se cambió la glosa y se establecieron requisitos de información. La nueva glosa dice: "Trimestralmente el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá informar a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos...". Por lo tanto, habrá un control muy directo que va a realizar la Direcon, por una parte, y habrá requerimientos de información, la cual se enviará al Congreso.

Adicionalmente, quiero señalar un antecedente: fue la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción la que ayudo en la Expo Milán, creo que en 2015. Por tanto, existe una experiencia previa de esa institución. Por eso fue escogida.

Esas son las razones que podemos argüir.

Muchas gracias.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO .-

Señor Presidente, sin perjuicio de lo insólito que resulta la justificación expresada por dos diputados que me antecedieron en el uso de loa palabra, al asociar la realización del encuentro Asia-Pacífico, APEC 2019, con el fallo de La Haya, creo que hay que tomar el tema en serio, porque esta no es una situación político-limítrofe, sino más bien una situación de carácter político-económico que debe ser abordada en su contexto, pues se trata de las 21 economías más importantes del mundo.

También, es un error hablar de "el encuentro APEC 2019". ¿Por qué es un error? Porque son 200 reuniones. La primera será el 12 de diciembre de este año y la última será el 17 de noviembre de 2019. Es decir, casi 20.000 personas van a visitar el país en el contexto del encuentro APEC durante un año.

En consecuencia, no es razonable pensar que en noviembre de 2018 vamos a cuestionar la metodología implementada para desarrollar un encuentro de estas características, donde vamos a compartir con las 21 economías que forman parte de APEC y tratar de innovar en la forma en que se administren los recursos. Francamente, me parece una irresponsabilidad plantearlo así.

Quiero señalar algunos datos: la región que abarcan los países miembros que conforman la APEC representa para nuestro país el 64 por ciento del intercambio que tiene con el mundo entero. Quiero reiterarlo: el 64 por ciento.

El 69 por ciento de las exportaciones de Chile se dirigen hacia los países miembros de la APEC.

El 59 por ciento de las importaciones viene desde países APEC.

El 58 por ciento de las inversiones en Chile provienen de la región de APEC y el 28 por ciento de las inversiones de Chile en el exterior se dirigen hacia países de la APEC.

Tomemos en serio esos datos.

Esto no tiene que ver con La Haya, sino con la forma en que nuestro país trata de insertarse cada vez con mayor responsabilidad y seriedad en el concierto de una economía que requiere de estos niveles de intercambio.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora HERTZ (doña Carmen).-

Señor Presidente, en el caso de la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores, me sumo a las inquietudes e interrogantes planteadas por el diputado Díaz. No cuestionamos la importancia de la reunión APEC 2019, sino que la polémica es, puntualmente, con la asignación directa de casi 40 millones de dólares que no pasaron por el mecanismo de compras públicas.

En este caso, presentamos la petición de votación separada pues no compartimos que se use la asignación directa como mecanismo de financiamiento de esta actividad dado el volumen de recursos a transferir a una institución privada, como es la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, que todos sabemos está vinculada a un poderoso grupo económico.

Por otro lado, pensamos que, dado el margen de austeridad con el que se ha planteado el presupuesto para el sector público para el año 2019, el monto a asignar es excesivo para financiar la APEC, de manera que se podían dar señales de ahorro también en el caso de esta glosa.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor UNDURRAGA.-

Señor Presidente, solo reiteraré la importancia que tiene la construcción del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual, en el fondo, a pesar de que a algunos no les guste, no solo se hace cargo de los compromisos, sino de las ausencias, como es el caso de La Haya. Y la disminución del presupuesto evidentemente habla de la seriedad de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y habla muy bien de su elaboración por parte del Ministerio de Hacienda.

Es evidente que no todo lo relacionado con la realización de la APEC debe hacerlo el gobierno o el Estado, a través de sus reparticiones, ya que los privados también pueden colaborar y demandar que se les page por aquello. Así que es prácticamente imposible que esto haya pasado por el nivel de compra estatal.

Además, quiero señalar que esta es una oportunidad no solo para el gobierno de Sebastián Piñera, mi Presidente, sino, sobre todo, para el Estado de Chile, para la patria, respecto de cómo debemos comunicarnos y desarrollarnos hacia adelante en relación con economías que, tal como lo dijo el diputado Saffirio, son tan importantes.

Por lo tanto, invito a no quedarse en la anécdota e ir al fondo. Las políticas de Chile en materia de relaciones exteriores son políticas de Estado; no son políticas de gobierno.

Este compromiso sobre la reunión APEC viene desde hace mucho tiempo, pero su desarrollo desde el punto de vista presupuestario había sido descuidado durante un período prolongado.

En consecuencia, apoyaremos con mucha fuerza el presupuesto contenido en la partida de Relaciones Exteriores, porque consideramos que está muy bien planteado.

HE dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señor Presidente, tengo la impresión de que no habrá problemas con la aprobación del presupuesto asignado a esta partida, pero nadie debe tratar de inventar argumentos para no discutir los temas relacionados con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En primer lugar, tengo la impresión de que no es tan cierto que tengamos muchos éxitos en Cancillería sobre la base de lo ocurrido con el fallo de La Haya, que ya es una cuestión del pasado en la que participó mucha gente y que no tiene necesariamente que ver que ver con el funcionamiento de esa secretaría de Estado.

El problema es al revés. Creo que hoy tenemos una Cancillería que no hace lo que tiene que hacer: no tenemos presencia en el vecindario, no tenemos presencia en América Latina, tenemos solo una base de trabajo en relaciones comerciales que no son necesariamente las relaciones políticas que necesitamos, aspecto que es absolutamente discutible, pues aún no tenemos embajadores nombrados en Uruguay, Francia, Italia, India, Etiopía, Indonesia, Ghana, Siria y Palestina, y todavía no hay capacidad para nombrar embajador en un país tan importantes como Francia.

Los embajadores son personas que se relacionan con las autoridades locales, que consiguen cosas, que conversan, que informan para allá y para acá, quienes, cuando alguien quiere algo de los países amigos, son requeridos a través de nuestras embajadas.

Por eso ocurre lo que nos está pasando en estos días y que no quiero comentar en esta ocasión.

La falta de embajadores se une al tema de la APEC, cuya implementación involucra mucho dinero, pero cabe preguntarse por qué se relaciona con la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, organismo que agrupa a los grandes empresarios de este país, a los que se les pasará 27.000 millones de pesos para que se hagan cargo del desarrollo de una iniciativa que normalmente debiera haber sido implementada por la Cancillería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la capacidad para hacerlo, pero aquí, en trato directo, sin hacer absolutamente nada, se contempla el traspaso de esa gran cantidad de recursos, en circunstancias de que este proyecto de ley de presupuestos del sector público debiera hacerse cargo de las necesidades que enfrentan todas las comunas y regiones del país. Sin embargo, lo reitero, en este caso, se entregan 27.000 millones de pesos a un organismo privado solo porque se cree que lo hará mejor que otro de carácter público.

En el tema de la APEC, no tenemos noticias de la implementación de la ley de modernización de la Cancillería. Hay un compromiso, y faltan cuatro meses para que se cumpla el plazo para cumplir ese compromiso, para analizar qué pasará con la Subsecretaría de Relaciones Económicas y con la Dirección de Promoción de Exportaciones, por ejemplo con el traspaso de funcionarios.

El último punto en el que quiero que pongamos atención es que tenemos un problema con nuestros funcionarios locales en cada una de nuestras embajadas en el extranjero. Esos funcionarios locales son los más mal pagados de todas las embajadas.

Deberíamos dar una mirada a eso con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que resuelva ese problema de la gente local, de los nacionales de los países donde estamos representados, con el objeto de que podamos mejorar sus sueldos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores alcanza a cerca del 0,5 por ciento del presupuesto de la nación, un porcentaje históricamente bajo -siempre lo hemos discutido-, en especial porque la Cancillería sigue teniendo la misma estructura que tenía hace treinta años.

Debemos tener presente que nuestro país tiene veintiséis tratados de libre comercio vigentes, suscritos con países que representan el 80 por ciento del producto interno bruto mundial, razón por la cual ha adquirido relevancia como un país que se ha insertado en el mundo, como un país creíble, que cumple sus compromisos. Recordemos que aquí, en Viña del Mar, se celebró una conferencia sobre los océanos, a la que asistieron los principales actores mundiales del rubro.

Nuestro país también ha mostrado su liderazgo en el rol que ha cumplido en la renovación de las negociaciones sobre el Tratado de Asociación Transpacífico (TTP). Además, tiene muchas posibilidades de ser la sede del encuentro de la APEC que se realizará en 2019.

En esas circunstancias, considero que el presupuesto de 34 millones de dólares está bien gastado, en el sentido de que es una gran oportunidad para mostrar a Chile al mundo como un gran anfitrión, un país líder. Pero insisto en que el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores es bastante bajo, pensando en lo que debiera ser el presupuesto de la cancille- ría de un país relevante, como el nuestro.

El año pasado aprobamos la ley de modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, proceso que nos permitiría abrir nuevas embajadas; sin embargo, eso todavía no ha ocurrido. Tal como expresé, mantenemos la misma estructura que teníamos hace treinta años, no obstante que necesitamos modernizar nuestra cancillería, ponerla a tono con la nueva realidad de nuestro país, la de un país relevante en el contexto mundial.

La verdad es que no me fijaría en estos gastos, porque son una forma de promocionar nuestro nombre, nuestra imagen, la marca de nuestro país.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor VIDAL.-

Señor Presidente, quiero comentar lo que se ha discutido sobre el financiamiento de la cumbre APEC que se realizará el próximo año.

La información que manejamos, que nos entregó la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon), es que esto se hizo con el visto bueno de la Contraloría General de la República, de principio a fin. Tengo acá el convenio que señala que todo el procedimiento de ejecución del gasto, de los 27.000 millones, estará visado por la Contraloría.

Lo que no podemos entender es que la ejecución se haya adjudicado directamente a la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción, sin pasar por un proceso de licitación previo.

Por lo tanto, si bien nos parece que el mecanismo es razonable para ejecutar el gasto para el desarrollo de la cumbre, no parece igual de razonable que se haya designado a dedo y no vía licitación a la entidad que debe ejecutar esos recursos.

Nos dicen que la Cámara Chilena de la Construcción es la única institución que tiene la experiencia, las habilidades y la espalda financiera para ejecutar esto. Entonces, con mayor razón creemos que habría ganado la licitación si el proceso se hubiera hecho como correspondía. Pero como no se hizo de esa manera, al menos nosotros vamos a rechazar este gasto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate de la partida. Vamos a proceder su votación.

Las indicaciones Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 se declaran inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de la República, esto es, por no tener relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 06, todas referidas a glosas por las que se pide información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo,

Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar la glosa 09, asociada a la asignación 562 (Cumbre APEC 2019), del ítem 03 (A otras entidades públicas), del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes), del programa 01 (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales), del capítulo 02 de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 10.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado,

Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvo la diputada señora Carvajal Ambiado, Loreto.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Gar- cía, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gallequillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa,

José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde tratar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tiene la palabra el diputado Renato Garín.

Fl señor GARÍN -

Señor Presidente, en materia de economía, hay una institución que es central en la historia del siglo XX de nuestro país: la Corfo. Se trata de una institución que, no obstante su importancia, sufre recortes en este proyecto de presupuestos.

Fue gracias al liderazgo del diputado Jackson y del resto de la oposición que se lograron recuperar 15 millones de dólares para el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC). Sin embargo, lo que se recuperó fue solo una parte de los recortes que se hicieron, por lo cual de todas maneras la Corfo perdió del orden de 30 millones de dólares de presupuesto.

Señor Presidente, la Corfo es muy importante, porque le habla a la economía real de las personas, que es lo que nos debe importar al aprobar un presupuesto de la república. Me refiero a la misma economía que sufre con estos "tiempos mejores" del Presidente Piñera.

Cuando él llegó al gobierno, el 11 de marzo de 2018, el desempleo era de 6,8 por ciento; hoy es de 7,1 por ciento. La bolsa de comercio, que tanto les importa a algunos, estaba en 5.500 puntos en marzo de 2018; hoy está en 5.100 puntos. Las cuatro acciones en las que las AFP más invierten en Chile: Copec, Banco de Chile, Falabella, Entel, han bajado de precio.

La del Banco de Chile valía 100 pesos, y ahora vale 98; la de Entel valía 7.000 pesos, y ahora vale 5.500. iY qué decir del precio del dólar, señor Presidente! El peso chileno se sigue depreciando. En marzo de 2018, Michelle Bachelet dejó el poder con un dólar que costaba 603 pesos; hoy en día su precio es de 691 pesos. El peso se está depreciando. La bencina cuesta 1.000 pesos en algunas comunas del país. iPara qué hablar del costo de los alimentos! iLa economía real es el costo de los alimentos! ¿Cuánto vale un kilo de papas en Chile? Ochocientos pesos, y mil cien pesos en supermercados de Providencia ¿En qué país la economía real puede funcionar con este costo de la vida?

Cuando hablamos de la economía real hablamos del bolsillo de las personas, no de un presupuesto en letras grandes, que nadie entiende bien, partida tras partida. Hablemos del bolsillo de las personas, del desempleo, del costo de la vida.

El costo de la vida sigue subiendo, sube una y otra vez, y el peso, que baja, ya ni se ve. Ni las paltas ni las papas se pueden comprar; ni una cuarta de arroz ni un kilo de café, y a nadie le importa qué pensemos nosotros ni qué piensa la gente normal. ¿Sabe por qué? Porque acá no hablamos inglés.

He	dicho.
110	uiciio.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH .-

Señor Presidente, a la elocuencia del colega Garín quiero agregar mi preocupación. Aunque primero, para ser positivo, felicito la flexibilidad gubernamental en algunas materias, particularmente en la reasignación de 6.000 millones de pesos desde el programa Fondos de Cobertura de los Programas de Garantía Corfo para la competitividad, tanto hacia el Fondo de Innovación como hacia el mismo programa en regiones.

También quiero agradecer que se haya rebajado el incomprensible umbral que había colocado el gobierno para las empresas que se beneficien del Fondo de Inversión de Capital de Riesgo, que está orientado para la mipyme. En el proyecto original estaba fijado un máximo de 600.000 UF anuales, lo que implica un ingreso de más de 16.000 millones de pesos anuales, monto que, por supuesto, desborda completamente lo que podría llamarse una mipyme.

El gobierno accedió a rebajar ese umbral de manera considerable.

Por último, quiero expresar mi preocupación por la eliminación, en la práctica, de la responsabilidad de Corfo respecto del seguimiento del convenio para la explotación del litio, a través de Soquimich. Eso fue trasladado a la Subsecretaría de Minería, lo que constituye, a mi juicio, un debilitamiento de la capacidad de control efectivo del cumplimiento de ese contrato.

Por ello, insto al gobierno a reflexionar respecto de ese debilitamiento, porque me imagino que es una materia de interés nacional.

Espero que el convenio se cumpla a cabalidad, es decir, que más de la mitad de las utilidades producidas por esa explotación vayan en beneficio del Estado.

Todos sabemos que hay muchísimas maneras de incumplir. Eso ha sido evaluado y comprobado...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pedro Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Pedro).-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan y al director de Presupuestos.

Como miembro de la Comisión de Economía, ayer tuve la oportunidad de escuchar la exposición de la subsecretaria de Turismo, señora Mónica Zalaquet, quien fue felicitada por todos los presentes. En la oportunidad, la señora subsecretaria señaló la importancia que ha adquirido el turismo para nuestro país en relación con los ingresos que está generando, que prácticamente superan los provenientes de la exportación del salmón. Cabe destacar que hoy nos visitan 6 millones de turistas al año.

En ese sentido, el plan que se tiene en vista se observa con mucho optimismo. Sin embargo, después de analizar la glosa para Turismo, vemos, a menos que me equivoque, que tiene una asignación de 20.000 millones de pesos para el próximo año, lo que es prácticamente el presupuesto de una comuna intermedia, como La Serena o Coquimbo, es decir, no corresponde al monto que debiera recibir una institución tan importante, que debe llevar a cabo políticas de difusión a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, el artículo 7° de la ley N° 20.423 crea el Comité de Ministros del Turismo, con la finalidad de coordinar las actividades propias para lograr que la actividad turística en Chile cada día sea mucho más efectiva.

El Comité es presidido por el ministro de Economía, Fomento y Turismo, y se encuentra integrado además por los ministros de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, de Agricultura, de Bienes Nacionales y del Medio Ambiente, y por el presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El artículo 8° de la ley N° 20.423 señala una serie de tareas que le corresponde analizar al Comité.

Por ello, solicito que dichas autoridades se reúnan con la subsecretaria de Turismo con la finalidad de coordinar acciones para el próximo año, considerando que el presupuesto es prácticamente el mismo. A mi juicio, todas esas carteras podrían contribuir a fortalecer el turismo nacional.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO.-

Señor Presidente, respecto de la partida en estudio, presenté dos indicaciones, las cuales han sido declaradas inadmisibles, por lo que en su momento pediré votar su declaración de inadmisibilidad.

Ahora, quiero explicar de qué se tratan las dos indicaciones.

La primera se refiere a que en 2026 se cumplirán doscientos años de la anexión de Chiloé al territorio nacional. Recordemos que Chiloé -fue el último reducto de los españoles en América del Sur- fue anexado a Chile mediante el tratado de Tantauco, firmado en 1826. Por ello, la celebración de esa fecha es muy importante para nosotros. Como digo, en enero de 2026 se conmemorarán los doscientos años de la anexión.

En mi indicación pido la conformación de una comisión bicentenario que se preocupe de analizar las grandes obras que quisiéramos ver concluidas en los próximos ocho años. Por ejemplo, el puente sobre el canal de Chacao, obra respecto de la cual seguiremos conversando acerca de su financiamiento; la doble vía entre Chacao y Quellón, los caminos rurales pavimentados, el plan regional integral para las islas al interior del mar de Chiloé. En fin, hay muchos temas que discutir. Lo importante es que debemos prestar más atención a la gente de Chiloé.

La otra indicación dice relación con la Subsecretaría de Turismo. Chiloé solo tiene una oficina de turismo, ubicada en Ancud. No hay una oficina en Castro.

Por lo tanto, mi indicación dice relación con la posibilidad de encomendar la realización de un estudio relativo a evaluar la factibilidad de instalar una oficina de turismo en la ciudad de Castro. El "podría" es bastante facultativo. Se podrá ver y se podrá discutir si habrá recursos o no. Chiloé tiene una marca mundial. En todos lados conocen Chiloé. Es un gran centro de recepción de turistas, como Isla de Pascua, San Pedro de Atacama, Santiago, Valparaíso o Viña. En Chiloé tenemos la posibilidad de fortalecer y potenciar el turismo. Por lo tanto, una oficina de turismo en Castro, que se incorpore a la de Ancud, nos ayudaría mucho.

Son dos indicaciones simples que presenté y que espero que consideremos en su oportunidad.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor BERNALES.-

Señor Presidente, así como lo han hecho otros colegas, también quiero referirme al turismo.

Ayer, en esta Sala, los liberales hablamos de la importancia que tiene la ciencia y la tecnología para el país y cómo tenemos que invertir en ella. En el turismo ocurre exactamente lo mismo. Es una industria que crece y crece, pero en la que no invertimos nada. Vemos, por ejemplo, cómo aporta el 3,4 por ciento del PIB; vemos también, como nos dijo ayer la subsecretaria de Turismo en la Comisión de Economía, cómo el turismo deja más ingresos que la industria del salmón, ya que 6,5 millones de turistas visitan el país.

Tenemos que preocuparnos porque, por ejemplo, se viene una baja del 19 por ciento de turistas argentinos. Me preocupa porque en mi región estuvimos 7 meses sin director regional de Sernatur y siete meses sin conocer cuál era la política de ese servicio. Por lo tanto, cuando vemos el presupuesto -y lo dijo la subsecretaria en la comisión-, constatamos que es de continuidad, o sea, lo mismo que tuvimos el año pasado. Eso no puede ser.

Acá tenemos una gran oportunidad para crecer como país. Ya se ha hablado de mi región, de Chiloé, de Cochamó, de otras comunas altamente turísticas, como Puerto Varas, Frutillar, Puerto Octay y del mismo Puerto Montt. Debe haber no solo más recursos, sino también más apoyo de servicios de otros ministerios. Por ejemplo, Obras Públicas tiene los caminos hacia Cochamó sin pavimentar, llenos de hoyos, llenos de problemas, que impiden llegar a algunas comunas. A eso se suma el pago que tienen que hacer los vecinos por las bencinas, que superan los 1.000 pesos el litro.

Entonces, si no desarrollamos el turismo, si no damos a esos vecinos la capacidad de generar, por ejemplo, empleo, ya que el turismo genera mucho empleo en mi región, estamos perdiendo una gran oportunidad.

Por último, apoyo lo que dijo el diputado Gabriel Ascencio -lamentablemente su indicación fue declarada inadmisible-, en el sentido de que debemos trabajar para tener una oficina de turismo en la ciudad de Castro. Es muy importante. En Castro y Chiloé tenemos patrimonio de la humanidad.

Para terminar, señalo que no podemos dejar que el turismo siga siendo el hermano chico, el hermano invisible del Ministerio de Economía.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señora Presidenta, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Quiero plantear una inquietud respecto de lo que ocurre con la ley de regularización de caletas pesqueras. Esa ley fue publicada el 28 de septiembre de 2017. Desde que el Parlamento la despachó, ha pasado más de un año y todavía no está vigente. La pregunta que se hacen los pescadores artesanales de todo Chile -y aquí podemos decir literalmente de Arica a Punta Arenas- es por qué esta ley no está vigente.

¿De qué sirve que el Congreso Nacional, el Senado y la Cámara de Diputados, trabajen, hagan la pega y despachen proyectos de ley si cuando se convierten en leyes estas no se encuentran vigentes ni son aplicadas? La explicación es muy sencilla y, por su intermedio, se la entrego a los ministros: lo que sucede es que el reglamento todavía no sale de la Contraloría; fue presentado y después fue retirado.

Entonces, pido que se apure este proceso porque, al calor del proyecto ley de presupuestos tratamos de saber cómo estaban destinados y comprometidos los recursos para lo que esta ley tiene que hacer. Esta ley es fundamental, porque permite regularizar caletas pesqueras y, sobre todo, va a permitir expropiar terrenos privados en los cuales están instaladas caletas pesqueras. Esta es una realidad urgente y dramática. En algunos casos, los pescadores artesanales están amenazados de desalojo y la única herramienta legal con que el Estado puede contar para detener este proceso sería justamente la entrada en vigencia de esta ley.

Por lo tanto, quiero manifestar mi preocupación por el hecho de que no está claro cuáles son los recursos asignados. ¿Cuántas van a ser las expropiaciones que el Estado va a autorizar el 2019, una vez que entre en

vigencia esta ley? No tenemos datos concretos que nos ilustren al respecto. Lamentablemente, al calor del estudio del presupuesto de la subsecretaría de Hacienda, de Sernapesca, tampoco los encontramos.

En esa misma línea, quiero manifestar mi preocupación por algo que planteó el diputado Pepe Auth, que discutimos en la subcomisión -de ello nos dimos cuenta un poco tarde- y es algo realmente inexplicable: la eliminación en la Corfo del Comité de Minería No Metálica. El año 2018 este comité tenía destinados 1.196 millones de pesos. Se eliminaron, desaparecieron, y la respuesta que nos dio el ministro de Minería, Baldo Prokurica, cuando le preguntamos qué ocurría, fue que ahora se abría una oficina en el Ministerio de Minería, a la cual traspasaron 300 millones de pesos, y que esa oficina iba a hacer la pega.

Quiero decir a la señora Presidenta y al director de Presupuestos que este tema lo discutimos en una comisión investigadora de la Cámara el lunes, y ahí nos dijeron claramente que este comité de Corfo tenía dos grandes funciones: la primera, velar por la sustentabilidad de los salares. Es decir, todos los estudios que permiten saber que una explotación minera en un salar, sea de litio o de otros minerales, no tiene daño, los está haciendo ese comité de minería no metálica de la Corfo. Hoy eso se elimina y queda en el limbo.

Un segundo objetivo era impulsar las cadenas de valor del litio, tema fundamental para que este mineral tenga valor agregado y, de una u otra manera, se industrialice en Chile.

Manifiesto mi preocupación por lo que está ocurriendo, ya que todavía es posible remediar...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señora Presidenta, dentro de esta partida, la del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se encuentran varios servicios y es muy difícil referirse a todos ellos en tan corto tiempo.

Aun así, quiero llamar la atención sobre la Fiscalía Nacional Económica, a la cual, de manera reiterativa, siempre se le pone plata en el presupuesto nacional. Su misión es velar por que no haya colusión en la determinación de los precios de distintos bienes y servicios, pero es una superintendencia que tiene una debilidad estructural: actúa a demanda, es decir, por denuncias, y no tiene ninguna capacidad de previsión ni de fijar un horizonte para revisar, por ejemplo, tres o cuatro sectores de la economía en un año, de modo que se desestimule la tendencia a la colusión que favorece a la concentración económica existente en el país.

Por lo mismo, si el Congreso de verdad vela por los intereses de los ciudadanos, debiera ser cada vez más renuente a aprobar recursos a esta Fiscalía Nacional Económica, salvo que cambie su naturaleza.

La subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca, entre otras cosas, además de regular la explotación del recurso, la aplicación de la ley, tiene que velar por la lucha contra el delito en la industria pesquera. Se estima que, junto con el negocio de las drogas y trata de personas, los delitos relacionados con la industria pesquera son de los más rentables del mundo.

Hemos denunciado en innumerables ocasiones lo que ocurre en el terminal pesquero de Santiago, que corresponde a una concesión hecha por el Estado de Chile y que ya ha llegado la hora de caducarla. Ahí ocurre todo tipo de irregularidades. Cada cierto tiempo vemos una seremi de Salud yendo a degustar empanadas y tonteras para el 18 de septiembre, pero nunca va a supervigilar qué ocurre en el terminal pesquero y qué se está vendiendo ahí. Todo el mundo sabe que, para no quedar registrados, los camiones entran a dejar la mercadería por donde dice "salida" y salen por donde dice "entrada". Es bueno advertir al Ejecutivo que recursos para esta subsecretaría y este servicio van a decrecer en la medida en que se mantenga la negligencia frente a esta situación.

Por último, el Ministerio de Economía debiera tener mucha más relevancia en el presupuesto nacional si se trata de

impulsar la economía real por sobre la economía especulativa. El Ministerio de Economía, desgraciadamente, no tiene...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ (don Esteban).-

Señora Presidenta, reconocemos que nuestro país es eminentemente minero. A veces nos frustramos, porque durante este año hemos intentado dar forma a una investigación que tiene que ver con el acuerdo entre Corfo y SQM. En ese sentido, nos animamos con una comisión investigadora que cada lunes está trabajando en la materia de manera transversal, con un espíritu crítico y constructivo, y buscamos formas de hacer notar la preocupación de esta Cámara de Diputados por defender los recursos naturales.

Pero nos hemos ido enterando de cuestiones concretas. Por un lado, ha habido ausencia de opinión y de pronunciamientos del gobierno respecto de nuestros recursos naturales, particularmente de la minería no metálica. No se recoge esa "buena voluntad" del Parlamento, en el sentido de decir que hoy todos estamos defendiendo, de manera trasversal, los recursos naturales.

¿A qué me refiero? Cuando revisamos el presupuesto del Ministerio de Economía -ya lo dijeron los diputados Pepe Auth y Daniel Núñez-, no aparece el Comité de Minería no Metálica. La poca institucionalidad que había para resguardar los contratos con privados ha sido eliminada por el gobierno, y traspasa al Ministerio de Minería cerca de 200 millones de pesos.

O sea, en un país eminentemente minero, pareciera que no es casualidad que esta institucionalidad se haya ido desmoronando desde hace bastante rato. Hoy no tenemos el Comité de Minería no Metálica, en que articulaba Sernageomin, DGA, Medio Ambiente, Aduanas, CChEN, para intentar darle forma y velar efectivamente por el resguardo de los recursos naturales, como el litio y otros derivados. Esto es importante, porque se trata del país del ministro, de mi país, de nuestro país, por lo que hay que velar por que estos contratos sean como corresponde.

No estamos de acuerdo con algunos contratos. De hecho, esperamos que en diciembre la comisión sea muy contundente en su informe. No obstante hoy existe una serie de contratos con privados, pero no tenemos certeza de cuánto se están llevando, de qué calidad y si se está pagando lo que corresponde. Cada invitado que hemos recibido en la comisión ha desnudado la grave, escasa y nula institucionalidad.

Me parece que también hay que ser patriota en estos temas y no solo en los otros. Espero que se analice y reponga el mencionado comité, y no se dé un portazo. Además, espero que el ministro nos responda, porque aprobamos un proyecto de acuerdo para que diera una respuesta clara y contundente, pero hasta este minuto, cumpliéndose algunos plazos que podrían traerle alguna complicación, no ha respondido. Por lo menos, es lo que esperamos en el norte y estoy seguro que en cada rincón del país, porque si algo falta en el presupuesto son recursos. Entonces, la institucionalidad debe funcionar y resguardar los recursos, y no eliminar lo poco que teníamos para fiscalizar.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, quiero destacar especialmente dos cosas. En el presupuesto de este ministerio nos encontramos con la sorpresa de que hubo una reducción en todos los financiamientos para programas de innovación y desarrollo tecnológico, en comparación con el presupuesto para el 2018.

En Corfo hay una gran disminución. Se dieron explicaciones al respecto, pero me preocupa lo siguiente. La anterior administración de Corfo había formado un equipo de profesionales para analizar día a día el tema del litio, que puede llegar a ser algo muy esperanzador para el país. Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa cuando el subsecretario de Economía -no fue el ministro a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos- nos señaló que se estaba tratando de buscar otro tipo de alternativa, pero no hay un seguimiento del tema.

Recuerdo muy bien que cuando aprobamos el presupuesto para este año, se dio una situación muy sui géneris, ya que por primera vez asistió el señor Bitrán, en ese entonces vicepresidente de Corfo, a hablar con todos los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Al final se arregló la situación para focalizar el seguimiento del litio.

Debido a eso, dentro de las reasignaciones, cuando rebajamos esos 416 millones de dólares en la partida del Tesoro Público, se consiguió 2.500 millones de pesos para Conicyt, 2.500 millones para el FIC y 3.500 millones para el FIC regional. Creo que eso significa algo importante para el país, porque son en total 8.500 millones de pesos que se pudieron reasignar y el proyecto mejoró en un tercio la caída.

Quiero recordar al gobierno que es vital invertir en ciencia e innovación. Aun más, quiero hacer un llamado a este gobierno para que a la brevedad se instale el Ministerio de la Ciencia y la Innovación, que tiene recursos provisionados para 2019, por casi 5.000 millones...

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Ha concluido su tiempo, diputado Ortiz.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a todo el equipo que lo acompaña.

Decidí hacer uso de la palabra en la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por dos situaciones que nos preocupan.

La primera tiene que ver con un elemento que nos han solicitado permanentemente los adultos y adultas mayores de nuestro país que, además de vivir una serie de discriminaciones en distintos ámbitos -todos sabemos lo que pasa con el sistema de pensiones y las bajas pensiones con que tienen que convivir cotidianamente-, sufren situaciones arbitrarias que limitan su accionar respecto de ciertos recursos del Estado.

Hemos presentado una indicación para suprimir el tope de edad en los proyectos Corfo de emprendimiento, porque actualmente es 65 años. Muchos adultos y adultas mayores a esa edad son personas activas, que están trabajando, que quieren hacer cosas, que están jubiladas, pero quieren postular a un proyecto Corfo. ¿Por qué se lo vamos a negar? Eso es completamente arbitrario.

En este sentido, presentamos la indicación, vamos a reclamar su declaración de inadmisibilidad y esperamos contar con el apoyo de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, nos parece preocupante lo que ha pasado en el proceso de regulación de trabajadores a honorarios mandatado por la ley de presupuestos vigente. El director del INE ha informado a los trabajadores incorporados a dicho proceso que, de no acceder a su traspaso, serán despedidos, por cuanto el presupuesto institucional para el 2019 elimina el subtítulo 24, bajo el cual se encuentran contratados.

El director ha señalado al sindicato y a la asociación de funcionarios, sin entregar ningún respaldo concreto sobre la materia, que se trataría de una definición emanada de la Dipres, respecto de la cual, pese a sus gestiones, que no nos constan, no habría alternativa posible.

Este proceso de regularización, incorporado a la ley de presupuestos de 2016, se enmarcó en un acuerdo entre la ANEF y el gobierno suscrito en la anterior gestión, que nos parece que es necesario cumplir.

Propusimos votar por separado el subtítulo 21 de gasto en personal, porque lo vamos a rechazar hasta que no se resuelva la situación de los mencionados trabajadores y trabajadoras. Nos parece inaceptable que se desconozca un acuerdo entre la ANEF y el gobierno y que, además, algo que ha permitido regularizar a los trabajadores a honorarios del Estado central -desde 2014 a la fecha, 17.000 trabajadores- se vea mermado por la mencionada situación.

Hacemos esta convocatoria hasta que esa determinación se revierta y se solucione la situación de los trabajadores y trabajadoras del INE.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, por su intermedio quiero responder a la diputada Cariola en relación con la situación de los trabajadores del INE y su traspaso de honorarios a contrata.

Al respecto, efectivamente tenemos un problema que estamos tratando de corregir, que básicamente es el siguiente: según la norma actual, como está redactada, si por alguna razón la persona que está a honorarios decide pasar a contrata, al pasar a contrata se elimina el cupo que dejó a honorarios. En consecuencia, si la persona quisiera volver a su cupo a honorarios, no lo encontraría disponible.

Por ello, lo que estamos haciendo en este proyecto de ley de presupuestos es ingresar una nueva norma en el articulado que nos dé flexibilidad para que en el caso de que esas personas se arrepientan y decidan quedarse en su cupo a honorarios, puedan hacerlo.

En estricto rigor, lo que ocurre hoy es que cuando esos trabajadores pasan de honorarios a contrata, desaparece el cupo a honorarios. Por ello -reitero-, lo que estamos tratando de hacer en el articulado es dar la flexibilidad para poder mantener disponible ese cupo a honorarios en el caso de que la persona no quisiera pasar a contrata.

Muchas gracias.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, me quiero sumar a algunas apreciaciones que se han vertido en la Sala respecto de este proyecto.

Lo primero, algo que han dicho varios diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, tiene que ver con la inexplicable decisión de la Corfo de traspasar a la Subsecretaría de Minería, al Ministerio de Minería, el Comité de Minería no Metálica, porque eso lo desvincula de algo que ha estado en el ojo del huracán durante mucho tiempo y que tiene que ver con la explotación de litio, un recurso estratégico para Chile. Hay muchos proyectos en el Congreso que se están discutiendo al respecto.

Parece un contrasentido -después de haberse descubierto que Soquimich incumplía sus obligaciones para con la Corfo, y siendo la Corfo la contraparte de Soquimich y de Albemarle- que este organismo estatal hoy se desentienda de ese importante comité, que habría permitido, desde la Corfo, que tiene la capacidad y la

musculatura, poder prospectar de manera mucho más relevante y estratégica lo que significa el litio para nosotros.

También quiero expresar mi preocupación por algo que dijo el diputado Garín. Es muy difícil entender la rebaja de los recursos de la Corfo, porque si estamos efectivamente conscientes de la amenaza que la robótica implica para el mundo del trabajo, existen las herramientas que permiten desarrollar otros vectores de la economía. Me refiero a la economía colaborativa, a la economía naranja, a la industria cultural. Hay una rebaja, por ejemplo, en el programa IFI de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto. Es decir, vamos quitando recursos a las áreas innovadoras.

Quiero dar el ejemplo de Cornershop, que fue una innovación de talentos y de creatividad chilena que requiere este tipo de recursos.

Entonces, la rebaja de recursos en la Corfo no va en consonancia con lo que decimos que son las prioridades del país en términos de desarrollo de su estrategia económica y comercial.

Lo que resulta inexplicable -entiendo que está pedida la votación separada, y espero que el gobierno pueda recapacitar de aquí a cuando el proyecto se tramite en el Senado- es cuál es la señal. Porque este es un presupuesto conservador, y entiendo que el gobierno ha priorizado el ajuste de las cuentas fiscales. Pero por qué no hay un énfasis que muestre, claramente, en la asignación de recursos dónde están las prioridades.

Pido que el gobierno reevalúe, dentro del margen de la reasignación de recursos, poner más inversión en la Corfo por lo que significa en términos de una economía con más valor agregado, con más inteligencia, con más conocimientos, y, por esa vía, dejar este modelo extractivista, rentista, que no nos va a conducir a ningún camino de desarrollo.

He dicho.

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señora Presidenta, solamente quiero aclarar un punto que se planteó en la discusión.

No existe límite máximo de edad para los programas de la Corfo. Acabamos de hacer la averiguación. Me sorprendió cuando lo escuché; pensaba que no existía. Efectivamente, no existe un límite máximo. Sí existe un límite por debajo de los 18 años de edad, pero no hay un límite de 65 años de edad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor WALKER .-

Señora Presidenta, en la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, quiero reivindicar el acuerdo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, liderada por los senadores Jorge Pizarro, Ricardo Lagos y Juan Pablo Letelier, y por el diputado Giorgio Jackson, quienes finalmente permitieron reponer valiosos recursos para la Corfo: lo que dice relación -ya lo dijo el diputado Pepe Auth- con el programa regional de la Corfo, que es lo que más nos interesa a los diputados que representamos a las regiones, por 3.500 millones de pesos, y con el Fondo de Innovación para la competitividad, por 2.500 millones de pesos.

Lo habíamos dicho: echábamos de menos mayores recursos para la innovación, para la creación de empresas, sobre todo en apoyo a las pymes. Había un discurso favorable a la inversión, la innovación y la competitividad por parte del gobierno del Presidente Piñera, que no se condecía con los recursos. Había que poner recursos ahí donde

se ponían las palabras. Gracias a este acuerdo, de alguna manera forzado un poco por la oposición en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pero acuerdo al fin y al cabo, se logró reponer esos recursos.

Espero, estimado ministro de Hacienda -por su intermedio, señora Presidenta-, que nos ayuden a solucionar el grave caso de desempleo que tenemos en los valles interiores de la Región de Coquimbo, provocado por la crisis de exportación de la uva flame. Solamente en la comuna de Monte Patria -lo saben mis colegas diputados de la Región de Coquimbo- tenemos 2.600 desempleados producto de los problemas de comercialización de la uva flame.

Hay que apoyar a esos pequeños agricultores para que se puedan reconvertir a producir pasas para salvar sus cosechas, pero por sobre todo a la enorme cantidad de temporeras que han quedado desempleadas, sin el sustento de su trabajo, particularmente en la comuna de Monte Patria y en la comuna de Vicuña. También hay que apoyar con programas proempleo -lo hemos conversado con el ministro del Trabajo-, de manera de solucionar esta grave crisis agrícola, silenciosa, que está enfrentando la Región de Coquimbo.

He dicho

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita PÉREZ (doña Catalina).-

Señora Presidenta, una de las iniciativas relevantes del actual gobierno para incentivar la inversión fue la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables. A ella quiero referirme en la discusión de esta partida. Este órgano busca ser una instancia de coordinación con inversionistas, para guiar los procesos que deben enfrentar los proyectos a lo largo de los permisos sectoriales que deben adquirir para ser desarrollados.

En palabras del Presidente Piñera, cito: "Es declararle la guerra a la burocracia excesiva, a la negligencia, que muchas veces es lo que tiene a nuestro país paralizado".

Frente a este legítimo pero -a mi juicio- equivocado diagnóstico del Ejecutivo, el mundo del ambientalismo ha contestado desde la arena social e institucional con datos irrefutables. La supuesta judicialización de conflictos no es tal, ya que, como lo demuestra un estudio de la ONG Espacio Público, los usuarios de esa vía son mayoritariamente los titulares de los proyectos, no las comunidades afectadas por el proyecto.

Por otra parte, a pesar de los problemas que puede tener nuestra institucionalidad ambiental -al respecto, estamos dando curso a una discusión en la Comisión Medio de Ambiente y Recursos Naturales, instancia que presido-, las instituciones y el Estado de derecho deben funcionar.

¿Es legítimo que el Estado cree, con fondos públicos, una institución de apoyo a grandes inversionistas, con el objeto de que sorteen de forma más expedita las regulaciones ambientales? ¿Dónde quedó el principio de la libre competencia, que tanto defiende la derecha en este país?

Finalmente, para argumentar mi rechazo a esta partida, la que espero sea votada en contra ampliamente por esta Sala, debo señalar que, incluso, si aceptamos todo lo anterior como algo legítimo o, incluso, necesario o recomendable en determinados contextos, me parece que hacer pasar al proyecto Dominga, en La Serena; a la termoeléctrica Los Rulos, en la Región de Valparaíso; a Alto Maipo, en la Región Metropolitana; al Centro de Engorda de Salmones, en Magallanes, o a las plantas de SQM, en la Región de Antofagasta, como proyectos sustentables, es lisa y llanamente una farsa inaceptable, una perversión del lenguaje. Por lo demás, en plena crisis climática global, el gobierno nos dice que aprobar una termoeléctrica es sustentable.

Si el gobierno propone una estrategia radical de descarbonización de nuestra economía, de preservación de nuestros ecosistemas y, para ello, considera necesario generar una oficina que aporte en dicho proceso, seré la primera en apoyar la iniciativa.

Sin embargo, no puedo sino manifestar mi rechazo, así como el de la bancada de Revolución Democrática y del

Frente Amp	olio, a est	a asignación	, y pido, h	umildeme	ente,	que el g	gobierno	sea si	ncero,	porque aq	juí tod	os sabe	emos
que es má	s fácil la	cuadratura	del círcul	o a que	una 1	termoe	léctrica	o una	empre	sa salmo	nera II	legue a	ser 🛚
sustentable	<u>)</u> .												

He dicho.

-Aplausos.

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, primero, quiero recordar que esta Sala ha aprobado el envío de cinco proyectos de resolución al gobierno -lo hemos hecho hace bastante tiempo-, pero, lamentablemente, el gobierno aún no responde.

Debido a eso, tanto el ministro secretario general de la Presidencia como el ministro de Economía podrían ser acusados constitucionalmente, por el respeto que amerita la función de la labor parlamentaria. Lo quiero reiterar: iPor el respeto que tiene la función parlamentaria!

De todo lo que hemos hecho, en término de los proyectos de resolución, cinco no han sido respondidos en estos meses de gobierno.

Hoy estamos preguntando al Presidente, para que responda a través de los ministros de Economía y de Minería, qué pasa con la Comisión Nacional del Litio, que hizo una propuesta, y qué pasa en relación con el Comité de Minería no Metálica. Sin embargo, no hay respuesta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero solicitar que el ministro responda, ique el ministro responda!, porque no es posible que no dé respuesta a algo tan importante como qué vamos a hacer con el contrato entre la Corfo y Soquimich. iQue responda quién va a fiscalizar esto!

(Aplausos)

Le están quitando los recursos a la única institución que estratégicamente, que unísonamente podría, de alguna manera, fiscalizar ese contrato. Estamos quitando los recursos a la única institución en relación con la cual todos los chilenos y todas las chilenas nos pusimos de acuerdo respecto de que podía fiscalizar toda la institucionalidad que rodea a este contrato.

Este contrato es fundamental para los chilenos y las chilenas, y lo maneja el Ministerio de Economía, a través de la Corfo. Entonces, me pregunto lo siguiente: ¿Qué estamos haciendo en esta Sala? ¿Estamos quedándonos inmutables frente a lo que estamos viendo, es decir, que se está deshaciendo todo lo relacionado con el control del litio en este país?

Quiero decir a los dos ministros que están en la Sala que aquí la gente se desmaya porque no hay respuesta.

Entonces, antes de votar, quiero que el director de Presupuestos o los dos ministros presentes respondan a Chile y a la Cámara de Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (ministro de Hacienda).-

Señora Presidenta, quiero refrendar lo planteado por el ministro de Minería, en cuanto a que no se trata de que el Comité de Minería no Metálica no siga, sino, simplemente, que desde el 2019 se hace cargo el Ministerio de Minería. Eso es lo que planteó el ministro de Minería y lo que puedo informar. O sea, hay continuidad de este comité, pero no en la Corfo, sino en el Ministerio de Minería.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 1.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa,

Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Sepúlveda Orbenes, Alejandra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la partida 07 se declaran inadmisibles.

Corresponde votar las indicaciones Nos 10.1, 10.2, 10.3. 10.4, 10.5, 10.6, 10.7 y 10.8 a la partida 07, todas referidas a glosas por las que se pide información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González

Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela;

Saffirio Espinoza, René; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Leuquén Uribe, Aracely.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 612, ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 01, partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 11.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 2 abstenciones.

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado,

Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC .-

Señora Presidenta, como esta será una votación muy larga y reiterando lo que se manifestó en la sesión de esta mañana, solicito que cada diputado o diputada se haga responsable de si vota o no, a fin de que usted no tenga que estar preguntando en la votación de cada indicación, a cada parlamentario que no haya votado, si ha emitido su voto, porque con eso perdemos muchos minutos en el día.

Entonces, le pido que no consulte, que simplemente someta el asunto a votación, a fin de que avancemos. Además, es muy irritante.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Lo sé, señor diputado, pero eso responde a un acuerdo de los Comités Parlamentarios, así es que no puedo pasarlo por alto.

Solicité la unanimidad al respecto en la sesión de esta mañana, pero fue denegada; por lo tanto, debo seguir preguntando.

Solicito nuevamente la unanimidad de la Sala para no tener que preguntar a cada diputado si emitió su voto, pero les recuerdo que si un diputado presente en la Sala no vota durante una votación, será multado.

¿Habría acuerdo para no mencionar personalmente a los diputados presentes que no han votado?

Acordado.

Para un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, tengo una duda, porque no soy integrante de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

¿Es posible identificar qué estamos votando cuando se solicita votación separada? Porque no es suficiente con

señalar el número del ítem, de la asignación o de la glosa. Cuando uno lee la indicación en particular, se entiende, pero no al señalarla en forma genérica, solo por su número, sin decir cuál es su título. Es para mejor comprensión.

Recién ocurrió que muchos no sabíamos qué estábamos votando.

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, toda esa información aparece en la página web.

El señor DÍAZ.-

No, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El señor Secretario me indica que están las indicaciones, las partidas y el resto de la información.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, está la partida; lo que no sabemos, porque no está la información específica, es a qué asignación específica se refiere. Por ejemplo, ¿cuál es la asignación 612?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Sobre el mismo punto, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, esa información sí aparece, pero uno debe buscarla donde corresponde.

Si se procede como solicita el diputado Marcelo Díaz, todos los minutos que ganemos por no nombrar a cada parlamentario que no haya votado se perderán en hacer lo que pide el diputado Díaz.

Entonces, si queremos una votación más ágil, es responsabilidad de cada parlamentario saber exactamente qué estamos votando.

Esa es otra razón por la cual se autorizó que tuviéramos a nuestros asesores al interior de la Sala en esta sesión.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la indicación Nº 12 de la partida 07.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo el diputado señor Venegas Cárdenas, Mario.

FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 079, del ítem 01, del subtítulo 24, del programa 01, del capítulo 03, de la partida 07, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N^{o} 13.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miquel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el programa 01, del capítulo 06, de la partida 07, cuya votación separada fue solicitada por medio de las indicaciones Nos 14.1, 14.2 y 14.3.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuguén Uribe, Aracely; Longton

Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Jackson Drago, Giorgio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación Nº 15 se declarada inadmisible en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al establecer una condición para la ejecución de programas Corfo.

La indicación Nº 16 se declara inadmisible en virtud de lo ordenado en el artículo 69 de la Constitución, esto es, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, en mi intervención anterior anuncié que reclamaría la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 15; sin embargo, dado que lo conversé con el Ejecutivo y se hizo una modificación al respecto, gracias a la cual se resolvió el problema y ya no habrá limitación de edad, no impugnaré la declaración de inadmisibilidad y saludo la medida adoptada por el Ejecutivo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Agradezco su aclaración, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señora Presidenta, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos tuvimos una discusión sobre el mismo tema que trata la indicación N° 16, que fue declarada inadmisible por la Mesa. Lo que se planteó en la comisión, pero no fue aprobado, dice relación con que los directorios de las empresas reguladas por el comité de Sistema de Empresas Públicas deberían tener una composición paritaria. El argumento en contra de esa indicación fue que algunas veces esos directorios eran impares, por lo tanto el término "paritario" no podía ser utilizado.

Por ello, solicito votar la declaración de inadmisibilidad, dado que el texto de la indicación fue mejorado en los siguientes términos: "En la integración de los directorios de las empresas reguladas por el Comité de Sistema de Empresas, ninguno de los dos sexos podrá superar el 60%.".

Por lo tanto, creemos que es completamente admisible y que, ojalá, se vote de manera unánime por esta Sala, para dar una señal hacia la igualdad de género.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para defender la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, usted tiene toda la razón al declarar inadmisible la indicación, porque aunque la idea pueda ser loable, está totalmente fuera de la idea matriz del proyecto de ley de presupuestos.

Si alguien quiere establecer el mecanismo paritario, lo tiene que hacer modificando el Comité de Sistema de Empresas, pero no a través la ley de presupuestos. Por lo tanto, usted tiene la razón, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; CruzCoke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Celis Montt, Andrés; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16.

Corresponde votar el programa 01 (Instituto Nacional de Estadísticas) del capítulo 07 (Instituto Nacional de Estadísticas) de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 17.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miquel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gallequillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Instituto Nacional de Estadísticas) del capítulo 07 (Instituto Nacional de Estadísticas) de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya

votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 18. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García Gar- cía, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Mulet Martínez, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Recuerdo a los diputados presentes que no voten que serán multados.

En votación la glosa 03 asociada el subtítulo 21 (Gastos en Personal) del programa 01 (Instituto Nacional de Estadísticas) del capítulo 07 (Instituto Nacional de Estadísticas) de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 19.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán

Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo;

Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación Nº 20 de la partida Nº 07 se declara inadmisible, en virtud de lo establecido en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al disponer el destino de los fondos contemplados en este programa.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señora Presidenta, las indicaciones Nos 20 y 22 tienen relación con lo mismo y, probablemente, más adelante haya indicaciones sobre la misma materia.

La indicación N° 20 ha sido declarada inadmisible por disponer del destino de los fondos contemplados en este programa, lo que no es cierto, porque la indicación solo dice que el servicio podrá encomendar la realización de un estudio. El verbo podrá es facultativo, no obligatorio, de manera que no dispone nada.

La indicación expresa: "El Servicio Nacional de Turismo, con cargo a los fondos del presente programa, podrá encomendar la realización de un estudio relativo a evaluar la factibilidad de instalar una oficina del Servicio en la ciudad de Castro, provincia de Chiloé.". Por lo tanto, es una decisión que tiene que tomar el servicio.

La indicación N° 22 me parece aún más necesaria toda vez que establece que "Con cargo a los recursos establecidos en el presente programa, se podrán destinar recursos con miras a iniciar los estudios para la celebración del Bicentenario de la incorporación de Chiloé a la soberanía nacional,...".

El punto es que no se dispone del destino de los fondos contemplados en el programa. Por lo tanto, la indicación de ninguna manera contraviene el artículo 65 de la Constitución.

Señora Presidenta, por su intermedio, solicito a la Sala revertir la declaración de inadmisibilidad respecto de ambas iniciativas, a fin de declararlas admisibles y luego aprobarlas. No causará ningún problema con el manejo de la Dirección de Presupuestos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, bajo la argumentación del diputado, la indicación es innecesaria o es inadmisible, pero no puede ser ambas cosas al mismo tiempo.

Dicha disposición sería innecesaria, al estar contemplada dentro de las opciones que tiene el propio servicio y, por lo tanto, no sería necesario que se debatiera en la Sala, o es inadmisible, porque abre una alternativa que hoy no tiene, pero no puede ser las dos cosas simultáneamente.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 20 y 22.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Sabag Villalobos, Jorge; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, las indicaciones se declaran admisibles.

En votación las indicaciones Nos 20 y 22.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Coloma Álamos, Juan

Antonio; Jürgensen Rundshagen, Harry; Norambuena Farías, Iván; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 005 (Rally Dakar) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 01 (Subsecretaría de Turismo) del capítulo 24 (Subsecretaría de Turismo) de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 21.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 90 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Crispi Serrano, Miguel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Marzán Pinto, Carolina; Mulet Martínez, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Leiva Carvajal, Raúl.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En discusión la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, no es una casualidad que la partida del Ministerio de Hacienda siempre haya sido aprobada prácticamente por unanimidad.

En la primera Ley de Presupuestos, que aprobamos para 1991, colocamos todo el financiamiento necesario para que el Ministerio de Hacienda tuviera la más alta tecnología. Desde ahí aprendimos que la gente aprecia al instante la discusión de las 26 partidas de este proyecto de ley, el más importante de la nación.

Quiero hacer un reconocimiento a todos los profesionales de la Dirección de Presupuestos, porque en todos los gobiernos solo cambian tres o cuatro de ellos, como el director y el subdirector. No ocurre como en Indap.

Del Ministerio de Hacienda dependen la Dirección de Presupuestos, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, la Tesorería General de la República, la Dirección de Compra y Contratación Pública, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Casinos de Juegos, el Consejo de Defensa del Estado y la Comisión para el Mercado Financiero.

Insisto: hay que hacer un reconocimiento al equipo de profesionales de esa repartición. Los ministros, subsecretarios, directores y subdirectores cambian, pero el resto del personal sigue en sus labores. Lo recalco, porque durante las últimas dos semanas hemos tenido muchas reuniones como consecuencia del proyecto de ley de presupuestos -hay que reconocer que el subsecretario de Hacienda es muy bueno-, y me he encontrado con las mismas secretarias, los mismos analistas y sectorialistas, lo que es muy bueno. Nadie puede acusar al ministro de Hacienda de que está echando a la gente. Ojalá el ministro de Agricultura y el director de Indap entiendan que es importante que se hagan bien las cosas. Por eso rechazamos esa partida.

Los ingresos tributarios, el gran ingreso de la nación, han subido cada año, especialmente por ese 1 por ciento que rara vez pagaba impuestos.

Solicito a mis colegas aprobar la partida por unanimidad para que no existan problemas con ninguno de los servicios involucrados.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcos llabaca.

El señor ILABACA.-

Señor Presidente, una de las instituciones que claramente tiene un rol fundamental dentro de la defensa jurídica de los intereses del fisco, del Estado, es el Consejo de Defensa del Estado. A diferencia de los despidos ocurridos en el último tiempo en Indap, Junaeb y otros servicios públicos, situación que ha sido subrayada por el diputado señor José Miguel Ortiz, los funcionarios del Consejo de Defensa del Estado han recibido gran cantidad de trabajo en términos de atención de juicios, cuestión que dificulta la defensa de los intereses del Estado en materias sumamente importantes.

La cantidad de recursos que se fugan por falta de defensa jurídica es millonaria. Por lo tanto, es bueno que el

ministro de Hacienda mire con atención el número de abogados que están a cargo de la defensa del patrimonio fiscal. Así como este gobierno ha restringido parte del presupuesto para evitar el malgasto, sería positivo que se preocupara de la defensa jurídica de los intereses del Estado, de modo que no sigamos perdiendo recursos a través del pago de indemnizaciones en juicios civiles y otros que, lamentablemente, mantienen sobrecargadas las unidades jurídicas de las diferentes regiones del país.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor MELLADO (don Miguel).-

Señor Presidente, uno de los temas más importantes del proyecto de ley de presupuestos, para hoy y para el futuro, es la Unidad de Análisis Financiero.

Me ha tocado participar en tres comisiones investigadoras en las que nos hemos dado cuenta de que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras llega tarde a detectar los dineros que son robados por determinadas personas.

Creo que hay que afinar más el presupuesto en esa área, asociada a tecnología y a transferencias electrónicas a través de internet. La Contraloría General de la República es al área pública lo que la Unidad de Análisis Financiero debe ser para el área privada, sobre todo en lo relacionado con los bancos y cuentas corrientes, para que no se escape absolutamente nada.

En el presupuesto hay un aumento para esta unidad de 7,5 por ciento; en materia de software, el aumento es de cerca de ciento por ciento.

Con todo, solicito al ministro de Hacienda que haga un seguimiento a la Unidad de Análisis Financiero, porque creo que necesita mayor cantidad de funcionarios para evitar evasiones en el área de bancos.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, sin duda, el Ministerio de Hacienda y, en particular, la Dirección de Presupuestos son instituciones fundamentales en el engranaje de la administración pública de nuestro país.

Todos hemos aceptado, en algún momento de la reciente historia democrático-republicana del país, que dentro de la Dirección de Presupuestos haya una pequeña caja de trucos que permite dar fluidez al funcionamiento de la administración pública. Nadie se queja al respecto, porque todos comprenden su necesidad; pero hay que establecer que eso tiene un límite.

¿Por qué lo digo? Porque hasta este momento no se ha despejado la duda de cuál es la base con que se compara y obtiene el pretendido crecimiento de 3,2 por ciento del presupuesto. Hay una versión que da el Ejecutivo, de que es el presupuesto de 2018 menos el recorte presupuestario de abril-mayo, y que esa base, comparada con la propuesta de presupuesto para el 2019, da 3,2 por ciento. Pero hay otra base que se usa para otros fines, que es el presupuesto de 2018 tomado como devengado a septiembre, lo cual viene a dar, en realidad, un crecimiento del presupuesto bastante menor: 1,4 por ciento.

Se trata de una cuestión cuya dilucidación es importantísima, porque están bien los pequeños trucos, las pequeñas flexibilidades y todo lo demás, pero no sobre la base del dato global real con el cual se calcula el presupuesto.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cerrado el debate.

Corresponde votar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

Las indicaciones Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 a la partida 08 se declaran inadmisibles en virtud del artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Corresponde votar las indicaciones Nos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 a la partida 08, todas referidas a solicitudes de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gallequillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo el diputado señor Urrutia Bonilla, Ignacio.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar el resto de la partida 08 Ministerio de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

El señor MULET (Vicepresidente).-

En discusión la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señor Presidente, quiero saludar que, en el marco de los acuerdos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, se repusieran algunos recursos; pero quiero llamar la atención sobre la realidad que está afectando de manera muy severa a las universidades del Estado, particularmente a las universidades regionales.

Ahora, no solo me refiero a las estatales, sino también a las universidades públicas de regiones. Por ejemplo, es el caso de la Universidad de Playa Ancha, en la Región de Valparaíso, que está viviendo un momento complejo que tiene que ver con los mecanismos -la tabla de cálculo- con los cuales se asignan los fondos a las universidades regionales, que castigan a aquellos que transparentan el ciento por ciento de su información, versus aquellos que omiten información, como por ejemplo el número de profesores de planta, a contratas y a honorarios. Eso también tiene consecuencias, por ejemplo, para la Universidad de Valparaíso, que tiene menos recursos que otras universidades, a pesar de tener muchas más publicaciones de investigación y muchos más artículos publicados.

Por lo tanto, el desafío que tiene el Ministerio de Educación es hacer las correcciones para actualizar las normas mediante las cuales se asignan los recursos de que dispone el presupuesto nacional para la educación superior, en particular para las universidades públicas de carácter regional, las que, insisto, no todas son estatales.

Un segundo punto que me parece relevante es que si queremos que las universidades sean instituciones de vanguardia, que sean capaces de estar permanentemente en la frontera del conocimiento, investigando, tenemos que darles herramientas para la renovación de su capital humano, y eso significa que los famosos planes de retiro, que frecuentemente se consignan mediante leyes especiales, deben ser, en el caso de las universidades, una política permanente que permita que las rectorías de las universidades cuenten con mecanismos para la renovación de personal, particularmente de su capital humano, que es su riqueza; porque esa es la riqueza de las universidades.

Desde esa perspectiva, más que hacer un comentario respecto de una partida en particular, quiero señalar que tenemos esas dos prioridades, esas dos urgencias, que tienen que ver con la actualización de mecanismos ya obsoletos de asignación de recursos, que además se fundan en la omisión de información relevante, que perjudican a aquellos que verdaderamente transparentan esa información, y en segundo lugar, el establecimiento de un programa permanente de incentivos al retiro para la renovación de las plantas académicas, docentes, de investigación de las universidades de este país.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora GIRARDI (doña Cristina).-

Señor Presidente, hemos presentado la indicación 09-28, para agregar un inciso final a la glosa 06, del siguiente tenor:

"Los establecimientos educacionales con Programa de Integración Escolar no podrán destinar recursos de la Subvención de Educación Especial Diferencial o de la Subvención por Necesidades Educativas de Carácter Transitorio a la compra de medicamentos para tratar trastornos de la conducta.".

Eso dice la indicación que la Mesa declaró inadmisible porque establece restricciones en la utilización de los recursos. Sin embargo, los recursos de la subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) no están destinados para medicamentos. Claramente, se dice que el sistema educacional reconoce que el déficit atencional podría generar necesidades educativas especiales. Para apoyar la inclusión, el Ministerio de Educación pone a disposición de los establecimientos subvencionados el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual consiste en una subvención especial que permite integrar una serie de estrategias metodológicas para incorporar profesionales idóneos y adquirir material pedagógico especializado, para atender mejor la diversidad de necesidades de aprendizaje en los estudiantes. En ningún caso se establece que este ítem puede ser utilizado para comprar medicamentos.

Sin embargo, en la práctica, de acuerdo con las denuncias recibidas en la superintendencia, efectivamente hay

escuelas que compran, con cargo a la subvención PIE, medicamentos para que los niños que tienen déficit atencional puedan ser medicados, prácticamente obligados por el sistema.

Lo que estamos haciendo a través de la indicación no es poner una restricción en el uso de los recursos -esa restricción ya existe-, sino explicitar en la glosa que no se deben comprar o adquirir medicamentos para tratamientos de la conducta con recursos de la subvención especial o del Programa de Integración Escolar.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad, precisamente porque la restricción ya existe y, por lo tanto, la indicación no es inadmisible.

Por lo demás, también estamos presentando otra indicación, que tiene que ver con la alimentación en la Junaeb, para que los alimentos que se compren en la Junaeb sean libres de sellos. Este Parlamento ya aprobó una ley para prohibir alimentos con sellos en los quioscos escolares. Por lo tanto, esa prohibición también debe regir para la Junaeb.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor SCHALPER.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro, al director de Presupuestos y al subsecretario Alvarado.

Simplemente quiero decir que en Educación el gobierno ha tomado la decisión de hacer los énfasis correctos, sin perjuicio de que en su gran mayoría el presupuesto de esta partida lo tenemos amarrado. Casi el 70 por ciento del presupuesto de Educación ya está preestablecido para los servicios locales de educación y para una serie de cosas que vienen amarradas del gobierno anterior.

No obstante ello, uno de cada cuatro pesos se va a invertir en Educación. Esto significa un incremento de 2,9 por ciento respecto del año anterior; es decir, habrá 303.000 millones de pesos adicionales para Educación. Uno se pregunta en qué. Básicamente en lo siguiente:

En educación técnico profesional: 35 liceos bicentenarios nuevos con énfasis en educación técnica; más de 2.600 millones en apoyo directo a la educación técnica; 18.400 millones para hacer efectivos los CFT que se comprometieron en el gobierno anterior. Es decir, es una política de continuidad.

Educación inicial: hubo un incremento de 6 por ciento adicional que, sin duda, pone el énfasis correcto en potenciar la educación inicial.

Educación escolar: apoyo directo a las escuelas más vulnerables del país, por 6.200 millones de pesos.

Innovación: 7.000 millones de pesos para un centro de innovación, que permitirá que los establecimientos implementen las prácticas pedagógicas correctas.

Una materia tan discutida en los últimos días: 1.500 millones adicionales para el programa de convivencia escolar. Lo dijimos desde un comienzo: no se trata solo de erradicar la violencia, sino también de generar buena convivencia escolar.

En materia de reinserción y retención escolar, se destinan 2.600 millones adicionales, que permitirán hacerse cargo del problema de muchos establecimientos del país.

Quiero agregar que se lograron grandes acuerdos en materia de investigación: 2.500 millones para la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt).

También se puso énfasis en eliminar la discriminación contra la mujer en la educación; se establecen 600 millones adicionales para el fortalecimiento de la educación superior pública.

Así, esta partida se hace cargo de la gran mayoría de los temas.

Simplemente, cabe decir que este presupuesto para Educación nos deja muy contestos, porque pone los énfasis correctos, devuelve el eje a la calidad y, lo más importante, aunque ha sido un presupuesto de trámite difícil, ha concitado grandes niveles de acuerdo.

Invito a que aprobemos este presupuesto, a que demos una señal clara sobre la educación inicial, sobre la educación parvularia, y a que también demos una señal clara sobre la educación técnica, que tanto necesitan nuestras regiones del país.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, estamos ante un presupuesto para Educación que, en términos generales, es cierto que tiene un aumento real. Pero nos llamó la atención profundamente que dentro de la retórica sobre educación se pusiera tanto énfasis -en contraposición, quizás, a lo hecho durante los últimos cuatro años en materia de educación superior, de carrera docente, de ley de inclusión y de educación pública- en que lo importante eran los niños primero, la primera infancia. Sin embargo, lo que vemos en términos agregados en este presupuesto -esta información aparece en el informe del propio Ministerio de Hacienda, de la Dipres- es que en educación parvularia se disminuye casi en 2,2 por ciento el gasto total. Cabe preguntar dónde hubo más recorte presupuestario. Resulta que precisamente en nueva inversión, para cubrir la brecha de cobertura, es donde hubo una disminución de casi 80 por ciento de recursos, lo que afecta los nuevos proyectos en la Junji.

Por ello, insistimos durante los distintos trámites, tanto en la Cuarta Subcomisión como en la Comisión Mixta, en la necesidad de contar con un nuevo plan para abordar esta materia.

El gobierno aumentó 1.100 millones solo para estudios. Esperamos y vamos a estar muy atentos para que el próximo año se incluyan fondos para la infraestructura de los proyectos que se estudien este año.

Además, la disminución en materia de Educación Superior...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado. Las intervenciones son de tres minutos.

La señora CASTILLO (doña Natalia).-

Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora CASTILLO (doña Natalia).-

Señor Presidente, se acordó que las intervenciones fueran de hasta 5 minutos para las discusiones complejas. La discusión de la partida de Educación es considerada compleja.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Prosecretario subrogante).-

Señora diputada, efectivamente se acordó que para las discusiones complejas se destinarían 5 minutos, y para las simples, 3 minutos.

Pero también se acordó que cada jefe de Comité debía pedir que una determinada partida fuera considerada dentro de las discusiones complejas. Nadie pidió que la discusión de la partida de Educación se declarara compleja.

El señor MULET (Vicepresidente).-

La calificación de compleja de la discusión de una partida debía pedirse antes del inicio de la discusión.

Sin perjuicio de ello, solicito el acuerdo de la Sala para declarar compleja la discusión de la partida de Educación.

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para dar 2 minutos más al diputado Giorgio Jackson, para que termine su intervención?

No hay acuerdo.

Una señora DIPUTADA.-

Señor Presidente, el diputado Jackson intervino solo por 1,5 minutos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Vamos a revisar el sistema de contabilización del tiempo. Probablemente hubo algún problema. Si el diputado Jackson intervino solo por 1,5 minutos, no corresponde, porque disponía de 3 minutos.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señor Presidente, por un error en el sistema, se cortó la intervención del diputado a los 2 minutos. En consecuencia, le queda 1 minuto de intervención.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Efectivamente, hubo un error en el sistema. Por lo tanto, le queda un minuto de intervención al diputado Jackson.

Diputado Jackson, le pedimos disculpas por el error técnico.

Puede continuar con el uso de la palabra.

El señor JACKSON.-

Muchas gracias, señor Presidente, seré muy breve porque hay poco tiempo.

Quiero llamar la atención solo en dos temas más: uno tiene que ver con el aumento, que nosotros consideramos discrecional, a costa de lo que fueron los fondos de desarrollo institucional para las universidades privadas, que en muchos casos pueden ser, incluso, las que están fuera del CRUCh o fuera de las adscritas a la gratuidad, lo que puede arriesgar que esos recursos sean gastados en instituciones que no aprueban en calidad, en inclusión o en extensión.

Por último, en relación con la Junaeb, hay una preocupación sumamente legítima, porque de las 36 empresas que

se licitan para el ámbito de la alimentación escolar, 35 no cumplen con el pago de la gratificación del 25 por ciento. Es lo que exigen las manipuladoras de alimentos -muchas de ellas están presentes en las tribunas-.

Pedimos al Ejecutivo que las incluya, para que todas y cada una de las empresas cumplan con la gratificación del 25 por ciento. Para eso, pedimos que se establezca una ponderación mayor en las bases de licitación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor AUTH .-

Señor Presidente, probablemente el presupuesto en Educación sea el que mejor refleja el enfoque de este gobierno.

En verdad, fue en esta partida en la que se produjeron los mayores cambios en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos: 8.000 millones creció la educación superior pública, porque había una apuesta a minusvalorarla; 2.500 millones creció la Conicyt, porque había una apuesta a restarle recursos a la investigación científica; 2.000 millones creció el presupuesto para el programa de Convivencia Escolar; 500 millones para el Programa de Educación Intercultural Bilingüe; 600 millones para la Unidad de Equidad de Género sobre Educación no Sexista.

Pero hay un tema fundamental, en el que suscribo lo que dijo el diputado Jackson, no solo respecto de las gratificaciones para las manipuladoras de alimentos, sino también de la asignación de zonas extremas, que caprichosamente se entrega en algunas regiones y en otras no, aunque también sean extremas. Me refiero a que hay que considerar las gratificaciones como el umbral necesario de acceso a las licitaciones, no solo como puntaje preferente, de manera que no haya manipuladoras de alimentos que, a pesar de cumplir con las mismas funciones en distintos territorios, tengan distintos salarios.

Finalmente, quiero hablar del tema que me parece fundamental de este presupuesto: la detención de un ciclo histórico de inversión en la ampliación de la cobertura pública en educación preescolar.

Dicho ciclo partió en el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, continuó en el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, siguió con el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, y hoy, de manera inexplicable, se interrumpe ese ciclo virtuoso con este presupuesto, en el que prácticamente no hay recursos para nuevos jardines ni salas cuna.

Creo que eso significa, asociado a un proyecto de ley que se anuncia, que se entregará un subsidio para la educación prebásica particular subvencionada. Pero nosotros vamos a defender la necesidad de continuar incrementando la oferta pública en educación preescolar.

Por eso, he recibido con alegría esta corbata que me trajo de China el senador Felipe Kast, que en chino mandarín dice: los niños primero.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor BARRERA.-

Señor Presidente, los supuestos macroeconómicos con los que se ha construido el proyecto de ley de presupuestos considera una disminución del producto en relación con el año pasado.

Asimismo, prevé una disminución en la demanda interna, de 4,9 por ciento a 4,6 por ciento, y una disminución significativa en el crecimiento de las exportaciones.

Junto con lo anterior, se construyó el presupuesto con un tipo de cambio de 650 pesos por dólar y un precio del cobre en torno a 3 dólares la libra.

También, es interesante comentar que el crecimiento del gasto del gobierno central informado por la Dipres es de 3,3 por ciento para el 2018.

Hay que añadir un dato importante: en el total de los ingresos estimados para 2019, el 80 por ciento de los mismos provienen de ingresos tributarios de los contribuyentes no mineros, información que se debe considerar cuando se discuta el proyecto de reforma tributaria.

El ingreso proveniente del cobre y de tributación minera privada asciende al 5,7 por ciento del gobierno central. Según cifras de Hacienda, la variación del gasto tendrá un aumento de 3,2 por ciento, es decir, 0,1 por ciento menos que el crecimiento, con lo cual el ministro Larraín se mantiene fiel a su política de hacer crecer el gasto menos que el producto.

Eso refleja un exagerado dogmatismo, un apego al recetario neoliberal, que funciona sobre la base de hablarles a los economistas con total omisión de las necesidades del país.

En Chile, nuestra población envejece. En nuestro país, la inseguridad pública aumenta. La educación requiere avanzar en garantías y oportunidades. La vivienda sigue siendo deficitaria. Los trabajadores siguen siendo precarizados para aumentar las ganancias de las grandes empresas. Sin embargo, esos problemas no le importan al ministro de Hacienda, a quien solo le interesa asegurar que el gasto crezca menos que el producto.

Con ese dogma no se logra estabilidad; solo se logra que los ricos se hagan más ricos, porque la apropiación de la riqueza del país se concentra en el decil más pudiente. Con esta política, el Ministerio de Hacienda renuncia al rol redistributivo que puede jugar el presupuesto y el Estado.

Como reflejo de las políticas anteriormente señaladas, quiero expresar mi preocupación por la situación que afecta a las manipuladoras de alimentos, muchas de las cuales se encuentran presentes en las tribunas, y manifestar nuestro apoyo y defensa de una indicación que fue presentada con el objeto de transferir recursos para el otorgamiento de una gratificación garantizada no inferior a 105.000 pesos, la que sería de carácter excepcional, porque los que se deben hacer cargo de esa gratificación son los empleadores.

Por último, quiero agregar que la misma indicación señala que eso debe ser incorporado en las licitaciones futuras y que debiera tener una ponderación importante al momento de seleccionar la empresa, lo que se une al hecho de que las licitaciones contienen hoy mayores estándares para mejorar la calidad de la alimentación que entrega el Estado a través de la Junaeb.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor MIROSEVIC.-

Señor Presidente, la comunidad científica de Chile no está contenta con este presupuesto, y creo que nuestra responsabilidad con el futuro del país nos obliga a rechazar la disminución que se propone en materia de ciencia y tecnología, recorte que originalmente ascendía a 32.000 millones, pero finalmente el gobierno repuso 8.500 millones. Ya era insuficiente el presupuesto que teníamos en ciencia, tecnología e innovación, y con este recorte todavía era más.

Son varios los premios nacionales que han dicho que esto es un verdadero desprecio a la ciencia y a la comunidad científica y de innovación en el país.

Nuestra responsabilidad es prepararnos para hacer frente a un futuro incierto y amenazante, en el que la robótica y la biotecnología cambiarán la naturaleza de los empleos, amenaza que producirá mayor desigualdad social, puesto que concentrará la riqueza en un extremo.

Frente a ese escenario, en el que ni siquiera los países grandes tienen asegurado su futuro, países frágiles y pequeños como el nuestro no se pueden dar el lujo de centrar su estrategia productiva solo en la exportación de materias primas.

Creo que son muchísimos los ejemplos de innovadores y científicos chilenos que están agregando valor a nivel global, no solo pensando en Chile, sino en el mundo. Desde ese punto de vista, me parece una irresponsabilidad este recorte a un presupuesto que ya era mediocre, en especial si uno lo compara con los recursos que destinan los países de la OCDE a esta materia.

Chile es uno de los países que no aporta más del 1 por ciento del PIB en ciencia, tecnolo- gía e innovación, y somos uno de los países que está más abajo en la OCDE en cuanto a esa inversión.

En consecuencia, en nombre de la comunidad científica de Chile, en nombre del Partido Liberal, y con seguridad en nombre de todo el Frente Amplio, rechazaremos un presupuesto de ciencia y tecnología que no se condice con el sentido de urgencia que este gobierno prometió a los chilenos, porque el futuro será más desigual, con mayor concentración de la riqueza y con más tensión social si no somos capaces de desarrollar otro modelo productivo, basado en la innovación, la ciencia y el emprendimiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO .-

Señor Presidente, en esta partida he presentado dos indicaciones que me interesa mucho que podamos aprobar. Ambas han sido declaradas inadmisibles, y en su oportunidad alegaré su admisibilidad.

La primera tiene que ver con la posibilidad de que el Ministerio de Educación estudie la inclusión en los currículos escolares aplicados en la provincia de Chiloé -por ahora solo pienso en la provincia de Chiloé, pero ojalá mañana de sé en todo el territorio nacional- de contenidos respecto de la incorporación del territorio de Chiloé a la soberanía nacional a través del Tratado de Tantauco y de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por tripulantes chilotes en la goleta Ancud.

Se trata de dos hechos que, a nuestro juicio, son históricos y que necesariamente debieran estar incluidos en los currículos escolares.

Hoy no hay ninguna razón para que se desconozca nuestra historia, la cual forma parte de nuestra cultura, de lo que somos y que explica por qué hoy nos relacionamos de determinada manera o por qué somos capaces de dar tales o cuales explicaciones con relación a la vida.

El Tratado de Tantauco, como se señala en la indicación respectiva, es la firma entre españoles y chilenos, en 1826, que establece que los españoles dejan de administrar nuestro territorio, lo que es relevante, porque significa cumplir casi doscientos años de pertenencia a Chile.

El artículo 1º del Tratado de Tantauco, de 18 de enero de 1826, dice: "La provincia y archipiélago de Chiloé, con el territorio que abraza, y se halla en poder del ejército real, será incorporado a la república de Chile como parte

integrante de ella, y sus habitantes gozarán de la igualdad de derechos como ciudadanos chilenos.".

Eso deriva en una serie de consecuencias que son relevantes para todos nosotros.

Chiloé luego se fue hacia la Patagonia argentina y chilena. Por allá, porque anduvieron los chilotes.

Luego, tenemos la hazaña heroica de los tripulantes de la goleta Ancud, quienes partieron hacia el sur el 22 de mayo de 1843 e incorporaron toda la zona de Magallanes al territorio nacional, el 21 de septiembre de ese mismo año.

Esos hechos, que son relevantes, tienen que estar en nuestra educación. ¿Por qué no se los podemos contar a nuestros niños? ¿Por qué no los podemos discutir, conversar y socializar?

Eso es lo que pido: que incluyamos estos hechos históricos en la formación educacional de nuestros alumnos. Considero que sería bueno que aprobemos esta solicitud.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, antes de escuchar algunos discursos, tenía pensado hablar sobre los acuerdos de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre lo bueno que es el que se hayan aumentado los 500 millones para la línea intercultural bilingüe, cosa por la que también tuvimos que bregar hace algunos años, cuando el gobierno pasado quiso eliminar esa línea presupuestaria; o de los 600 millones para fortalecer la educación no sexista; o de los 1.500 millones adicionales para la convivencia escolar; o de los 2.500 millones para el capítulo de Conicyt, que, por supuesto, diputado Mirosevic -por su intermedio, señor Presidente-, son insuficientes y quisiéramos que fueran muchos más; o también de los 1.100 millones para proyectos de infraestructura,

Algunos preguntaban por qué había bajado el presupuesto respecto del año pasado. La respuesta es porque ya se construyeron los establecimientos del programa Meta Presidencial "Más Salas Cuna y Jardines Infantiles para Chile". ¿O quieren construirlos de nuevo? No se entiende. Los edificios se construyen una vez, ¿o no? ¿Quieren hacerlos de nuevo? Algunos de ellos no se han podido abrir y a otros les han sacado la matrícula de los Integra que estaban al lado, porque no sabían donde hacerlos, así que los construyeron en cualquier espacio disponible, no necesariamente donde más se necesitaban. Y algunos quedaron a medio hacer. Entonces, es fácil disparar al voleo y decir: "Mire, ¿sabe qué? Está todo mal, porque ahora ustedes son gobierno.".

No, pues. Como los presupuestos también son de continuidad, nos tenemos que hacer cargo de lo que viene del gobierno pasado. A diferencia de algunos que todavía insisten en la tesis de la retroexcavadora, nosotros no creemos en ella. Por lo tanto, se siguen haciendo las cosas que aprobamos con anterioridad, aunque en su oportunidad algunos votamos por rechazarlas. Es lo que corresponde en democracia. En consecuencia, se deben seguir haciendo. ¿Y cuáles son los énfasis de este presupuesto, entonces?

Primero, acceso universal y gratuito a la educación parvularia. Sé que a algunos les puede molestar eso. Porque algunos hablaron de la importancia que tiene el presupuesto para disminuir o aumentar la desigualdad. Tienen toda la razón: por eso no puede haber gratuidad universitaria para el 20 por ciento más rico; hay que pasarles la plata a los estudiantes más vulnerables, y hay que hacerlo desde la educación inicial, en vez de hacer justo lo contrario, entregar la plata al final de los estudios.

No se puede pretender que haya efectos en la disminución de la desigualdad a consecuencia del presupuesto y, al mismo tiempo, plantear el acceso universal a la educación y gratuidad en todos los niveles. No se puede. Hay que focalizar en las personas más vulnerables.

Eso es precisamente lo que cree este gobierno, porque es más justo. Por eso invierte más en la educación inicial.

Segundo, calidad de la educación escolar. Los grandes olvidados de los últimos cuatro años.

Y tercero -sé que a algunos esto también les molesta, porque les cargan y los miran en menos, pero córtenla con mirarlos en menos-, los CFT y los IP.

Ahora sí vamos a hacer liceos bicentenario técnico-profesionales, para que los dejen de mirar en menos.

Como acabo de mencionar, para algunos, si no es una universidad compleja, con investigación, no es más que un IP. No, señores: los estudiantes de los IP y los CFT tienen exactamente el mismo valor que aquellos que sacaron un título universitario, y nosotros sí los vamos a defender.

Por eso, vamos a crear los liceos bicentenario técnico-profesionales (TP). Vamos a fortalecer la articulación entre los liceos TP, de los cuales se gradúa una buena parte de nuestros estudiantes más vulnerables, porque, a diferencia de lo que ocurría antes, no basta la retórica.

Ahora sí vamos a hacer los cambios que el país espera, especialmente para las familias de clase media.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, como Federación Regionalista presentamos alrededor de siete indicaciones a esta partida.

Primero, en lo que dice relación con un establecimiento educacional de la Región de O´Higgins, el Liceo Industrial de San Fernando, que para nosotros es muy importante, queremos que nos den la información necesaria para conocer los niveles de avance en su construcción, dada la necesidad urgente de contar con ese establecimiento educacional lo antes posible. Esperamos que se construya luego.

Lo segundo es lo que tiene que ver con una indicación que presentamos en relación con la extensión horaria de la modalidad de los jardines vía transferencia de fondos. Todos estamos contestes de las dificultades que tenemos en relación con los jardines vía transferencia y de las diferencias que existen entre los jardines de esa modalidad y los que operan bajo la modalidad institucional, en materia de remuneraciones, de infraestructura, de los materiales que necesitan los niños.

La diferencia es tremenda, y todavía no podemos conseguir que se igualen, no solo respecto de las condiciones laborales para las tías de los jardines infantiles, sino también para los niños, porque la educación que reciben a esa edad, la educación preescolar, es muy importante para su desenvolvimiento futuro.

Otro asunto que nos preocupa tiene que ver con dos indicaciones que presentó el diputado Manuel Monsalve en relación con las manipuladoras de alimentos, a las que queremos apoyar, porque aprobamos una ley para igualar y mejorar sus condiciones. Es cierto que a través de las bases de licitación ha habido un gran avance; pero sigue existiendo un tremendo grado de discrecionalidad en las bonificaciones y otros estímulos económicos que reciben.

Esperamos que a través de estas indicaciones el Ejecutivo entienda que necesitamos mejorar sustancialmente las remuneraciones de los trabajadores de los establecimientos educacionales del país, especialmente en el caso de las manipuladoras de alimentos.

Lo último es que me alegra la indicación de la diputada Ximena Ossandón en relación con la deuda histórica que afecta a los profesores, que, sin duda, debemos abordar. Ya tuvimos una importante sesión de la Cámara de Diputados para tratar la materia, pero, lamentablemente, aún no hemos resuelto el problema. Esperamos que el Ejecutivo pueda a lo menos acceder al estudio que se plantea en la indicación de la diputada Ximena Ossandón.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor NARANJO .-

Señor Presidente, diversos parlamentarios se han referido a las deficiencias que tiene el presupuesto en materia de educación.

Lamento que el ministro de Hacienda no nos esté acompañando en este momento, ya que este es uno de los temas más importantes para el país.

Varios parlamentarios han señalado las deficiencias que presenta este presupuesto en materia de investigación, de ciencias, de educación superior, de educación técnica, de educación media y básica, y también de educación parvularia.

Sin perjuicio de reconocer todas esas falencias, en representación de la bancada del Partido Socialista me referiré al problema que, tal vez, sea el eslabón más débil en materia educacional: las manipuladoras de alimentos, quienes estoicamente vienen todos los años a estas tribunas para luchar por mejores condiciones laborales. Nuevamente este año las tenemos presentes, con sus camisetas rojas.

No olvidemos que hasta hace no muchos años a ellas solo las contrataban de marzo a diciembre, que no tenían vacaciones pagadas y que el sueldo más alto al que podían aspirar era el salario mínimo.

El Partido Socialista reitera, una vez más, su compromiso con las manipuladoras de alimentos. Por eso, como bancada hemos presentado dos indicaciones para resolver cuestiones que tienen que ver con sus derechos laborales: la gratificación, que creemos que debe estar garantizada y no quedar expuesta a cualquier licitación, y que no debe ser menor a 105.000 pesos.

Con la misma fuerza, apoyamos que se establezca claramente para ellas el pago del bono de zonas extremas, cuando corresponda.

Por eso, esta tarde, como bancada del Partido Socialista, les queremos decir a estas mujeres, que han luchado constantemente y con mucha fuerza y dedicación, y durante largos años, por mejorar sus condiciones de vida, que nosotros, los socialistas, vamos a acompañarlas siempre y que vamos a seguir luchando al lado de ellas, una y otra vez, cada vez que sea necesario, para generar condiciones más dignas de trabajo para ellas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita VALLEJO (doña Camila).-

Señor Presidente, desde 2014 que el presupuesto para el Ministerio de Educación no tenía un aumento real tan bajo, aun cuando este mismo año la OCDE recomendó aumentar el gasto social y en educación para combatir la desigualdad. Ello se debe a que todos los países desarrollados entienden que la educación, más que un gasto, es una inversión para el desarrollo del país.

Así lo entendimos durante el gobierno anterior, en el que se aumentó 32 por ciento el presupuesto para educación -aumento histórico-, se crearon 70.000 cupos en educación parvularia; se aprobó la ley de inclusión, que permitió alcanzar 85 por ciento de gratuidad en los establecimientos que reciben aportes del Estado; se aprobó la nueva ley de carrera docente, y se logró la gratuidad en la educación superior, que permitió disminuir el número de alumnos

con crédito con aval del Estado. Más de 380.000 estudiantes pertenecientes al sexto decil pudieron estudiar en universidades o en centros de formación técnica.

Por lo tanto, no se entiende este aumento mínimo, sobre todo si consideramos que la OCDE recomienda que este año debemos seguir aumentando el presupuesto, porque la educación es una inversión social.

No se entiende la intención de golpear nuevamente a las universidades estatales con recortes escandalosos. En materia del Fondo de Desarrollo Institucional (FDI), se recorta 38,6 por ciento a las universidades estatales y se aumenta 2.828 por ciento a las universidades privadas fuera del CRUCh. No se entiende el porqué se golpea a las universidades estatales y se hace crecer más del 2.800 por ciento los presupuestos de las universidades privadas, las que no necesariamente entregan garantías de desarrollo en materia de investigación.

En innovación, hay 68 por ciento menos de recursos para las universidades estatales -un nuevo golpe para la educación pública- y 508 por ciento más para las universidades del G9, que son las universidades privadas del Consejo de Rectores. Eso no se explica.

Sé que gracias al esfuerzo de la oposición se pudieron reponer ciertos recursos; no obstante, es clara la intención y la dirección política de este gobierno en materia presupuestaria: golpea a las universidades estatales al disminuir sus recursos, y aumenta la inversión en el negocio del mundo privado.

Lo mismo ocurre en la educación parvularia: se la priva de jardines y salas cuna modelo para entregar váucher a instituciones privadas.

Para finalizar, debo señalar que hemos presentado dos indicaciones: la primera, para sacar del Dicom a los estudiantes morosos que se endeudaron por estudiar con el crédito con aval del Estado o el fondo solidario, y que no se puedan publicar sus datos; y la segunda, en favor de las manipuladoras de alimentos, porque...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor PARDO .-

Señor Presidente, pareciera ser que algunos diputados no están leyendo la partida de Educación, porque esta representa el 23 por ciento del presupuesto de la nación, aumenta 2,95 por ciento respecto del año pasado y corresponde al 25 por ciento del crecimiento total del presupuesto.

El presupuesto de Educación se hace cargo de las enormes cargas derivadas de las reformas tramitadas durante el gobierno anterior, que se están implementando lealmente. No obstante, se busca dar cumplimiento al programa de gobierno del Presidente Piñera, que busca poner a los niños primero en la fila. Por eso, el mayor crecimiento del presupuesto se registra en la Subsecretaría de Educación Parvularia, con 6,3 por ciento, destacando 1.780 millones de pesos para la cobertura del programa de alimentación escolar (PAE) en prekínder, con 182.000 nuevos beneficiarios; 60.000 millones de pesos para la cobertura de salas cuna, y 2.600 millones de pesos para reinserción de niños que están fuera del sistema.

También es parte del compromiso del gobierno apoyar la educación técnico-profesional, con 5.000 millones de pesos para la creación de 35 liceos bicentenario, con énfasis en la educación técnico-profesional, replicando así ese exitoso modelo.

Además, se incluyen 2.600 millones de pesos para educación media técnico-profesional, con importantes programas para la formación y la capacitación de docentes, y 3.680 millones de pesos para programas de pasantías para estudiantes de institutos técnico-profesionales, lo que incluye doscientas becas internacionales.

Cuando se dice que no se cumple con la promesa de ubicar a los niños primero en la fila, la verdad es que dentro de los estrechos márgenes que deja el cumplimiento de obligaciones de programas impuestos durante el gobierno

anterior, efectivamente se han incrementado los ítems más importantes para poder cumplir ambas promesas presidenciales. También, para cumplir con el fortalecimiento de la calidad en la educación escolar, se contemplan 7.500 millones de pesos, focalizados en el aprendizaje de lectura, desde prekínder a cuarto básico. Se entrega apoyo a escuelas insuficientes, a través de programas de desarrollo del lenguaje, con más de 6.200 millones de pesos; se considera la implementación de un plan de reinserción y retención escolar, etcétera.

Quienes critican el presupuesto para Educación deben hacerse cargo de las condiciones presupuestarias en que quedó el país y de la necesidad de ajustar el presupuesto, para cumplir con el mandato que recibimos de la ciudadanía, cumplir con la educación parvularia, cumplir con una mejor calidad de la educación y cumplir con la educación técnico-profesional.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor VENEGAS .-

Señor Presidente, en nombre propio y de mi bancada nos sumamos a las demandas concretas, ya señaladas en la Sala, de las manipuladoras y de los manipuladores de alimentos, esforzadas mujeres y esforzados hombres que trabajan en nuestros establecimientos educacionales.

La provincia de Malleco es la más pequeña de la Región de La Araucanía, y es la que presenta el mayor nivel de rezago. Los indicadores de desarrollo humano muestran una clara diferencia entre las provincias de Cautín y de Malleco.

Por ley se crearon quince centros de formación técnica, uno por cada región del país. Las autoridades de la época resolvieron que el CFT de la Región de La Araucanía tuviera dos sedes: una en Lautaro y otra en Angol, capital de la provincia de Malleco. La implementación ha sido relativamente exitosa en la sede de Lautaro, con dos carreras y cerca de setenta u ochenta alumnos; pero no se ha avanzado absolutamente nada en la sede de Angol.

Dejo constancia de esta situación y solicito a las autoridades que se retome esta responsabilidad, porque las políticas públicas tienen continuidad. Es necesario cumplir con la provincia más postergada de la Región de La Araucanía, más aún considerando que ello guarda sintonía con el Plan de Impulso a La Araucanía 2018-2026, que anunció el Presidente de la República.

No puede existir progreso si no hay mejoría en el recurso humano, y para eso es importante la educación superior y, en este caso en particular, los CFT.

iAlzo mi voz por la sede Angol del CFT de la Región de La Araucanía!

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).-

Señor Presidente, este presupuesto de Educación adolece de dos grandes problemas. El primero, ninguna de las grandes prioridades han sido incorporadas a este presupuesto. Prueba de ello es que la prioridad, señalada por el gobierno, de fortalecer la educación preescolar no se ve reflejada en este presupuesto; es una materia que se mantiene estática.

El segundo es que el área de la ciencia, la innovación y la tecnología, como lo decía muy bien el diputado

Mirosevic, están absolutamente descuidadas y desvalorizadas. Repito: todo lo que sea innovación, nueva economía, impulso por valorizar todos nuestros productos naturales, todo lo que puede significar crecimiento económico e innovación está profundamente descuidado.

La glosa especial de las universidades regionales no ha sido fortalecida ni se le han incorporado grandes recursos. Por el contrario, se les paga atrasado, se les hace endeudarse. No tienen el apoyo ni se les da la importancia de lo que significan sus programas, que en regiones son mucho más caros que en otras partes.

Por otro lado, la educación de adultos también está prácticamente abandonada, a pesar de que hay más de cuatro millones de chilenos que necesitan complementar y terminar su educación básica y media.

Este presupuesto tiene muchas injusticias. Se ha dicho que el monto del bono de gratificación garantizado que deberían tener las manipuladoras de alimentos no está incorporado. iLo vamos a incorporar! iVamos a pedir que se incorporen los 105.000 pesos que ellas se merecen!

Respecto de la deuda histórica de los profesores, no se ha dicho nada, no obstante que hubo un acuerdo casi unánime en el Congreso.

La diputada Ossandón incorporó una indicación que, por no tener capítulo, no se pudo votar, no obstante que otras que se encontraban en la misma situación fueron declaradas admisibles. Pido la unanimidad para que se incorpore el capítulo y podamos votar la indicación de la diputada Ossandón.

La extensión horaria de los jardines VTF tampoco está suficientemente considerada, aunque es un área fundamental de la educación.

Por último, el bono de retiro de los profesores y de los asistentes de la educación que, a pesar de ser de 2016, no se ha pagado ni en 2016 ni en 2017, lo...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita NUYADO (doña Emilia).-

Señor Presidente, como dije que el presupuesto tenía un carácter racista, hubo una propuesta y un trabajo que llevó cabo la oposición -destaco en ello a los diputados Boric, llabaca y otros- para comprometerse con la idea de reponer los 700 millones de pesos que se sacaron del programa de educación intercultural.

Son insuficientes los 500 millones. Para aplicar el decreto N° 301 se requiere de mucho más presupuesto, porque también incorpora la forma cómo se van a adecuar los textos escolares.

El Presidente anunció en La Araucanía que se iba a avanzar en materia de aprendizaje de los pueblos indígenas de su propia lengua y que se iban a revisar los textos de lengua e historia, por cómo se ha estigmatizado a los pueblos indígenas en Chile. Sin embargo, esos compromisos que se asumieron y que se plantearon dentro de ese plan, lamentablemente, no se reflejan en el presupuesto que entregó el gobierno.

Por el poco tiempo de que disponemos, es importante señalar a los diputados y diputadas que es necesario revisar la declaración de inadmisibilidad de dos indicaciones que tienen que ver con cómo se reconoce, a través del decreto N° 301, la labor que realizan las educadoras y los educadores tradicionales; cómo eso, a su vez, se estandariza en un monto, y aplicar las normas del Código del Trabajo, ya que si eso se deja al albedrio de las sostenedoras y sostenedores, lamentablemente, los recursos van a ser insuficientes. Han sido muchos los reclamos de los educadores y de las educadoras, canalizados a través de sus propias orgánicas, que han sido informados a diputados y diputadas de este hemiciclo.

Espero el compromiso de los presentes para aumentar los recursos que tienen que ver con las becas indígenas, especialmente en lo que respecta a la enseñanza superior. Lamentablemente, han sido precarios aquellos

recursos.

Los pueblos indígenas, que hoy no están representados en este Parlamento, pero que espero que en el corto plazo sí lo estén, deben ser quienes definan, articuladamente y con los pueblos interesados, la situación relacionada con las diversas partidas presupuestarias, que finalmente terminan afectándolos, porque no garantizan el derecho que tienen a desarrollarse libremente en su propio territorio y a que se les reconozca su propia lengua en materia de educación.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor CALISTO .-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar el acuerdo que se ha generado en la Comisión Mixta, que permitió la reasignación de los fondos que hoy día permiten fortalecer la partida Ministerio de Educación con muchas iniciativas importantes. Tal vez no es lo óptimo o lo que todos quisiéramos, pero con este gran acuerdo entre el gobierno y la oposición se ha logrado mejorar esta iniciativa, propuesta inicialmente por el gobierno.

Sin embargo, cabe señalar que estamos muy preocupados por la situación que afecta a las manipuladoras de alimentos, particularmente a las de la Región de Aysén, quienes no están consideradas para recibir el bono de zonas extremas 2019. Ciertamente, es una situación que no comparto, porque Aysén debe ser una de las regiones extremas más aisladas y más abandonadas por parte del centralismo.

Por lo anterior, invito al Ejecutivo a que, de la mejor forma y con la mayor disposición, busque un mecanismo, una forma de solucionar el problema relacionado con el bono de zonas extremas 2019 para las manipuladoras de alimentos de la Región de Aysén. El resto de las regiones extremas están consideradas, pues en ellas se contemplarán licitaciones. Por lo tanto -repito-, la única región que quedaría fuera del beneficio es Aysén. Aysén es el patito feo de las zonas extremas de Chile, por el abandono que existe por parte del Estado.

Quiero comulgar con una propuesta que han hecho las manipuladoras de alimentos respecto del bono de gratificación garantizada. Quiero decirle al Ejecutivo que los recursos están disponibles en la Junaeb; es solo un tema de voluntad y de disposición para hacer justicia con las manipuladoras de alimentos, quienes cumplen unan función extremadamente importante en este tremendo programa de alimentación estudiantil de nuestro país, programa reconocido a nivel nacional e internacional como modelo. Por eso es importante agradecer a aquellas personas que cumplen el rol más importante en el desarrollo de este programa de alimentación.

Por lo tanto, comparto la idea de avanzar en el bono de gratificación, que debe quedar estipulado en este debate.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).-

Señor Presidente, lamentablemente, existen barreras estructurales que impiden alcanzar un alto desarrollo tecnológico. Año a año fueron reforzadas por gobiernos que solo favorecen a unos pocos. Un ejemplo de ello es el trabajo desarrollado en materia de ciencia y tecnología, espacio que por años ha sido relegado a un rincón casi olvidado, allí en el espacio de las causas bien intencionadas, plagadas de cuidadas palabras que, a la larga, se

quedan solo en el papel y, si se quiere, recopiladas en las vitrinas de la biblioteca del Congreso Nacional.

El modelo económico que nos rige impide apretar el acelerador para abrir espacios de investigación y el desarrollo de tecnologías propias. En consecuencia, se ha impedido abrir la puerta del conocimiento, de la innovación y del desarrollo que beneficien a todas y a todos los chilenos.

Nos sorprende que un gobierno que se ha jactado de la creación del ministerio respectivo no dé un impulso real a la investigación, el conocimiento y la innovación, entendiendo, por supuesto, que la innovación no significa inventar nuevas formas de especular en el mercado financiero.

Debemos cambiar la lógica y entender que los tres conceptos nombrados son la llave que nos permitirá tener beneficios sociales para todos y todas.

Creemos en la posibilidad de que todos puedan tener acceso al conocimiento, a la investigación y a la innovación, pero la propuesta del Presidente Sebastián Piñera y del ministro Felipe Larraín va en la dirección opuesta.

Por otro lado, el día de ayer recibimos a la dirigencia nacional de la Asociación de Funcionarios de Junaeb (Afaeb), asociados a la ANEF, quienes nos han informado del despido arbitrario e ilegal del que fueron objeto 10 trabajadores por parte del secretario general de la Junaeb, señor Jaime Tohá Lavanderos. Hoy, esos dirigentes están siendo hostigados y amenazados por denunciar esos despidos, a un mes de la renovación de quienes se encuentran en carácter de contrata, que hace apenas dos semanas fueron calificados en lista N° 1, de excelencia.

Finalmente, queremos saber dónde se ha incorporado la glosa comprometida respecto de la deuda histórica de los profesores y profesoras que, en sesión especial, todas las bancadas, de forma transversal, se comprometieron a incluir.

Por todo lo anterior y en apoyo a estas demandas, votaremos en contra de esta partida presupuestaria.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, quiero referirme a dos puntos en particular, pero sin dejar de mencionar algo que me parece importante.

Algunos actores que me han antecedido en el uso de la palabra han hecho bastantes gárgaras con el tremendo aumento que significa el presupuesto para el Ministerio de Educación.

Debo señalar que el aumento real de este presupuesto es de 1,12 por ciento y que, además, es el más bajo desde el anterior gobierno de Sebastián Piñera, que había sido el más bajo en los últimos años. Es importante decirlo, pues es parte de los elementos que aquí se han destacado, por ejemplo, en torno al presupuesto miserable de ciencia y tecnología, lo que claramente no nos permite respaldar ni apoyar esa medida.

Quiero referirme a dos temas puntuales. El primero tiene que ver con la indicación que hemos ingresado, respecto de la cual reclamaremos la declaración de inadmisibilidad, que dice relación con los estudiantes de nuestro país que lamentablemente tienen que endeudarse para poder estudiar. Esa es una realidad que constatamos.

Hemos ido avanzando: en el gobierno anterior hicimos esfuerzos por establecer la gratuidad de la educación y ha sido de manera progresiva; sin embargo, sabemos que aquellos que estudian con CAE y con fondos solidarios, cuando no tienen recursos para pagar, cuando son morosos -corresponden al 10 por ciento de los morosos que hay en nuestro país, con cerca de 11 millones de personas endeudadas-, son informados a los boletines comerciales; me refiero específicamente a Dicom.

Los estudiantes no deben ir a Dicom por estudiar. Por ello, hemos solicitado, a través de esta indicación, que

esperamos que la Cámara de Diputados respalde, que los estudiantes que han tenido que endeudarse y que, por alguna razón compleja en su vida, no han podido seguir pagando no vayan a Dicom y, por ende, no sean informados a los boletines comerciales.

Eso es absolutamente admisible. Depende de nosotros que esos jóvenes que han sido castigados por la deuda que el Estado les hizo adquirir para poder estudiar no sean doblemente castigados.

El segundo tema es que vamos a apoyar la indicación que presentó el diputado Monsalve en relación con que la Universidad de Concepción, que ha cumplido un rol tremendamente importante en la educación pública de nuestro país -a pesar de ser una institución privada, ha sido enormemente relevante para el desarrollo de la educación y de la Región del Biobío- pueda celebrar el centenario que están preparando, con los recursos que en esta indicación se señala que pueden ser destinados para ello.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Luis Rocafull.

El señor ROCAFULL.-

Señor Presidente, después de todas las intervenciones y lo que hemos estado revisando, una de las cosas que nos interesa tiene que ver justamente con la generación de conocimientos.

El año pasado presentamos un proyecto de financiamiento de tesis regionales, es decir, que tuvieran que ver con el desarrollo regional. Este año quisimos que el Ejecutivo agregara también a los centros de formación técnica para que las tesis que tuvieran que ver con el desarrollo pudieran ser financiadas. Lamentablemente, eso fue rechazado.

Espero que en algún momento podamos conversar sobre el tema e incluir a la educación técnico-profesional.

Respecto de las universidades regionales, con estas políticas tienen un claro debilitamiento y una camisa de fuerza, lo cual nos preocupa bastante porque, a diferencia de lo que ocurre en Santiago, son la única fuente de generación de conocimientos que tienen las regiones.

Dicho lo anterior, quiero referirme a un tema que ha sido muy recurrente, pues aquí se cometió un tremendo error y una injusticia con las manipuladoras de alimentos.

El año pasado, en el Congreso se llegó a un acuerdo en que la Región de Magallanes tendría el bono de zonas extremas y que en los sucesivos -es decir, a contar de 2019- serían incluidas las otras regiones.

Quizás en forma arbitraria -por no decirlo de otra manera- se dio a la Región de Tarapacá en octubre, noviembre y diciembre, y no se le dio lo mismo a la Región de Arica y Parinacota y a la Región de Aysén. iNo importa; ya pasó; ya fue! Sin embargo, las manipuladoras de alimentos de Tarapacá y de Magallanes nuevamente comenzarán a percibirlo a contar de enero, mientras que las de Arica y Parinacota, y de Chiloé empiezan a recibirlo recién desde marzo, es decir, con cinco meses de diferencia.

Además, hay otra injusticia, porque el acuerdo del año pasado era para regiones consideradas zonas extremas y la Región de Aysén, según la ley N° 20.655, es considerada como zona extrema. Por lo tanto, ese es otro error que comete el gobierno.

Pido que, a través de la indicación que se ha declarado inadmisible, podamos corregir el error que cometió el gobierno.

He dicho.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor FLORES (don Iván).-

Señor Presidente, en estos tres minutos trataré de concentrar información importante, pues en las tribunas nos acompañan las manipuladoras de alimentos.

Directo y al hueso: en primer lugar, el bono de zonas extremas, que hoy solo está en Iquique, debe realmente representar las necesidades de las trabajadoras en todas las zonas extremas, ya sean de Arica, de Aysén o de Magallanes.

Hay una cuestión inexplicable, pues no se ha cumplido el acuerdo. Hay un bono de 15.000 pesos que se entrega a cada manipuladora de alimentos cuando, en realidad, el acuerdo es que sea el 25 por ciento sobre el sueldo, lo que corresponde más o menos a 105.000 pesos. Esto debió siempre haber estado incorporado como una condición obligatoria en las bases de licitación para que las empresas que trabajan con la Junaeb incorporaran dentro de sus gastos este bono y se pagara a esas trabajadoras, tal como fue el acuerdo y como hoy está en las glosas presupuestarias, para que, con el presupuesto que tiene la Junaeb para pagar a la empresas que proveen la alimentación y que contratan a las manipuladoras de alimentos, se cumpla ese acuerdo. iY no se está cumpliendo!

Señores ministros -por su intermedio, señor Presidente-, estamos pidiendo que esto esté separado del presupuesto y claramente identificado que este bono de las manipuladoras de alimentos de todo Chile debe ser pagado no a voluntad de las empresas que trabajan con la Junaeb. En el fondo, se pide que se haga cumplir el acuerdo.

En segundo lugar, en la misma línea de la Junaeb, me pregunto cuándo una institución del Estado que entrega tres millones y medio de raciones todos los días a los niños y jóvenes, a los estudiantes chilenos, va a promover el consumo de queso y leche chilenos, y no va a permitir que se siga sustituyendo producción nacional, porque es más fácil importar leche en polvo o reconstituida. Estamos dando una tremenda pelea por los lecheros y la producción nacional, y la Junaeb es un enorme poder intermediario para comprar productos chilenos. iLo mismo ocurre con las carnes chilenas!

Ahora, tengo una consulta para la ministra de Educación. ¿Cuándo se va a terminar el piloto para comprar hortalizas y alimentos producidos por los pequeños agricultores del Indap, como papas, cebollas, zanahorias, beterragas? ¡Eso es encadenar los esfuerzos institucionales, para que el Indap promueva sus productos a través del cooperativismo y de la compra de la Junaeb!

Por último, ¿cuándo las tres universidades de excelencia, tradicionales, completas y complejas, como la Universidad Técnica Federico Santa María, la Universidad de Concepción y la Universidad Austral serán consideradas como públicas, en términos de financiamiento, para que no tengan que hacer todos los años una romería ante la ley de presupuesto para agarrarse de la cola del presupuesto y seguir sobreviviendo?

Reitero, tres universidades chilenas...

El señor MULET (Vicepresidente).-

Ha concluido su tiempo, diputado Flores. Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.-

Señor Presidente, quiero aportar algunos antecedentes, varios de ellos mencionados por muchos colegas que han intervenido y por los cuales también han manifestado su preocupación, pues dicen relación con reducciones presupuestarias o, simplemente, con el desinterés en algunas materias que, desde nuestro punto vista, son de enorme importancia.

Uno de ellos tiene que ver con nuestra preocupación por las inversiones en ciencia y tecnología. Creemos que nuestro país definitivamente tiene que avanzar en la línea de incorporar mucho mayor presupuesto, como señaló el diputado Vlado Mirosevic, en una materia que es fundamental para sacar adelante temáticas medioambientales

y de desarrollo, las que parten precisamente desde la educación, desde el aula. Creemos que allí existe una falencia importante.

También cabe mencionar los escasos recursos que se incorporan al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que es una política que ha ido tomando mucha fuerza en cada una de las regiones del país, en particular en aquellas que tienen una raigambre de cercanía con nuestros pueblos originarios.

También quiero señalar mi preocupación por lo que aquí se ha manifestado en el ámbito de la educación preescolar. El término, de manera arbitraria, de un programa de metas presidenciales que había en esta materia por parte de la Junji creemos que constituye una preocupación muy importante, porque en él había una línea secuencial dirigida a potenciar la educación preescolar. Aquí ha habido una ruptura. El programa parte en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, y hoy se rompe con este presupuesto.

Esto genera una enorme preocupación, dados los avances logrados y la incorporación que hubo en los últimos cuatro años de más de 70.000 plazas de niños y niñas que pudieron ingresar a la educación preescolar.

Termino mi intervención asumiendo mi compromiso de votar a favor aquellas indicaciones que buscan reivindicaciones para nuestras manipuladoras de alimentos. Como Presidente de esta Corporación en su momento y como integrante de la Comisión de Educación de esta Cámara durante el período anterior, me correspondió trabajar esta importante materia de la mano con nuestra bancada, encabezada por el diputado Manuel Monsalve. Creemos que no se ha dado la relevancia necesaria a seguir avanzando en las demandas de nuestras manipuladoras de alimentos, sobre todo en temas tan importantes como las gratificaciones y el bono de zonas extremas.

Por su intermedio, señor Presidente, con el mayor de los respetos pedimos al ministro de Hacienda que, así como hemos avanzado enormemente en educación con una reforma que incorporó a los profesores y a los asistentes de la educación, avancemos en considerar a nuestras manipuladoras de alimentos, quienes son muy importantes dentro del sistema educativo.

Por (eso,	vamos	а	apoyar	esas	ind	lica	cione	s.
-------	------	-------	---	--------	------	-----	------	-------	----

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita ROJAS (doña Camila).-

Señor Presidente, como recordarán, en mayo existió una movilización por una educación no sexista, que removió a la sociedad chilena -le pido atención al ministro Larraín, porque ayer supimos que no escuchaba a las periodistas; espero que a las diputadas nos escuche más-. Estudiantes secundarias y universitarias, docentes, asistentes y académicas fueron parte de una histórica movilización en espacios educativos.

En medio de la movilización, el gobierno se declaró feminista. No obstante, este presupuesto es completamente incoherente con esa declaración, pues mantiene la precarización en las políticas públicas de las mujeres.

Por eso, como Frente Amplio ingresamos una serie de indicaciones que ponen en el centro del interés nacional la educación no sexista, para que el presupuesto de la nación no termine contribuyendo, como ha sido históricamente, a mantener, a administrar e incluso a agudizar la desigualdad de género.

Saludamos la incorporación de parte de estas indicaciones y llamamos a la Cámara a aprobar otras que no fueron incorporadas, siendo responsables políticamente con las mujeres y niñas de Chile.

Las glosas 02 y 03 del capítulo 17, programa 02 Fortalecimiento de la Educación Pública, no utilizan una definición

taxativa de lo que significa "formación integral". Lo que se ocupa es la expresión "tales como", para dar ejemplos no finitos sobre lo que se puede entender por esto. De hecho, la glosa señala textual, luego de definir una serie de características de la formación integral: "y otras acciones relevantes que tengan directa relación con el proceso educativo".

Las indicaciones presentadas buscan incorporar la educación sexual y no sexista como un componente más de dicha formación integral, sin extender los ámbitos de administración de los recursos, puesto que el mismo legislador ocupa la fórmula ejemplificadora, no cerrando lo que se entiende por "integral".

Nos parece necesario, en función de las movilizaciones sociales, con las cuales el gobierno hizo gárgaras, que exista coherencia en el gobierno con lo que establece en este presupuesto.

Por su intermedio, señor Presidente, pido al ministro Larraín que responda particularmente este punto y estas consideraciones, porque son necesarias y en ningún caso son inadmisibles.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor TEILLIER.-

Señora Presidenta, quiero sumarme al clamor que ya hace eco en esta Sala y que se refiere a las injusticias de que son objeto las manipuladoras de alimentos.

Aquí se ha mencionado con mucha fuerza el eslogan "los niños, primero"; pero la pregunta es qué pasa con aquellas que tienen que atender a las niñas y a los niños, y que lo hacen de manera muy sacrificada.

Se comete una injusticia contra las manipuladoras de alimentos, porque no se está cumpliendo con lo que dispone el artículo 47 del Código del Trabajo, que establece una gratificación para todos los trabajadores y trabajadoras, siempre que se cumplan los requisitos mencionados en dicho artículo. Las manipuladoras de alimentos cumplen con los requisitos, absolutamente.

Por lo tanto, se trata de lo siguiente: o se repone en el presupuesto o se realiza prontamente una discusión que termine con esta injusticia. Hay manipuladoras que reciben gratificación, otras que reciben una gratificación miserable y otras que no reciben nada. Además, se incumple con el pago del bono especial por desempeño en las zonas extremas del país.

Nosotros queremos que este tema se resuelva prontamente. Lo decimos porque conocimos la realidad de las manipuladoras de alimentos en cada uno de los lugares en que trabajan, especialmente en la zona sur de la Región Metropolitana, donde me desempeño como diputado. Por ello, quiero saludar a las representantes de los sindicatos de las comunas de Lo Espejo y El Bosque, y a todas las manipuladoras de alimentos que se encuentran presentes en las tribunas.

Vamos a seguir trabajando y apoyando a las manipuladoras e insistiendo para que se termine esta injusticia.

Incluso, proponemos que se establezca que las licitaciones deban estar relacionadas con dicha gratificación, y que aquellas empresas que no establezcan una gratificación no puedan licitar convenios con el gobierno.

Además, cabe señalar que los fondos están. La Junaeb dispone de esos fondos. Es decir, lo que falta es voluntad política del gobierno, del Ejecutivo y de la autoridad que corresponda para terminar con esta injusticia.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.-

Señora Presidenta, la educación no es solo la discusión -por cierto, importante- de los recursos que se asignan a los diferentes programas y desafíos que el país se ha dado para cumplir con esta premisa de que debemos mejorar nuestra educación, con acceso igualitario, de calidad, oportuno y universal, sino que también tiene que ver con lo que ocurre en regiones como la nuestra.

La Universidad de Concepción está cumpliendo cien años. En una de las indicaciones presentadas se hace una petición para convenir un aporte, un traspaso, para poder desarrollar todo lo que significa celebrar cien años de educación para una región. Hablo de una región que, a partir del desarrollo educativo y de este proyecto de educación superior que representa la Universidad de Concepción, que es un emblema de la región, permite además que exista educación a partir de la identidad y la pertenencia, razón por la que solicito a la Sala que vote a favor la indicación respectiva.

Asimismo, me sumo a los que reconocen la necesidad urgente de resolver las inequidades e injusticias señaladas, a través de las dos indicaciones presentadas con la finalidad de resolver los problemas que genera la falta de universalidad y de cobertura que afectan a las manipuladoras de alimentos. Necesitamos que eso sea resuelto, porque no solo tiene que ver con programas o mejoras en la calidad de la educación, sino también con un enfoque respecto de los derechos que deben tener quienes prestan esos servicios y que permiten que la educación tenga un carácter integral en todos nuestros colegios a lo largo y ancho del país.

En consecuencia, junto con reiterar que adhiero plenamente a las dos indicaciones presentadas para resolver los problemas de distribución de los salarios de las asistentes de la educación, solicito que la Sala apoye la incorporación de la Región de Aysén en el pago de las gratificaciones para las manipuladoras de alimentos, cuyas representantes concurrieron como invitadas a varias comisiones de nuestra Corporación, entre ellas, a la de Trabajo y Seguridad Social, para reclamar justicia y equidad remuneracional para las manipuladoras de alimentos de zonas extremas.

He dicho.

La señorea FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.-

Señora Presidenta, pensaba no intervenir; pero estoy obligado a hacerlo, porque todos hablan y hablan de las manipuladoras de alimentos. Si en verdad queremos establecer cuál es la mejor forma de ayudarlas, debemos ponernos de acuerdo los 155 diputados que integramos esta Corporación.

Me consta que se ha hablado y hablado respecto de las asistentes de la educación, porque lo he escuchado en los últimos días. Al respecto, les quiero decir que estoy cansado de los ofertones; estoy cansado de la demagogia y del populismo en torno a esta materia, quizás porque estoy viejo.

No hay que seguir jugando con la gente; creo que eso es lo peor que se puede hacer. Considero que este es el momento en que todos debiéramos asumir un compromiso sobre la forma de solucionar los problemas que afectan a las manipuladoras de alimentos, pero sin decir "yo les conseguí esto", porque sería mentira.

El gobierno actual lo encabeza el Presidente Sebastián Piñera, quien en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales nos pegó un mazazo del que todavía no me puedo recuperar -lo digo sinceramente-. De manera que terminemos ya con la historia de que yo hice esto y yo hice esto otro.

¿Saben por qué lo digo con tanta fuerza? Por lo siguiente:

Escuchaba a una distinguida diputada y a un diputado intervenir respecto de la indicación que considera recursos para los legítimos actos de conmemoración que se llevarán a cabo con motivo del centenario de la fundación de nuestra querida Universidad de Concepción, de la que hasta la semana pasada fui parte de su directorio, cargo que ocupé, ad honorem, durante veinticuatro años, en forma ininterrumpida. Estamos hablando de una casa de estudios superiores tradicional no estatal, para la que logré la obtención de aportes basales; y no solo para la Universidad de Concepción, sino para todas las universidades que integran la Red G9.

Claro que estoy de acuerdo con lo que se señala en esa indicación, pero hay que reconocer que es inadmisible. Lo demás es vender ilusiones. Para lograr lo que en ella se plantea se deben hacer gestiones directas con quien corresponda.

El 14 de mayo del próximo año se cumplirán cien años desde la fundación de la Universidad de Concepción, para la cual su anterior rector logró siete años de acreditación. Es decir, la pega la hicieron ellos, y la hicimos en el directorio, del que ya no puedo ser integrante porque tengo más de 75 años de edad.

Cómo no voy a querer que se agregue una glosa que favorezca a mi alma mater, en la que se formaron varios diputados presentes en esta Sala, entre ellos Mario Venegas; pero terminemos con los ofertones y hagamos esfuerzos reales para alcanzar lo que se propone. Lo demás es vender la pomada, ya que si una indicación en la que se considera el aporte de recursos no cuenta con el patrocinio del Ejecutivo, su resultado será cero.

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, en los últimos años el Parlamento, con el apoyo de la bancada del Partido Socialista de Chile y de las demás bancadas que hoy conforman la oposición, así como de las bancadas del oficialismo, ha legislado de manera conjunta para garantizar derechos laborales y salariales para 43.000 mujeres que a lo largo de todo Chile se desempeñan como manipuladoras de alimentos.

Hay tres leyes de la república, aprobadas en el Parlamento y que se encuentran plenamente vigentes, que tienen ese fin. Las tres se aprobaron en los gobiernos de la Presidenta Bachelet, y contaron con el apoyo de todos nosotros.

Lo que está en debate es si con recursos del Estado, porque la Junaeb es del Estado, permitiremos que dos mujeres que cumplen exactamente la misma función tengan salarios distintos. Me parece que eso es impresentable, inaceptable y vergonzoso. Creo que el gobierno no lo debe permitir y el Parlamento no lo puede validar.

Creo que tampoco es aceptable que, con recursos del Estado, se contrate a trabajadores que se desempeñan en zonas extremas, pero que unos reciban el bono de zonas extremas y otros no. ¿Qué justifica que con recursos del Estado se ampare ese tipo de injusticia y arbitrariedad?

Esto es lo que tenemos que corregir, y se puede hacer a través de dos formas:

Una de ellas es que lo corrija el Ejecutivo, el que entiendo que está hoy en esta Sala para escuchar. Sin embargo, presentamos dos indicaciones referidas a lo señalado, porque tenemos la necesidad de forzar el diálogo y la negociación.

Yo espero que el Ejecutivo escuche, y si no lo hace, vamos a pedir que se vote la declaración de inadmisibilidad de que fueron objeto esas indicaciones, porque la voluntad de el Parlamento ha sido la de garantizar derechos laborales y salariales equitativos para las manipuladoras de alimentos.

Aquí se ha hablado mucho de educación; pero quiero preguntar al diputado Bellolio, por su intermedio, señora Presidenta, a quien le importa mucho que haya menos deuda y más crecimiento en el gobierno de Piñera, ¿cuántos jóvenes comenzaron a estudiar de manera gratuita en los gobiernos del Presidente Piñera? Ninguno. Sin embargo, con menos crecimiento y con más deuda pública se empezó con la gratuidad en el gobierno de la Presidenta Bachelet.

¿Cuántos cupos para educación preescolar ha habido durante los gobiernos del Presidente Piñera? Un total de 24.000 cupos. Sin embargo, fueron 70.000 los cupos que hubo durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet y 50.000 los que hubo en su segundo mandato.

Por lo tanto, si hoy la educación tiene un peso de 23 puntos en el presupuesto de la nación, no es por decisión de este gobierno, sino por decisión del gobierno anterior, el gobierno de la Presidenta Bachelet.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.-

Señor Presidente, para respaldar la indicación del diputado Manuel Monsalve, que me antecedió en el uso de la palabra, en relación con hacer justicia a las manipuladoras de alimentos en materia de entrega del bono Zonas Extremas, y también para asegurar la gratificación garantizada, puesto que hoy se paga en algunas regiones, y en otras no. Aun cuando existen los fondos para hacerlo -están en el presupuesto de la Junaeb-, esos fondos se han destinado al pago de deudas, no al pago de esa gratificación.

La indicación presentada por el diputado Monsalve pide que se rectifique esa situación, puesto que las manipuladoras de alimentos realizan un trabajo pesado, con un índice de más de setenta raciones por manipuladora, las que pedimos que se rebajen a sesenta, dado que las asistentes de la educación llevan a cabo un trabajo pesado, cuya consecuencia son las enfermedades laborales que las afectan.

En relación con Ñuble, hemos solicitado que se considere un centro de formación técnica dentro de los quince que se crearán, es decir, agregar uno más para la región decimosexta, y que se incluyan en este proyecto de ley de presupuestos los recursos para la reconstrucción del liceo industrial de Chillan y del Liceo de Yungay, a cuyos alumnos desde hace ocho años se les imparte clases en containers, situación que ya no resiste más.

En relación con la deuda histórica que afecta a los profesores, respecto de la cual la diputada Ossandón presentó una indicación, es hora de que el Estado se haga cargo de esa situación. No creo que sea necesario esperar que el hermano de la diputada llegue a La Moneda para hacerlo, ya que podemos pagar esa deuda antes.

Espero que este gobierno avance en esa materia gradualmente, para solucionar un problema moral que hiere el alma nacional: el no pago de la referida deuda histórica.

También quiero señalar que el próximo año la Universidad de Concepción cumplirá cien años desde su fundación. Al respecto, la diputada Joanna Pérez presentó una indicación para garantizar los recursos necesarios para la conmemoración de ese hito histórico, no solo en la Región del Biobío, sino en todo el país, pues se trata de una universidad que ha sacado adelante la cultura y ha ayudado a levantar no solo a la región, sino también al país, en términos tales que la hacen merecedora de un reconocimiento especial con ocasión de celebrarse el centenario de su creación.

Finalmente, debo señalar que considero muy importante esta partida, dado que entregar buena educación es adquirir un seguro de vida para nuestra democracia. Mientras más invirtamos en educación, mejor será nuestra democracia.

He dicho.

El señor VENEGAS (Vicepresidente).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor ROSAS .-

Señor Presidente, solicito que se repongan las indicaciones que tienen que ver con ciencia y tecnología.

Como integrantes de la Comisión de Ciencias y Tecnología, hemos seguido muy de cerca la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación durante el año en curso, así que tenemos claro que una de las palancas de desarrollo más importantes para Chile, como han mencionado algunos colegas, es justamente el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Este año hemos conocido varias noticias buenas en esta Sala, como la que indiqué, que aprobó con mayoría transversal la creación del mencionado ministerio, pero también hemos visto cómo se han recortado los fondos destinados al desarrollo de la ciencia en el país, y sabemos que en materia de recursos para la educación prácticamente no crecemos.

Se repuso una cantidad ínfima de dinero hace muy poco, gracias a un acuerdo que se alcanzó en el Senado, pero no da cuenta de las necesidades de Conicyt, ni de las de quienes están tratando de terminar sus estudios de doctorado, ni de los requerimientos de los doctores que ya están formados y que deben incorporarse a trabajar y hacer ciencia en diversas esferas del quehacer nacional, tratando de abarcar a más sectores importantes para el desarrollo de nuestro país.

Chile destina el 0,38 por ciento de su PIB a ciencia y tecnología, pero el promedio de los países de la OCDE es de 2,4 por ciento.

Tenemos una larga tarea por delante, pero debemos emprenderla ahora. Es impresentable que no se aborde ese desafío a partir de este año, justamente cuando se acaba de crear el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Por otro lado, si un gobierno se declara feminista y señala que su prioridad política es "los niños primero", debe considerar que garantizar el pago de gratificaciones a las manipuladoras de alimentos abarca ambos ámbitos, los niños y el feminismo, pues gran parte de las manipuladoras de alimentos son mujeres, casi el 99 por ciento.

Además, debe considerarse que los recursos existen. La glosa está, pero la forma en que se entregan esos recursos, bajo una licitación mañosa, alterando las condiciones de licitación, hace que, finalmente, no se adjudiquen y vayan a pago de deuda del ministerio.

Se necesita más voluntad política que mayor cantidad de recursos para corregir esa situación, que es de índole administrativa.

Por otro lado, tenemos el problema de las universidades regionales. Noto ausencia de apoyo explícito a las universidades, especialmente a la que me toca representar como diputado por la Región de Los Ríos, la Universidad Austral, donde se hace mucha ciencia.

También se hace ciencia fuera de la capital, señor Presidente, en las universidades regionales, pero estas no vienen priorizadas en este proyecto de ley de presupuestos.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar la deuda histórica con los profesores, que es un tema que todos los parlamentarios apoyamos, pero cuya solución se dejó fuera por un problema formal en una indicación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Corresponde votar la partida, pero antes de que iniciemos la votación daré la palabra al diputado Patricio Melero para que plantee un asunto de Reglamento.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, le pido que recabe el asentimiento de la Sala, porque la primera indicación que nos toca ver, referida a la deuda histórica con los profesores, respecto de lo cual hay un consenso muy grande en cuanto a la necesidad de hacerse cargo de ella, fue declarada inadmisible por no especificar el capítulo.

Podríamos autorizar a la Secretaría para que consigne el capítulo adecuado, que no se incluyó por una simple omisión. Así podríamos salvar la inadmisibilidad y votar la indicación.

Le pido que recabe el acuerdo de la Sala con esa finalidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor WINTER .-

Señora Presidenta, necesito plantear este punto.

Mientras estábamos discutiendo y entregándole recursos al Comando Jungla, a través de la partida del Ministerio del Interior, acaba de fallecer, por un balazo de un integrante del Comando Jungla, el comunero mapuche Camilo Catrillanca.

Queremos pedirle explicaciones al Ministerio del Interior, para que nos diga por qué, con los recursos que se les entregan, están muriendo personas.

iNo más represión en La Araucanía!

iExigimos al ministro Chadwick que nos dé una explicación por lo sucedido!

He dicho.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputado, ya se solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del comunero que usted menciona. Se rendirá en la sesión de mañana.

A propósito de lo que solicitó el diputado Melero, se requiere la unanimidad de la Sala. ¿Habría acuerdo respecto de lo propuesto Patricio Melero?

No hay unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO.-

Señora Presidenta, estoy de acuerdo con el diputado Patricio Melero y con los demás diputados que han planteado el punto, y me parece que hay unanimidad para aprobar la indicación.

En todo caso, la solución es muy simple: si la indicación se declaró inadmisible, impugnemos la declaración de inadmisibilidad y debatamos al respecto.

No me atreví a plantear la impugnación porque pensé que lo haría la autora de la indicación, que es Ximena Ossandón. Creo que eso es mucho más fácil que estar pidiendo la unanimidad para enmendar la indicación o buscando otra salida similar.

Cumplamos con nuestro Reglamento y discutamos la admisibilidad. Estoy por votar en contra de lo que la Mesa ha resuelto, pues me parece que la indicación es perfectamente admisible, y no debemos dejar de votarla porque no se haya consignado el número del capítulo que afecta en la partida presupuestaria del Ministerio de Educación. Eso es lo que propongo, señora Presidenta.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Hay varios diputados que piden la palabra, pero no corresponde hacer un debate de esto.

Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE (Vicepresidente).-

Señora Presidenta, recién, en reunión de los Comités Parlamentarios, el diputado Manuel Monsalve, en representación del Partido Socialista, pidió la unanimidad de los Comités Parlamentarios para integrar algunas indicaciones que tenían ciertos errores de forma. Esto es claramente un error de forma, no de fondo.

En consecuencia, conforme con el fair play que hemos mantenido en general en este debate, pido que se permita a la diputada Ximena Ossandón rectificar la omisión en su indicación y especificar correctamente el capítulo que falta. No le demos más vuelta a este asunto.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO .-

Señora Presidenta, solo quiero reafirmar que se trata de una indicación que tiene un error formal, pero no es posible enmendarlo por la vía de una votación. Si así lo hiciéramos, sentaríamos un precedente en cuanto a que, en el futuro, todas las indicaciones que tengan errores u omisiones formales, como ocurre en este caso, podrán corregirse por la vía de una votación. Eso es lo primero.

Lo segundo es que hace una par de semanas celebramos una sesión especial para tratar el problema de la deuda histórica con los profesores, y al final de ella vimos que varios de ellos lloraban en las tribunas porque habíamos aprobado un proyecto de resolución en que le pedíamos al Ejecutivo que se estudiara el pago de esa deuda, que se negociara con los profesores.

iCómo no vamos a dar la unanimidad hoy para responderles! Entonces aquello fue publicidad engañosa, Presidenta, ya que no tenemos facultades para resolver ese problema. Pido que ojalá podamos contar con la unanimidad para poder resolver de esa forma esta indicación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Habría acuerdo unánime respecto de lo que planteó el diputado Melero?

Acordado.

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, respecto de la indicación 01, solo quiero recordar que ya se aprobó una glosa muy similar en la Comisión Mixta, que es la glosa 17, del programa 01, de esta misma partida.

Incluso, me da la impresión de que la redacción es más clara que la de la indicación propuesta.

Entonces, sería bueno que se leyera antes de votarla.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señora Presidenta, la glosa 17, del programa 01, señala lo siguiente: "El Ministerio de Educación podrá realizar un estudio destinado a analizar la posibilidad de establecer reparaciones por la "deuda histórica", originada por el daño remuneracional y previsional a docentes, derivada de la pérdida patrimonial que le significó dejar de ser funcionarios públicos para pasar a ser funcionarios municipales en el proceso de municipalización establecido por el decreto con fuerza de ley N° 13.063 del Ministerio de Educación, de 1980.".

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 1, de la partida 09, ha sido corregida para ser admisible.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señora Presidenta, el tema está en que hay que determinar si la diputada se conforma con la admisibilidad, considerando que puede estar contenida en lo que dice el director de Presupuestos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Está de acuerdo, diputada? ¿Sí? Entonces, estaríamos de acuerdo.

Las indicaciones Nos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 se declaran inadmisibles en virtud del artículo 69 de la Constitución, por encontrarse fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señora Presidenta, la indicación 9.4 solicita información en relación con la diferencia salarial entre hombres y mujeres que tienen el mismo cargo, la misma responsabilidad y los mismos niveles académicos.

Ahora bien, creo que no solo debemos tener esta información de parte del Ministerio de Educación, sino de todos los ministerios, como lo ha planteado el diputado Diego Ibáñez.

Queremos saber cuál es la diferencia salarial entre hombres y mujeres que tienen la misma responsabilidad y los mismos grados académicos.

Tal como lo planteó el diputado Bellolio, en algunas ocasiones es posible que no tengamos la discrecionalidad suficiente, pero en otros sí, y el Congreso Nacional debe saber cuál es la diferencia salarial que se produce al

interior del Estado.

Es solo petición de información, y es importante tenerla.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, no puedo estar más de acuerdo con la teoría de lo presentado, pero sucede que la indicación presentada no dice lo que la diputada acaba de mencionar.

Por lo tanto, no es evidente que la forma de obtener la información se haga bajo esa lógica.

La brecha salarial podría también producirse por la diferencia de grados y eso no es lo que se está buscando. Entonces, dado que no está especificado qué es lo que se quiere buscar, que en este caso sería información, la indicación está mal formulada.

No se entiende exactamente cuál es el mecanismo de cálculo que se quiere utilizar para poder desprender aquello que se ha dicho. En ese sentido, es evidentemente inadmisible.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto

Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller,

Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve

Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Celis Montt, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, la indicación 09-9 no es mía, pero, luego de leerla, no entiendo cuál fue la razón para declararla inadmisible. Se pide información -y en eso no hay ningún error- sobre el número de cursos de las mallas curriculares que incorporen contenidos sobre educación no sexista. Solo se está pidiendo información al Ministerio de Educación. ¿Cuál es la razón para declararla fuera de las ideas matrices? Tenemos muchas indicaciones que piden información.

Se solicita una información que no es exclusivamente de presupuesto, sino sobre la gestión de la cartera de Educación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Quien debe impugnar la declaración de inadmisibilidad es el autor o autora de la indicación, y eso no ha ocurrido.

El señor DÍAZ.-

¿Por qué?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Porque ese fue un acuerdo de los Comités.

El señor DÍAZ.-

¿Solo la puede solicitar el autor de la indicación? Mi jefe de Comité me mira con cara de sorpresa.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el autor de la indicación, el diputado Diego Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.-

Señora Presidenta, sobre la indicación anterior, la diputada Alejandra Sepúlveda solicitó votación para la declaración de inadmisibilidad, y yo también lo había hecho.

Solicito que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 09.9, que solo solicita información respecto del número de cursos de las mallas curriculares que incorporen contenidos sobre educación no sexista.

Esa es una demanda que se ha planteado desde hace bastante tiempo y hoy sí existen algunos contenidos. No se requiere presupuesto para ello, por lo que no hay ninguna causal de inadmisibilidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Quiero ofrecer mis disculpas al diputado Marcelo Díaz, quien tiene razón.

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, de nuevo esto es algo que todos compartimos, tanto así que la propia Comisión Mixta aprobó una glosa sobre educación no sexista; pero la indicación ha sido elaborada con un desconocimiento total sobre cómo funcionan las mallas curriculares y los cursos, porque no es la ley la que determina qué asignaturas se pasan en el colegio, sino la Agencia de Calidad de la Educación. Incluso, los contenidos son vistos allí.

Por tanto, con esto se presume que se quiere deshacer la institucionalidad que nosotros mismos nos hemos dado en cuanto a contenidos.

No se entiende lo que se quiere hacer. Cosa distinta sería que se dijera que quiere informar acerca de las políticas de educación no sexista que, por ejemplo, van a estar incorporadas en el presupuesto a partir de este año; pero pedir información sobre el número de cursos de las mallas curriculares significa una ignorancia completa de cómo se hacen las mallas curriculares y los cursos en nuestro país.

Por tanto, obviamente la indicación está mal formulada. A partir de esto, ¿qué se quiere decir? ¿Qué se presume que se está creando un curso? Eso no se puede hacer por ley. Lo que se puede hacer es incorporar contenidos, y esos contenidos no tienen que ver necesariamente con un curso específico, porque pueden ser transversales.

Por lo tanto, la indicación está mal formulada, pues no da cuenta del sistema que tenemos en Chile ni sobre cómo se hacen los contenidos y las mallas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, usted nos invita a fundamentar sobre si una indicación es admisible o inadmisible, no sobre si está bien o mal formulada. No hay ninguna norma que diga que se declaran admisibles las indicaciones mal formuladas. El diputado Bellolio siempre fundamenta desde esa perspectiva. Eso lo podrá expresar en el voto, pero nunca señala por qué las indicaciones son inadmisibles.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El señor Secretario explicará el procedimiento de votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Las señoras y señores parlamentarios que voten a favor reafirman la inadmisibilidad. Aquellos que estimen que es admisible votan en contra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Gold- schmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Venegas Cárdenas, Mario.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se ratifica que inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar las indicaciones N°s 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 12.10, 12.11 y 12.12 a la partida 09, todas referidas a solicitud de información.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson

Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación Nº 13 a la partida 09 se declara inadmisible por estar mal formulada, ya que no precisa la glosa.

La indicación Nº 14 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al determinar la forma de ejecutar el gasto.

La indicación № 15 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La indicación Nº 16 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera del Estado, toda vez que indica el modo de ejecución de los recursos.

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, solicito votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones N°s 14 y 15.

Las indicaciones N°s 16 y 35 están más o menos orientadas a lo mismo, pero una dice "podrá" y la otra "destinará". Entonces, pido que votemos primero la indicación N° 35 en lugar de la indicación N° 16.

¿No se entiende?

Entonces, partamos de a una.

Pido que votemos la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 14, que se refiere a la gratificación garantizada destinada a las manipuladoras de alimentos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, si bien entendemos la preocupación y quisiéramos estudiar estas materias, creemos que las dos indicaciones son inadmisibles. Una de las razones se funda básicamente en que tocan la administración financiera del Estado y, además, incorporan costo fiscal.

Una segunda razón, que también es muy importante, se refiere a que ambas exceden las ideas matrices del proyecto de ley de presupuestos, que se basa en ingresos y gastos.

Además, en este caso, se altera lo estipulado en los artículos 47 y 50 del Código del Trabajo, que establecen que puede haber dos modalidades de gratificación: una, de participación de utilidades, y otra, de participación fija. En este caso se está modificando eso porque se está fijando el tipo de gratificación.

Por lo tanto, para fundar la inadmisibilidad existen dos argumentos: uno, referido a que la indicación toca aspectos relacionados con la administración financiera del Estado, y otro, que se basa en que la indicación modifica una ley permanente.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor LONGTON.-

Señora Presidenta, nos pronunciaremos sobre la admisibilidad de las indicaciones del diputado Ibáñez; pero es necesario decir que las mismas indicaciones están en todas las partidas.

¿Nos vamos a tener que pronunciar respecto de la admisibilidad en todas las partidas? Lo consulto porque si una indicación finalmente se declara inadmisible y esta se repite en todas las partidas, debería seguirse la lógica de declararlas inadmisibles en todas.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Si así lo hace presente el diputado Ibáñez o cualquier otro, la declaración de inadmisibilidad se votará en todas las partidas.

El señor LONGTON.-

¿Aunque se trate de la misma indicación?

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Sí.

Tiene la palabra al diputado Guillermo Ramírez.

El señor RAMÍREZ.-

Señora Presidenta, intervendré para defender la inadmisibilidad.

Soy integrante de la Comisión de Trabajo. Recibimos a las manipuladoras de alimentos; pedimos al director de la Junaeb que asistiera y citamos a los representantes de las empresas que se han adjudicado alimentación en el proceso de la Junaeb.

Estamos preocupados por este tema, pero sabemos que esta indicación no pasa ningún tipo de control de constitucionalidad. De hecho, las indicaciones señalan que con cargo a determinados recursos se deberán realizar

transferencias a las empresas de prestación de servicio de alimentación para establecimientos educacionales y parvularios, para que estas paguen a sus trabajadoras un monto de gratificación que no puede ser inferior a 105.000 pesos. Eso es claramente inadmisible.

Entonces, como hemos tenido directa relación con las manipuladoras de alimentos, no quisiera que aprobáramos algo que es claramente inadmisible, que no va a pasar ningún control de constitucionalidad y que, finalmente, juega con las expectativas de las manipuladoras de alimentos.

Pido que hagamos esto bien; creo que podemos hacerlo bien, ya que la demanda concita un apoyo transversal en la Sala en cuanto a lo que debemos hacer respecto de las manipuladoras de alimentos.

Por lo mismo, pido que con seriedad, y por respeto a las personas que se encuentran en la tribuna, se vote a favor la declaración de inadmisibilidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, y quienes votan en contra, la rechazan.

La señora FERNÁNDEZ, doña maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Amar Mancilla, Sandra; Carter Fernández, Álvaro; Flores Oporto, Camila; Moreira Barros, Cristhian; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Saffirio Espinoza, René.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña maya (Presidenta).-

En consecuencia, se declara admisible la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 14.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 35 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez,

Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Castro Bascuñán, José Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Muñoz González, Francesca; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sauerbaum Muñoz, Frank; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Sabat Fernández, Marcela; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

-Aplausos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, retiramos la indicación N° 15, pero pido votación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 16, que establece que se podrá -no se obliga- destinar recursos por el centenario de la Universidad de Concepción.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para hablar a favor de la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, es curioso que quienes hace un rato argumentaron lo inaceptable que era traspasar fondos a los privados para la APEC ahora digan que hay que traspasar fondos a un privado, por hasta 720 millones de pesos.

Pero, más allá de eso, el punto es que en forma evidente la indicación crea una facultad que hoy no existe y pretende determinar la forma en que debe ser gastado un fondo.

Lo dijo también el diputado Ortiz. Es obvio que en el centenario de una universidad tan importante como la Universidad de Concepción debería haber algo; pero que algo nos parezca bien no significa que esté dentro de nuestras facultades.

Es evidente que esto está fuera de nuestro alcance. Si después con los diputados de la Región del Biobío -yo estaría encantado de patrocinar aquello- nos juntamos con el Presidente, con la ministra de Educación o con el gobierno regional para que se haga algo, ifantástico! Pero obviamente esta indicación es completamente inadmisible, y creo que para las mismas personas de Concepción y de dicha universidad no es bueno que juguemos con un tema tan relevante.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, efectivamente, compartimos que la indicación es inadmisible.

La razón es que la administración financiera del Estado es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. La administración financiera está definida en el decreto ley N° 1.263, artículo 6°, que dice que se entenderá por administración financiera la obtención y manejo de los recursos financieros del sector público y su posterior distribución y control.

En este caso se está afectando la distribución de los fondos y, por tanto, la indicación es inadmisible.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, y quienes votan en contra, la rechazan.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo,

Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Fa- rías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini,

Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Muñoz González, Francesca.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se ratifica la declaración de inadmisibilidad.

La indicación N° 17 ha sido retirada.

La indicación N° 18 fue declarada inadmisible.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor ASCENCIO.-

Señora Presidenta, me gustaría que se repitiera la votación de alguna indicación anterior.

Las indicaciones 18 y 19, que presenté, tienen que ver fundamentalmente con la posibilidad de que en el Ministerio de Educación se estudie la inclusión en el currículo escolar de temas históricos que para nosotros son relevantes, son buenos, para que la gente sepa cómo somos culturalmente, de qué manera nos hemos desarrollado, hacia dónde vamos, etcétera.

Por ejemplo, el Tratado de Tantauco, la toma de posesión del estrecho de Magallanes por la goleta Ancud o nuestra cultura pueden perfectamente estar en el currículo escolar. Alguien puede decir que las indicaciones son inadmisibles y discutir el fondo; pero la inadmisibilidad tiene que ver con dirigir o redireccionar los recursos.

En este caso, solamente se solicita que las autoridades, los funcionarios, las direcciones que correspondan, el Ministerio de Educación, en algún momento realicen el estudio correspondiente con el objeto de que esto se pueda llevar a la práctica.

Eso es absolutamente admisible, y pido a la Sala que se manifieste de esa manera.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para hablar a favor de la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, como se dijo, obviamente una indicación que está mal presentada, por definición, es inadmisible y no requiere más argumentos que, simplemente, estar mal presentada. Eso es de sentido común.

En este caso, el problema no es que esté mal presentada, sino que su contenido es motivo de un proyecto de ley. Los parlamentarios de la Comisión de Educación y otros tantos hemos trabajado en varios proyectos de ley para incorporar estos temas, pero no en los currículos, porque se trata de subcontenidos.

Ahora, la indicación se refiere a que ello se debe hacer con cargo a los recursos y, por tanto, se está abriendo la alternativa para que se guíe el presupuesto hasta esa vía, más allá de si se realiza o no, lo cual, evidentemente, va en contra de lo que podemos hacer los parlamentarios.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 18 y 19.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, y quienes votan en contra, la rechazan.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, se ratifica la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

Las indicaciones N°s 20, 21 y 22 de la partida № 09 se declaran inadmisibles. Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita NUYADO (doña Emilia).-

Señora Presidenta, me referiré a las indicaciones Nos 20 y 22.

Ya había señalado anteriormente que con esta indicación se requiere que las educadoras y los educadores tengan un recurso mínimo estándar para que sus contratos sean bajo la modalidad del Código del Trabajo. Esta es una situación que se observa.

Quiero decir a las diputadas y a los diputados presentes que hemos sostenido un diálogo con el subsecretario de Educación, quien planteó generar una mesa de trabajo y señaló además que dentro de la partida de Educación se iba a incorporar una glosa, dado que no se cumplió con la totalidad de los 700 millones y se reincorporaron solamente 500 millones.

Además, los educadores y las educadoras le manifestaron su preocupación respecto de la forma de contrato que ellos iban a tener.

Por lo tanto, lo que plantean las indicaciones Nos 20 y 22 se sostiene precisamente en que debe haber un estándar para ese contrato, bajo la fórmula del Código el Trabajo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, obviamente es perfectamente atendible lo que ha manifestado la diputada Nuyado. Sin embargo, en la primera indicación está fijando el valor hora basal y la modalidad de contrato, y en la segunda está diciendo, además, que la contratación de los educadores tradicionales se asimila a las formas de contratación de los demás docentes, lo cual sería contrario al Estatuto Docente, toda vez que no necesariamente los educadores tradicionales son de la profesión docente.

La particularidad de los educadores tradicionales es que tienen una regla específica, la cual tiene una ley específica. Por tanto, ello no se va a cambiar a través de una glosa presupuestaria.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 20 y 22.

Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Quienes votan a favor ratifican la posición de la Mesa en orden a declarar inadmisibles las indicaciones. Quienes votan en contra lo hacen a favor de la admisibilidad de las mismas.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 20 y 22.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

En consecuencia, se confirma la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Flores García, Iván; Lorenzini Basso, Pablo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 054 (Formación de los Profesionales de la Educación Pública) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 04 (Desarrollo Profesional Docente y Directivo) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 23.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 17 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Monsalve Benavides, Manuel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Antes de continuar con la votación, la Mesa saluda a los funcionarios representantes de la Biblioteca del Congreso Nacional, que cumple 135 años. Su director está presente en las tribunas al igual que varios funcionarios.

Envío un saludo fraternal a los funcionarios de nuestra Biblioteca por su nuevo aniversario.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El Señor AUTH .-

Señora Presidenta, mal día para celebrar el aniversario de la Biblioteca del Congreso Nacional, pues se le reduce el presupuesto.

Quiero informar que la indicación N° 21 -la cual nos saltamos debido a que las declaraciones de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 20 y 22 se votaron en conjunto-, que fue presentada por la diputada Cristina Girardi y que fue declarada inadmisible, fue aprobada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por lo que debiera figurar como glosa pues se agregó la frase "convivencia escolar". A pesar del voto oficialista, que fue contrario, fue aprobada ampliamente en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señor diputado, si usted revisa en su pupitre electrónico el motivo por el cual se declara inadmisible la indicación, comprobará que se debe justamente a que su texto ya se encuentra contenido en el texto de la glosa.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 615 (Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente) del ítem 03 (A Otras Entidades Públicas) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 04 (Desarrollo Profesional Docente y Directivo) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 25.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 1 abstención.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes,

Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías,

Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señorita Vallejo Dowling, Camila.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 26 de la partida № 09 se declara inadmisible por estar mal formulada.

Corresponde votar el programa 20 (Subvenciones a los Establecimientos Educacionales) del capítulo 01 (Subsecretaría de Educación) de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio;

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 28 de la partida № 09 se declara inadmisible.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora ROJAS (doña Camila).-

Señora Presidenta, quiero referirme a la admisibilidad de la indicación N° 28.

El gasto dice relación con la subvención de escolaridad, por la cual se destinan los recursos con relación a matriculas exclusivamente, sin que se dé lugar al gasto en medicamentos, por no corresponder al ítem.

Por lo tanto, la indicación no implica una modificación sustancial a la ley en cuanto al aumento o creación de un nuevo gasto. La restricción ya está establecida; por lo tanto, la indicación solo reafirma una idea existente.

Por lo tanto, pido que se vote la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, tal como ha dicho la diputada Rojas, si la restricción estuviera incorporada, sería irrelevante. Sin embargo, decir que no se puede comprar medicamentos para tratar trastornos de la conducta implicaría que sí se puede para otro tipo de trastornos o que se puede comprar otro tipo de medicamentos, lo cual cumple el efecto precisamente contrario de lo que se quisiera hacer a través del programa PIE, que, además, ya tiene una ley que establece exactamente lo que se puede hacer con las respectivas subvenciones.

Restringir dicha utilización a través de una indicación me parece que no es la vía adecuada para hacerlo.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada. Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Sepúlveda Soto, Alexis; Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 31 ha sido retirada. La indicación N° 32 se declara inadmisible.

Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor JACKSON.-

Señora Presidenta, antes de defender la admisibilidad de la indicación, quiero saber por qué se declaró inadmisible. Se señala que la indicación es improcedente pese a que el texto establece: "Redúzcase en \$3.844.519 miles de pesos.".

Quiero que nos aclare cuáles son las leyes permanentes a las que se hace referencia, para ver si la asignación se puede reducir o no.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señor diputado, se ha generado una duda respecto de la declaración de inadmisibilidad y, por tanto, quedará pendiente la indicación, cuando dicha duda esté despejada.

Corresponde votar la asignación 401, ítem 03, subtítulo 33, programa 30, capítulo 01, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 33.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García Gar- cía, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leuguén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum

Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

llabaca Cerda, Marcos; Mulet Martínez, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señores diputados, la Secretaría nos acaba de aclarar que la indicación N° 32, presentada por el diputado Giorgio Jackson, es admisible.

Por lo tanto, en votación la indicación N° 32.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla,

Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

llabaca Cerda, Marcos; Lorenzini Basso, Pablo; Mulet Martínez, Jaime; Olivera De La Fuente, Erika; Schilling Rodríguez, Marcelo; Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 06, letra i), asociada a la asignación 200, ítem 03, subtítulo 24, programa 30, capítulo 01, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 34. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, votos 99; por la negativa, 47 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey

Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 35 se declara inadmisible.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).-

Señora Presidenta, quiero pedir que se declare admisible la indicación N° 35 del capítulo 01 de la partida 09 Ministerio de Educación, toda vez que parte de las funciones de la Subsecretaría de Educación es la transferencia de recursos, pero en virtud de este proyecto de ley de presupuestos se busca abrir esa posibilidad, sin monto. Es decir, el objetivo es que dentro de las competencias de ese organismo se contemple el financiamiento de las actividades relacionadas con las indicaciones que presentamos un grupo transversal de diputados y de diputadas: Jaime Tohá, Manuel Monsalve, Gastón Saavedra, Loreto Carvajal, Jorge Sabag, Frank Sauerbaum, Cristóbal Urruticoechea, Francesca Muñoz, Leonidas Romero, José Pérez, José Miguel Ortiz, Sergio Bobadilla y Enrique van Rysselberghe.

Mediante la indicación buscamos hacer justicia -también se lo planteo al diputado Jaime Bellolio-, porque creo que la Universidad de Concepción merece que se reconozcan sus 100 años de existencia. No hay otra universidad en Chile que el próximo año cumpla 100 años desde su fundación.

Por lo tanto, no estamos pidiendo que se genere un monto de recursos, sino solo que, en el marco sus atribuciones, la Subsecretaría de Educación pueda abrir una línea en ese sentido.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para apoyar la declaración de inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor SAFFIRIO.-

Señora Presidenta, no cabe la menor duda de que se trata de una indicación inadmisible. Claramente, la indicación,

como consigna su texto, está destinando, con cargo a una asignación determinada, "recursos dirigidos al desarrollo de las actividades de Fortalecimiento y Operación asociados a la conmemoración del centenario de la Universidad de Concepción...".

Hay dos razones para pronunciarse respecto de esta indicación. Primero, es constitucionalmente inadmisible, y segundo, si fuera admisible, no creo que debiera estar dentro de las prioridades gastar ingentes recursos del presupuesto fiscal en celebraciones de una universidad, pues es una materia que debe resolver la propia universidad.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada. Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Cicardini Milla, Daniella; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra

Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Díaz Díaz, Marcelo; Ilabaca Cerda, Marcos; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Rosas Barrientos, Patricio.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 36 y 37 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señora Presidenta, la indicación N° 37 fue declarada inadmisible porque, supuestamente, no se enmarca en las ideas matrices o fundamentales del proyecto; sin embargo, estimo necesario recordar que las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley de presupuestos no solo dicen relación con determinar ingresos y gastos fiscales, sino también con otras finalidades, como establecer derechos a favor de ciertos beneficiarios de esta futura ley.

Me refiero específicamente a lo que ocurre con un fondo establecido por el Ejecutivo para destinarlo particularmente a créditos estudiantiles, como el crédito con aval del Estado y el fondo solidario. Los beneficiarios de esos recursos son sus destinatarios, y es para ellos que se genera el derecho.

En ese sentido, esta misma partida y este mismo programa contienen glosas que establecen requisitos anexos al gasto, como la 02, que exime del requisito de acreditación institucional a determinadas instituciones de educación superior; la 04, que establece el instrumento del FUAS, para verificar la condición socioeconómica de los estudiantes, o la 06, que contempla requisitos de puntaje para la asignación de becas. Todas esas cuestiones no dicen relación solo con ingresos y gastos, sino con otros elementos.

Esa es la razón por la cual queremos alegar respecto de la declaración de inadmisibilidad. Esta indicación tiene que ver, básicamente, con que los deudores del FUAS y del CAE no sean informados al Boletín Comercial en caso de morosidad; es decir, sacar a los estudiantes morosos del Dicom. Eso no implica gastos, no es más presupuesto ni está fuera de las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley.

Por lo tanto, espero que esta indicación sea aprobada, ya que no elimina la deuda estudiantil -no tenemos atribuciones para hacerlo; ojalá el gobierno lo hiciera-, pero prohíbe a las casas de estudios informar a los boletines comerciales sobre esas deudas, para que los estudiantes no tengan limitaciones posteriores derivadas de esa información que se hace pública.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, como señaló la diputada Cariola con mucho entusiasmo, esto es materia de un proyecto de ley, no de una glosa o de un texto que se pueda agregar al proyecto de ley de presupuestos, entre otras cosas, porque lo que hace es eliminar todo tipo de información. Es decir, ni siquiera se podría cobrar a los deudores. No es solo no informar al Boletín Comercial, porque no está especificado así, sino que hace referencia a la ley N° 20.027, que trata sobre el CAE. Esto significa que ni siquiera los propios estudiantes podrán tener la información respecto a las deudas que tienen, porque jamás se les informará.

No son deudores solo los que están impagos, sino todos los que, de alguna manera, han acordado una modalidad de este tipo para el pago del arancel de su carrera universitaria.

En el fondo, lo que hace esta indicación es mantener en la oscuridad a los estudiantes que cuentan con el crédito con aval del Estado, para que puedan abusar de ellos guienes puedan acelerar sus créditos.

Esto pretende una cosa determinada, pero hace exactamente lo contrario.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, esta indicación modificaría la Ley General de Bancos, que indica que se debe entregar la información a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para efectos financieros. Por lo tanto, por medio de la ley de presupuestos se estaría modificando una ley permanente.

Eso es inadmisible.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Vamos a votar la declaración de inadmisibilidad. Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; quienes votan en contra, consideran que la indicación es admisible. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira

Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Sabag Villalobos, Jorge.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Corresponde votar el programa 01 del capítulo 09 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada fue solicitada por medio de las indicaciones Nos 38.1, 38.2 y 38.3. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis

Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel;

Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Cariola Oliva, Karol; Díaz Díaz, Marcelo; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Ibáñez Cotroneo, Diego; Labra Sepúlveda, Amaro; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Rocafull López, Luis; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fernández Allende, Maya; Torres Jeldes, Víctor.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la glosa 03, subtítulo 21, programa 01, capítulo 09, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada fue solicitada por medio de la indicación N° 40.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alarcón Rojas, Florcita; Ibáñez Cotroneo, Diego.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 41, 42 y 43 a la partida 09 fueron declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).-

Señora Presidenta, la indicación N° 41 se refiere a los alimentos con elevados contenidos de azúcar, sodio y grasa, conforme prescribe el artículo 5° de la ley N° 20.606, cuya adquisición y utilización están prohibidas, estén o no rotulados con la señalética "alto en".

En consecuencia, la indicación solo extiende y especifica el contenido a la ley, de manera que no puede ser declarada inadmisible.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señora Presidenta, la indicación N° 41 es claramente inadmisible, y lo es por dos razones: la primera, porque está señalando el modo de ejecutar los recursos, lo que obviamente no se permite, de acuerdo con el artículo 65 de la Constitución; y la segunda, porque, en mi opinión, un organismo del Estado no puede prohibir la compra de un alimento cuya comercialización está legalmente permitida, con las advertencias que estableció la ley de etiquetados.

¿En razón de qué argumento una glosa de esta naturaleza podría prohibir a un proveedor ofrecer su producto? Obviamente, el Estado podrá resolver si lo compra o no para seguir las políticas de salud adecuadas; pero señalar que no se podrá adquirir un alimento determinado me parece que va en una dirección contraria a la esencia de la libertad que existe en el país y a las normas de prevención en el etiquetado que hemos aprobado.

En lo fundamental, la indicación es inadmisible, porque señala un modo de ejecutar los recursos.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 41. Quienes votan a favor, apoyan la declaración de inadmisibilidad hecha por la Mesa; quienes votan en contra, respaldan la admisibilidad. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 3 abstenciones, y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Equiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Barrera Moreno, Boris; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mulet Martínez, Jaime.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Por lo tanto, se confirma la declaración de inadmisibilidad.

Reitero que las indicaciones Nos 42 y 43 fueron declaradas inadmisibles.

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señora Presidenta, solicito votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 43.

Durante mi intervención argumenté a favor de esta indicación, que dice relación con el uso de los recursos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) para producir una distinción en el pago del bono a las manipuladoras de alimentos de zonas extremas. La indicación busca corregir una arbitrariedad.

Agradezco el esfuerzo que hacen los diputados Melero y Bellolio para recordarnos la inadmisibilidad de las indicaciones; sin embargo, así como la Mesa tiene la facultad de declarar la inadmisibilidad de una indicación, los diputados tenemos la atribución de votar en contra esa declaración, y el gobierno tiene la facultad de resolver esa controversia, mediante un acuerdo político en la Cámara de Diputados o en el Senado, o bien puede presentar una indicación supresiva. Todo eso está contemplado en la Constitución.

Esta es la forma que tenemos para forzar un diálogo cuando no lo hay, y de resolver un problema que el Parlamento considera importante. En este caso, es importante la situación de las manipuladoras de alimentos. Estamos utilizando esta herramienta para forzar un diálogo.

Ojalá el gobierno llegue a un acuerdo; si no se produce en esta Sala, es de esperar que lo haga en el Senado.

Ese es el sentido de la indicación.

Finalmente, reitero que estamos haciendo uso de nuestras facultades.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO .-

Señora Presidenta, por supuesto que el señor diputado tiene la facultad reglamentaria para sostener si es admisible o no una indicación; de hecho, eso estamos haciendo, y él así lo ha indicado. Sin embargo, la indicación en cuestión es evidentemente inadmisible, como el diputado lo reconoce en su propio discurso.

Si el colega pretende, a través de una herramienta que no tiene, forzar una conversación, entonces estaría transgrediendo las normas que él ha jurado respetar durante su ejercicio parlamentario. Tiene todo el derecho a cuestionar la declaración de inadmisibilidad de una indicación, pero no puede presentar una indicación a sabiendas de que es inadmisible, solo con el objetivo de forzar a un tercero a que la obligue, más encima jugando con los intereses de las personas que nos escuchan en las tribunas.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (director de Presupuestos).-

Señora Presidenta, deseo puntualizar algunas cosas.

Efectivamente, en 2018 se creó un bono para la Región de Magallanes y se estableció que en años sucesivos se iba a aplicar un bono similar para las licitaciones que se realizaran en otras zonas extremas.

En cumplimento de ese compromiso, la glosa para 2019 incorpora como beneficiarias del bono de zonas extremas a las manipuladoras de alimentos de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, de las provincias de Chiloé y de Palena, y de la comuna de Cochamó.

Efectivamente, la Región de Aysén no está incluida, porque el acuerdo de 2018 indicaba que, a medida que se fueran incorporando las nuevas licitaciones, lo harían también las correspondientes manipuladoras de alimentos. En este caso, la Región de Aysén tendría su nueva licitación en 2020.

Por eso, la Ley de Presupuestos incluyó a todas las manipuladoras a las que les tocaba licitación este año, faltando solo las manipuladoras de alimentos de la Región de Aysén.

Un tema adicional que hay que entender en esta glosa es que los bonos de zonas extremas son distintos dependiendo del sector de Chile del que se trate. En este caso, se homologa el bono en todas las zonas al de la Región de Magallanes. Efectivamente, Magallanes es la zona más alta de Chile.

Por lo tanto, la indicación, tal como está, es inadmisible, porque tiene costo fiscal, incluso si no se incorporara a las manipuladoras de Aysén.

Por lo tanto, si bien compartimos la preocupación y, obviamente, estamos disponibles para buscar una solución, tal como está redactada la indicación es completamente inadmisible.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 43.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Leuquén Uribe, Aracely; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mulet Martínez, Jaime; Sanhueza Dueñas, Gustavo.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En consecuencia, la indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 43.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 55 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; llabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Labra Sepúlveda, Amaro; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Molina Magofke, Andrés; Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar la asignación 250 (Programa de Becas Presidente de la República) del ítem 01 (Al Sector Privado) del subtítulo 24 (Transferencias Corrientes) del programa 03 (Becas y Asistencialidad Estudiantil) del capítulo 09 (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 46.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 30 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Ilabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miquel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda,

Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Mardones, Raúl; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se inhabilitó el diputado señor Tohá González, Jaime.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

La indicación N° 53 fue retirada por sus autores.

Corresponde votar el programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles) del capítulo 11 (Junta Nacional de Jardines Infantiles) de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 56.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 37 votos. No hubo abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; llabaca Cerda, Marcos; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún,

Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Las indicaciones Nos 57, 59 y 60 de la partida 09 se declaran inadmisibles.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita ROJAS (doña Camila).-

Señora Presidenta, en relación con las indicaciones N° 59 y N° 60, que fueron declaradas inadmisibles por la Mesa, hago presente que ambas fueron formuladas para incorporar la expresión "educación sexual y no sexista".

En ambos casos se busca que dicho concepto sea considerado como un componente más de la implementación integral, sin extenderlo al ámbito de administración de los recursos. Creemos que esta indicación debe ser considerada admisible, sobre todo porque la subsecretaria de Educación Parvularia dijo que se iba a considerar educación sexual y no sexista en algunas de las partidas, y nos parece fundamental que eso pueda quedar explicitado. Se lo digo particularmente al diputado Bellolio, porque a él le podrá parecer redundante, pero a nosotros nos parece muy importante que eso quede explicitado.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señora Presidenta, estoy completamente a favor de lo que acaba de decir la diputada Camila Rojas, porque también creo que debe haber educación sexual y no sexista. Sin embargo, al ponerlo en la letra d), cae en una contradicción.

Eso tiene que ser motivo de un proyecto de ley, y además existe una línea en la cual se va a aprobar un programa de educación no sexista, pero la educación sexual -quiero volver a recordarlo- es un contenido transversal, que puede ser parte de una materia en forma específica o no.

Soy de quienes creen que es una materia transversal y que debe partir en el nivel preescolar, obviamente con contenidos adecuados a la edad del alumno. Ponerlo así, tal como está, modifica parte de la estructura que nos hemos dado en materia de contenidos y de mallas curriculares.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

El señor Secretario explicará nuevamente los alcances de la siguiente votación.

El señor ROJAS (Secretario subrogante).-

Señores diputados, quienes voten a favor apoyan la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones números 59

y 60; quienes voten en contra, consideran que las indicaciones son admisibles.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobada.

Por lo tanto, se confirma la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones Nos 59 y 60. -Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Romero Sáez, Leonidas; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez,

Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez

Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jarpa Wevar, Carlos Abel; Mulet Martínez, Jaime; Schilling Rodríguez, Marcelo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Corresponde votar el resto de la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; AlvarezSalamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor CASTRO (don José Miguel).-

Señora Presidenta, debido a la hora y a que estamos recién examinando la partida 09, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para extender en dos horas la presente sesión, desde las 22.00 horas o hasta la medianoche, sobre todo pensando en quienes somos de regiones y nos gustaría trabajar el viernes en nuestros distritos.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado José Miguel Castro?

No hay acuerdo.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señora Presidenta, le pido que cite a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor CRISPI.-

Señora Presidenta, hace unos minutos, el diputado Winter señaló que un comunero mapuche habría sido baleado. El comunero está muerto, y en este momento se encuentran presentes en la Sala dos miembros del comité político del gobierno. Le pido que les solicite algún tipo de pronunciamiento sobre ese hecho, porque es gravísimo y hasta el momento ni el intendente de La Araucanía ni el ministro del Interior y Seguridad Pública han señalado algo al respecto.

Entiendo en lo que estamos acá. Acabamos de aprobar una partida entera del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y lo que está pasando es gravísimo.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputado, no es un tema de Reglamento.

El señor CRISPI.-

Pero ofrézcales la palabra a los ministros.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

No puedo obligar a los ministros, diputado.

Corresponde tratar la partida 10.

El señor CRISPI.-

Señora Presidenta, pedimos que suspenda la sesión por cinco minutos, para salir a hacer un punto de prensa y pronunciarnos sobre lo que está ocurriendo.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputados, pidan la palabra, porque no escucho si están gritando a la distancia. Además, gritar no corresponde.

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, le pido que no solamente diga que no puede obligar a los ministros a intervenir, sino que haga el intento de preguntarles qué está pasando en La Araucanía. Haga el intento.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputado, tengo la misma opinión que pueden tener muchos de ustedes al respecto, pero debo respetar el Reglamento.

Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora CASTILLO (doña Natalia).-

Señora Presidenta, pido que cite a reunión de Comités con suspensión de la sesión.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Creo que lo peor que podemos hacer es que, a esta altura,...

Un señor DIPUTADO.-

iDirija!

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

¿Quién dijo eso?

He dirigido, diputado, y no le permito eso.

Diputado, con todo respeto, me parece una falta de respeto. Se lo tengo que decir yo, porque se dirigió a mí, y no se lo aguanto a nadie.

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Cuando se callen, voy a continuar.

He dirigido y seguiré dirigiendo la sesión. Creo que hemos tenido una buena sesión. Podemos tener diferencias, pero hemos tenido una buena sesión, y no corresponde que empecemos a agredirnos.

La partida siguiente es la N° 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto de la cual hay varios diputados y diputadas inscritos para intervenir.

Por tanto, cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión, porque durante la reunión los diputados van a intervenir.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita CARIOLA (doña Karol).-

Señor Presidente, no corresponde que pase por alto lo que acaba de hacer la Presidenta en la testera, de llamarle la atención a un parlamentario de esta Sala. Me parece importante que guede absolutamente claro qué pasó.

El diputado Melero le gritó a la Presidenta de la Cámara de Diputados: "iDirija!". Es decir, la interpeló a que dirigiera, como si la Presidenta no lo estuviera haciendo. Claramente, esa situación está absolutamente cargada de una acción machista.

El diputado Melero no lo hubiese hecho si quien hubiese estado presidiendo fuera un hombre. iEstoy segura! Me parece una falta de respeto.

Por consiguiente, pido que la Cámara de Diputados lo pase a la Comisión de Ética y Transparencia -los vamos a solicitar formalmente-, porque no corresponden esas expresiones matonas y sin respeto en contra de nuestra Presidenta, por el hecho de ser mujer.

El señor MULET (Vicepresidente).-

Cada parlamentario podrá hacer uso de su derecho a enviar a alguien a la Comisión de Ética y Transparencia, si procede de acuerdo con el Reglamento.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor MELERO .-

Señor Presidente, yo tengo la facultad reglamentaria para reclamar a la conducción de la Mesa que se respete el Reglamento.

Lo que estaba ocurriendo era que, varias veces, diputados pedían la palabra para hablar de temas que no tenían absolutamente nada que ver con la discusión del presupuesto, para plantear temas de otra naturaleza, y me parece que es deber de una Presidenta o de un Presidente -no tiene nada que ver con el género o el sexo de quien conduce- que se respete el Reglamento y el uso de la palabra, y nos atengamos a la discusión que corresponde.

De manera que no ha habido jamás una falta de respeto, sino solo un llamado a que los diputados no aprovechen el uso de la palabra para referirse a otros temas de la contingencia política mientras se discute el presupuesto.

Lo que hice fue un llamado de atención. Lo podré haber hecho en voz alta, pero tengo el mayor respeto por la Presidenta y nunca ha estado en mi ánimo una acción de esa naturaleza. Lo que he hecho es buscar una conducción apegada a la discusión en que estábamos y no que se fuera a otros temas que no tenían nada que ver.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado Marcos llabaca.

El señor ILABACA.-

Señora Presidenta, la forma en que nos hemos relacionado durante toda esta jornada ha sido impecable, hasta el momento en que el diputado Melero la trató de manera irrespetuosa. Eso es inaceptable, en términos de trato, en una Cámara de Diputados que merece respeto por la dignidad del trabajo que hemos estado desarrollando.

En nombre de la bancada del Partido Socialista, voy a solicitar pasar los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia, con el objeto de que se sancione a un diputado que hoy ha faltado el respeto a la Presidenta de la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Diputados y diputadas, yo contesté en su momento y no lo volveré a hacer, pero dado que se ha generado caos en la Sala, voy a citar a reunión de Comités con suspensión de la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Continúa la sesión.

Señoras diputadas y señores diputados, vamos a concluir la sesión. Según lo acordado por los Comités -acuerdo que se mantiene-, la sesión termina a las 22.00 horas. Por lo tanto, nos quedan solo 13 minutos. Correspondía iniciar la discusión de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Hay varios diputados y diputadas inscritos, pero no tendremos tiempo para terminar su tratamiento. A lo más, podrían intervenir tres diputados. Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor HIRSCH.-

Señora Presidenta, vamos a guardar un minuto de silencio con los que realmente estén conmovidos por lo que ha sucedido, por el asesinato del joven comunero mapuche.

Nos vamos a poner de pie.

- -El diputado Tomás Hirsch y otros diputados guardan, de pie, un minuto de silencio.
- -Algunos diputados expresan su molestia por el minuto de silencio convocado por el diputado Tomás Hirsch.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Señoras y señores parlamentarios, me habría gustado que la jefatura de bancada hubiera planteado el asunto en la reunión de Comités. Tuvimos un debate en el que yo también di mi opinión como diputada respecto del apoyo, para lo cual no hubo unanimidad.

Lo ocurrido nos sensibiliza a muchos y a muchas, además de a los diputados que guardaron el minuto de silencio.

Es una pena que no se haya planteado en la reunión de Comités, porque es parte del respeto que debe existir.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor GAHONA.-

Señora Presidenta, yo pediría a todos los colegas diputados, entendiendo la circunstancia y todo lo demás, que respetaran este hemiciclo y los acuerdos de los Comités. Las manifestaciones y los desórdenes que aquí se han producido a lo único que llevan es a faltarnos el respeto, y aquí se le ha faltado el respeto a la Presidenta, a la Mesa de la Cámara y a todos los diputados presentes.

Por lo tanto, pido que esas actitudes no se permitan, que se aplique el Reglamento y que el minuto de silencio se guarde de la manera acordada por los Comités.

Reitero que lo sucedido pasa por encima de su presidencia y de los acuerdos de los Comités, lo que no me parece correcto.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora SABAT (doña Marcela).-

Señora Presidenta, en la misma línea de lo planteado por el diputado Gahona, me gustaría que hubiera consecuencia por parte de quienes alegaron una reacción machista hacia su persona, pero que con sus actitudes también la han pasado a llevar.

Tomás Hirsch pasó por encima de su presidencia, sin importarle la institucionalidad, al hacer un llamado a que se rindiera un minuto de silencio, lo cual usted, como Presidenta de esta Corporación, no aceptó.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

No es que no lo haya aceptado, no hubo unanimidad.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora SABAT (doña Marcela).-

Aquí hay una institucionalidad que debemos respetar, de modo que solicito que haya consecuencia y que se haga un llamado de atención a quien pasó a llevar a la Presidencia y no respetó los acuerdos de los Comités.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Voy a ofrecer el uso de la palabra solo a tres diputados más, la que ha sido pedida por los diputados señores Matías Walker, Gabriel Boric y Marcelo Díaz.

Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor WALKER.-

Señora Presidenta, creo que es bueno, tanto para los colegas que no estuvieron en la reunión de Comités como para la opinión pública y los medios de comunicación, aclarar que, lamentablemente, no hubo acuerdo para consensuar un texto respecto de la pertinencia del minuto de silencio.

Nuestra bancada, la de la Democracia Cristiana, sí dio el acuerdo para hacer un llamado a la paz social en La Araucanía y para investigar las causas de la muerte de este comunero mapuche.

Lamento que no se haya dado la unanimidad para rendir este minuto de silencio; pero junto con señalar que abrigo la esperanza de que todas las bancadas podamos concordar un texto por la paz social en La Araucanía, quiero manifestar que lamentamos la muerte que se ha producido.

Al respecto, exigimos que se lleve a cabo una investigación independiente, que dé paz a la familia del comunero fallecido como al comunero que resultó gravemente herido producto de este operativo.

No obstante, es muy importante reiterar el llamado a consensuar un texto, porque el deber del Congreso Nacional es traer paz a La Araucanía y a todas las regiones en las que hay comunidades mapuches muy inquietas por lo que acaba de ocurrir.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Quiero aclarar que en la reunión de Comités di mi opinión como diputada, no como Presidenta de la Cámara, la cual fue favorable a que se rindiera un minuto de silencio. Como no hubo unanimidad, tengo que respetar ese acuerdo, más allá de mi propia opinión, que era favorable.

Tiene la palabra el diputado señor Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero manifestarle, en nombre de la bancada del Frente Amplio, nuestro respeto en el cumplimiento de su función.

Vaya a usted, señora Maya Fernández, todo nuestro respeto por la labor que cumple.

En segundo lugar, creo que no hay que perder de vista la perspectiva. Un comando militar acaba de asesinar a un joven de 25 años de edad, quien tenía una hija de seis años de edad y cuya mujer está embaraza. Y aunque la derecha se indigne, Renovación Nacional no fue capaz de dar el acuerdo para consensuar un texto para hacer un minuto de silencio mientras discutimos el proyecto de ley de presupuestos.

Eso, al final del día, demuestra que estamos perdidos en la perspectiva: estamos discutiendo el presupuesto mientras acaban de matar con un tiro en la cabeza a Camilo Catrillanca. Entonces, ese minuto de silencio es el mínimo que podemos pedir en respeto y en memoria de alguien que acaba de ser asesinado.

No era el propósito del Frente Amplio faltarle el respeto, señora Presidenta; sencillamente manifestamos nuestra voluntad de que se respetara la dignidad de la persona asesinada.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor DÍAZ.-

Señora Presidenta, es lamentable que la sesión termine así. Creo que debimos haber sido capaces de haber mantenido un cierto nivel de altura respecto de lo que estamos discutiendo y de lo que está sucediendo.

Me parece innecesario haber negado que se rindiera un minuto de silencio a Camilo Catrillanca, pues eso nos mezcla en una reyerta del más bajo nivel y proyecta una pésima imagen del Congreso.

Nadie dice que esto no debe ser investigado; eso es parte de lo que ocurre en cualquier Estado de derecho, en cualquier democracia. Pero se debió haber hecho un gesto, sobre todo porque sabemos la complejidad del fenómeno que se vive en la Región de La Araucanía, y no creo que haya alguien en la Sala que quiera que esa situación se perpetúe.

En ese sentido, una buena forma de calmar los ánimos habría sido concedernos la posibilidad de rendir, como Corporación, un minuto de silencio en memoria de Camilo Catrillanca, para luego haber continuado con el trabajo que tenemos, porque no es posible que el Parlamento permanezca ajeno a un hecho como el ocurrido en La Araucanía, y que eso nos parezca algo absolutamente normal.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).-

Hago presente a la Sala que al inicio de la sesión de mañana se rendirá el minuto de silencio solicitado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.